	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código	GA-JELOG-FR-154
	FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN PROCESO ADMINISTRATIVO PARA ENVÍO PAC A DIFIN - SUBDIRECCIÓN DE COMBUSTIBLES	Versión	2
		Vigencia	15/03/2023

DEPENDENCIA ENCARGADA:	***SUBDIRECCIÓN DE COMBUSTIBLES - SUCOM***	
CONTRATISTA	***GLOBE AIR FUEL S.A.S (GAF)***	
N° CONTRATO	***158-01-A-COFAC-CODAF-2023***	
CONSECUTIVO PAQUETE	***007***	
PAC	***JUNIO A AGOSTO VIG 2024 R10***	***$ 120.581.294,30***
SALDO VIGENCIA	***$ 776.053.395,80***	
SALDO TOTAL CONTRATO	***$ 776.053.395,80***	

ÍTEM		ACTIVIDAD	FECHA RECIBO	FECHA EJECUCIÓN	FIRMA RESPONSABLE
ASESOR (PERFIL COMPRAS)					
1	1.1	CONFIRMACIÓN DE PRECIOS	ABRIL 22 - MAYO 23 / 2024	ABRIL 22 - MAYO 23 / 2024	AS14. ERIKA MENDIETA
	1.2	REVISIÓN SIIOC2 (COMBUSTIBLE AVIACIÓN)			
	1.3	ACTA DE CONFIRMACIÓN DE LAS UNIDADES FAC (COMBUSTIBLE TERRESTRE)	N/A	N/A	
	1.4	ALIMENTACIÓN CUADROS EXCEL DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO	ABRIL 22 - MAYO 23 / 2024	ABRIL 22 - MAYO 23 / 2024	
	1.5	CREACIÓN PEDIDO SISTEMA SAP	MAYO 23 / 2024	MAYO 23 / 2024	
ALMACENISTA					
2	2.1	ENTRADA COMBUSTIBLE SISTEMA SAP	MAYO 24/24	MAYO 24/24	
	2.2	IMPRESIÓN - FIRMA Y POST-FIRMA ENTRADA DE BIENES			
	2.3	CREACIÓN PEDIDO DE TRASLADO SAP			
	2.4	TRASPASO COMBUSTIBLE A LA UNIDAD EN SAP			
ASESOR (PERFIL COMPRAS) ARMADO PAQUETE DE PAGO					
3	3.1	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	MAYO 27 / 2024	MAYO 27 / 2024	AS14. ERIKA MENDIETA
	3.2	REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO (CRP)			
	3.3	FORMATO **GA-JEADA-FR-132** IMPUTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL			
	3.4	REVISION Y FIRMA FORMATO **GA-JELOG-FR-138** (FACTURACIÓN TRAMITADA PARA PAGO COMBUSTIBLE)			
	3.5	FORMATO **DE-DEAJU-FR-006** ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	3.6	*ENTRADA DE BIENES (ORDEN DE ALTA)*			
	3.7	*FACTURAS*			
	3.8	*COMPROBANTES DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE*			
	3.9	*FORMATO **GA-JELOG-FR133** INFORME RECEPCIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN (SOLO GRANELES)*			
	3.10	*GUIA DE TRANSPORTE (SOLO GRANELES)*			
	3.11	*CERTIFICADO PRUEBAS DE CALIDAD (SOLO GRANELES)*			
	3.12	CERTIFICACIÓN BANCARIA			
	3.13	PARAFISCALES			
	3.14	RUT			
ESPECIALISTA SEGUIMIENTO Y ANALISIS					
4	4.1	REVISIÓN DE FACTURACIÓN Y GENERACIÓN CUENTA POR PAGAR SIIF	MAYO 27 / 2024	30-05-2024	Capitán SANCHEZ CADENA DAVID
	4.2	REVISIÓN Y FIRMA FORMATO **GA-JELOG-FR-138** (FACTURACIÓN TRAMITADA PARA PAGO COMBUSTIBLE)			
SUPERVISOR DEL CONTRATO					
5	5.1	APROBACIÓN FACTURAS EN OLIMPIA	30-05-2024	JUNIO 05 / 2024	TC OCTAVIO RINCÓN
	5.2	REVISION Y FIRMA FORMATO **GA-JEADA-FR-132** IMPUTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL			
	5.3	REVISIÓN Y FIRMA FORMATO **DE-DEAJU-FR-006** ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	5.4	REVISIÓN ENTRADA DE BIENES (ORDENES DE ALTA) CON SUS RESPECTIVAS FACTURAS Y COMPROBANTES DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE - GUIAS DE TRANSPORTE (SOLO GRANELES)			
JEFE AREA SEGUIMIENTO Y CONTROL - SUBDIRECTOR DE COMBUSTIBLES					
6	6.1	REVISIÓN Y FIRMA FORMATO **GA-JELOG-FR-138** (FACTURACIÓN TRAMITADA PARA PAGO COMBUSTIBLE)	MAYO 30 / 2024	JUNIO 05 /2024	TC OCTAVIO RINCÓN
ASESOR (PERFIL COMPRAS)					
7	7.1	CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES	**Fecha:**	**Observación:**	**Devuelto a:**
	2.2	CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES	**Fecha:**	**Observación:**	**Devuelto a:**
	7.3	CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES	**Fecha:**	**Observación:**	**Devuelto a:**
	7.4	CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES	**Fecha:**	**Observación:**	**Devuelto a:**

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdasanchc	David Sanchez Cadena
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2024-06-11-8:23 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	644024	**Fecha Registro:**	2024-06-11	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA		
Estado:	Aprobada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Compra de Combustibles	**Nro. Compromiso:**	16924	**Nro. Cdp:**	9624
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	106.012.764,89	**Valor Iva:**	14.568.529,41	**Valor Total:**	120.581.294,30	**Valor Total Moneda Original:**	0,00
TERCERO							
Identificación:	830046537	**Razón Social:**	GLOBE AIR FUEL S.A.S				

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	1171	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2024-06-11

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA

Objeto.:	PAQUETE DE PAGO 7 CTO 158-01-A-COFAC-CODAF-2023

Capitán SANCHEZ CADENA DAVID
Especialista Seguimiento y Análisis combustibles

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-185
	FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL	Versión:	9
		Vigencia:	20/04/2023

Jefatura o Unidad:	**DILOA**		**CPA N°**	**053**	**Versión** (Iniciando en 1)	**2**
			Vigencia	**VF 2024**		
Dependencia Solicitante:	**SUBDIRECCIÓN COMBUSTIBLE**		**Fecha ajuste** (versión 2 en adelante)	**28-jun-2023**	**Fecha versión 1**	**28-abr-2023**

IMPUTACIÓN									RUBRO	USOS PRESUPUESTALES SOLO PARA GTOS INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO CLASIFICACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ÍTEM 1	SUB ÍTEM 2	REC									
02	02	01	003	003	03			10	ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n. C. P. , que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites		ADQUISICIÓNCOMBUSTIBLEDEAVIACIÓN	15101504	Selección Abreviada Subasta Inversa	GLOBAL	1	$ 61.690.000.000,00	$ 61.690.000.000,00
02	**02**	**01**	**003**	**003**	**03**			**10**	**SUBTOTAL ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n. C. P. , que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes**								**$ 61.690.000.000,00**
																VALOR TOTAL CPA	**$ 61.690.000.000,00**

OPERACIÓN	VALOR OPERACIÓN	OBSERVACIÓN
Valor inicial versión 1	$ 65.000.000.000,00	A SOLICITUD DE DILOA-SUCOM, SE REQUIERE EXPEDICIÓN DE CPA CUPO VIGENCIA FUTURA, SEGÚN RADICADO DE LA DGPPN-MHCPN°2-2023-019534 (24/ABR/2023) Y OFICIO HERMES N °FAC-S-2023-076799-CI/MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JEADA (26/ABR/2023) APROBACIÓN CUPO DE VIGENCIAS FUTURAS FUNCIONAMIENTO ORDINARIAS 2024-2026//AUTORIZACIÓN DGPPN N° 6923 (24/ABR/2023) Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL SIIF N° 7423 (25/ABR/2023)
Operación versión 2	($ 3.310.000.000,00)	A SOLICITUD DE DILOA-SUCOM, Y EN ATENCION AL CORREO DEL DIA 23 DE JUNIO POR ESTA DEPENDENCIA SE REQUERE LA REDUCCION DEL CPA, PARA FINANCIRAR PROCESOS DE VF 2024 ASI: CTO. 036-02-A-COFAC-DILOA-2023 $1.500.000.000, CTO. 036-00-A-COFAC-DILOA-2023 $850.000.000, CTO. 036-03-A-COFAC-DILOA-2023 $350.000.000, CTO. 036-01-A-COFAC-DILOA-2023 $10.000.000, PROCESO EN ESTRUTURACION TECNICA $600.000.000.
Operación versión 3		
Operación versión 4		
Operación versión 5		
Valor ajustado CPA	$ 61.690.000.000,00	

Elaboró: CT CRUZ VÁSQUEZ LEIDY MARCELA
JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA OTROS ORDENADORES

Vo.Bo. _____
TE. FRANCY MILENA MONSALVE BAUTISTA
DIRECTOR DE PROGRAMACION PRESUPUESTAL (E)

FIRMA _____
MY. LUZ YENNIFER GARCIA ACOSTA
DIRECTOR GESTIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO (E)

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHygomezc	Yesenia Gomez Cordoba
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2024-01-09-11:17 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	9624	**Fecha Registro:**	2024-01-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	1.586.569.965,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	1.586.569.965,00	**Saldo x Comprometer:**	0,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	12424	**Fecha Registro:**	2024-01-05	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF						
					Total:	1.586.569.965,00	0,00	1.586.569.965,00	0,00	0,00

Objeto:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO VIG ACT 1011623

CT. ORJUELA HERNANDEZ CARLOS MAURICIO
JEFE AREA DE PRESUPUESTO COFAC

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHygomezc Yesenia Gomez Cordoba
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema: 2024-01-05-11:27 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 9624 de fecha 2024-01-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	16924	**Fecha Registro:**	2024-01-05	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.586.569.965,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	1.586.569.965,00	**Saldo x Obligar:**	1.586.569.965,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830046537	**Razón Social:**	GLOBE AIR FUEL S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	165334467	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16774771	**Nombre:**	JUAN GUILLERMO TAMARA MELO	**Cargo:**	COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	158-01-A-COFAC-CODAF-2023	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2024-01-05

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF		1.586.569.965,00	0,00		
					Total:	1.586.569.965,00	0,00	1.586.569.965,00	1.586.569.965,00

Objeto:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO VIG ACT 1011623

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	COMANDO FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-27	1,586,569,965.00	1,586,569,965.00	NINGUNO

CT. ORJUELA HERNANDEZ CARLOS MAURICIO
JEFE AREA DE PRESUPUESTO COFAC

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL	Versión No:	2
		Vigencia	7/09/2023

Jefatura o Unidad:	COMANDO DE APOYO A LA FUERZA
Nombre del Supervisor de Contrato	TC. OCTAVIO AUGUSTO RINCÓN TORRES
Ordenador del Gasto	BG. ADILSON NEVARDO BUENO PINEDA
Contrato No.	158-01-A-COFAC-CODAF-2023
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, FINALIZACIÓN VIGENCIA 2023 - VIGENCIAS FUTURAS.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.600.513.622,00
VALOR 1°. MOD - REDUCCIÓN VIG2023	-$ 400.000.000,00
VALOR 2°. MOD - REDUCCIÓN (LIBERACIÓN DE RECURSOS VIG2023)	-$ 89.643.613,60
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 2.110.870.008,40

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MÁXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN									USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO		VALOR APROPIACIÓN POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ÍTEM 1	SUB ORD	RECURSO				
02	02	01	003	003	03	0	0	**10**	N/A	COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN	Materiales y suministros -aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos), preparados n C.P., que contengan por lo menos el 70% de su pesos en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites. V2023	524.300.043,40
TOTAL VIGENCIA 2023												**$ 524.300.043,40**
02	02	01	003	003	03	0	0	**10**	N/A	COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN	Materiales y suministros -aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos), preparados n C.P., que contengan por lo menos el 70% de su pesos en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites. V.F. 2024	1.586.569.965,00
TOTAL VIGENCIA 2024												**$ 1.586.569.965,00**
TOTAL VIGENCIAS 2023 - 2024												**$ 2.110.870.008,40**
Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y último CPA)												$ 0,00

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRÁMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS
1	Diciembre 2023 y/o CXP 1° TRIMESTRE DE 2024	N/A	PRIMER PAGO PARCIAL	02-02-01-003-003-03-**10**	Suministro de Combustible de Aviación	$ 166.972.736,00	$ 166.972.736,00	$ 357.327.307,40
2	Diciembre 2023 y/o CXP 1° TRIMESTRE DE 2024	N/A	SEGUNDO PAGO PARCIAL	02-02-01-003-003-03-**10**	Suministro de Combustible de Aviación	$ 97.372.498,40	$ 97.372.498,40	$ 259.954.809,00
3	Diciembre 2023 y/o CXP 1° TRIMESTRE DE 2024	N/A	TERCER PAGO PARCIAL	02-02-01-003-003-03-**10**	Suministro de Combustible de Aviación	$ 259.954.809,00	$ 259.954.809,00	$ -
4	Marzo y/o Abril 2024	N/A	CUARTO PAGO PARCIAL VIG 2024	02-02-01-003-003-03-**10**	Suministro de Combustible de Aviación	$ 108.450.126,00	$ 108.450.126,00	$ 1.478.119.839,00
5	Abril y/o Mayo 2024	N/A	QUINTO PAGO PARCIAL VIG 2024	02-02-01-003-003-03-**10**	Suministro de Combustible de Aviación	$ 458.908.118,00	$ 458.908.118,00	$ 1.019.211.721,00
6	Mayo y/o Junio 2024	N/A	SEXTO PAGO PARCIAL VIG 2024	02-02-01-003-003-03-**10**	Suministro de Combustible de Aviación	$ 122.577.030,90	$ 122.577.030,90	$ 896.634.690,10
7	Junio a Agosto 2024	N/A	SÉPTIMO PAGO PARCIAL V2023	02-02-01-003-003-03-**10**	Suministro de Combustible de Aviación	$ 120.581.294,30	$ 120.581.294,30	$ 776.053.395,80
TOTALES						**$ 1.334.816.612,60**	**$ 1.334.816.612,60**	**$ 776.053.395,80**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	TC. OCTAVIO AUGUSTO RINCÓN TORRES
FECHA	27/05/2024

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL No. 007	FECHA 27/MAYO/2024
CONTRATO N°.	**158-01-A-COFAC-CODAF-2023**
FECHA SUSCRIPCIÓN	08 DE NOVIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, FINALIZACIÓN VIGENCIA 2023 - VIGENCIAS FUTURAS.
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato, es decir la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON 00/100 M/CTE ($2.600.513.622,00),** valor que incluye el IVA, tasas y contribuciones correspondientes, se ejecutara de la siguiente manera:

PRESUPUESTO		
VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	TOTAL CONTRATO
1.013.943.657,00	1.586.569.965,00	$ 2.600.513.622,00

Lote	TIPO COMBUS	MODALIDAD	PUNTO	SITIO	presupuesto vigencia 2023	presupuesto vigencia 2024	TOTAL	GAF Margen de Comercialización por Galón (MC) Antes de IVA
1	JET-A1	GRANEL	CAIMAN	EN UNIDAD MILITAR - COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO – CAIMAN - MADRID	$ 151.972.309,00	$ 205.906.246,00	$ 357.878.540,00	$ 2.700,00
3	JET-A1	GRANEL	AGUACHICA - BATALLON	EN UNIDAD MILITAR - BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO NO.5 ANDRÉS MARÍA ROSILLO	$ 26.864.049,00	$ 105.863.738,00	$ 132.727.787,00	$ 2.300,00
15	JET-A1	GRANEL	LARANDIA-EJC	EN UNIDAD MILITAR - BATALLON DE MOVILIDAD Y MANIOBRA No. 6 - CAQUETÁ - EJC	$ 46.831.824,00	$ 75.362.776,00	$ 122.194.600,00	$ 2.300,00
16	JET-A1	GRANEL	POPAYÁN	EN UNIDAD MILITAR - BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 7 GR. JOSÉ HILARIO LÓPEZ - EJC	$ 32.656.338,00	$ 52.551.282,00	$ 85.207.620,00	$ 2.030,00
20	JET-A1	AL ALA	BARRANCABERM EJA	AEROPUERTO YARIGUÍES	$ 52.617.243,00	$ 72.764.248,00	$ 125.381.491,00	$ 5.300,00
45	JET-A1	AL ALA	BOGOTÁ EL DORADO	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	$ 6.741.784,00	$ 9.323.195,00	$ 16.064.979,00	$ 1.872,00
49	JET-A1	GRANEL	QUIBDO	EN UNIDAD MILITAR - DÉCIMA QUINTA BRIGADA - EJC	$ 43.083.495,00	$ 69.330.887,00	$ 112.414.382,00	$ 4.900,00
50	AVGAS	GRANEL	CACOM-2	EN UNIDAD MILITAR - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 APIAY – META	$ 41.174.448,00	$ 141.522.362,00	$ 182.696.810,00	$ 2.707,00
51	AVGAS	GRANEL	EMAVI	EN UNIDAD MILITAR - ESCUELA MILITAR DE AVIACION – EMAVI – CALI	$ 299.662.610,00	$ 412.989.148,00	$ 712.651.758,00	$ 2.845,00
52	AVGAS	GRANEL	VELASQUEZ	EN UNIDAD MILITAR - UNIDAD MILITAR VELAZQUEZ FAC	$ 76.157.322,00	$ 105.317.761,00	$ 181.475.083,00	$ 4.748,00
53	AVGAS	GRANEL	CACOM-1	EN UNIDAD MILITAR - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1(EN CARRO TANQUE EN UNIDAD MILITAR)	$ 125.220.416,00	$ 173.166.986,00	$ 298.387.402,00	$ 5.232,00
60	AVGAS	AL ALA	BARRANCABERM EJA	AEROPUERTO YARIGUÍES	$ 12.254.559,00	$ 16.946.797,00	$ 29.201.356,00	$ 8.073,00
61	AVGAS	AL ALA	BUCARAMANGA	AEROPUERTO INTERNACIONAL PALONEGRO	$ 11.529.161,00	$ 15.943.647,00	$ 27.472.808,00	$ 6.100,00
62	AVGAS	AL ALA	CARTAGENA	AEROPUERTO INTERNACIONAL RAFAEL NUÑEZ	$ 11.488.317,00	$ 15.887.163,00	$ 27.375.480,00	$ 6.260,00
63	AVGAS	AL ALA	MEDELLÍN	AEROPUERTO OLAYA HERRERA	$ 4.392.137,00	$ 15.096.392,00	$ 19.488.529,00	$ 4.896,00
64	AVGAS	AL ALA	MONTERÍA	AEROPUERTO INTERNACIONAL LOS GARZONES	$ 12.141.828,00	$ 16.790.902,00	$ 28.932.730,00	$ 7.876,00
65	AVGAS	AL ALA	PEREIRA	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	$ 10.793.961,00	$ 14.929.941,00	$ 25.720.902,00	$ 4.590,00
66	AVGAS	AL ALA	RIONEGRO	AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA	$ 12.125.809,00	$ 16.768.874,00	$ 28.894.773,00	$ 7.860,00
67	AVGAS	AL ALA	SANTA MARTA	AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR	$ 11.563.879,00	$ 15.991.658,00	$ 27.555.537,00	$ 6.447,00
68	AVGAS	AL ALA	VALLEDUPAR	AEROPUERTO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	$ 12.608.680,00	$ 17.436.511,00	$ 30.045.191,00	$ 8.030,00
69	AVGAS	AL ALA	GIRARDOT	AEROPUERTO SANTIAGO VILA	$ 12.063.407,00	$ 16.682.454,00	$ 28.745.861,00	$ 7.760,00
				TOTAL	$ 1.013.943.657,00	$ 1.586.569.965,00	$ 2.600.513.622,00	

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC	VIG	RUBRO PRESUPUESTAL	Descripción	CANT	VR CONTRATO
02	02	01	003	003	03	10	2023	ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos);preparados n. C. P. , que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	GLOB	1.013.943.657,00 COP
02	02	01	003	003	03	10	2024				1.586.569.965,00 COP
										TOTAL	2.600.513.622,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-185
	FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL	Versión:	11
		Vigencia:	30/06/2023

Jefatura o Unidad:	DILOA		CPA N°	498	Versión (Iniciando en 1)	4
			Vigencia	Actual		
Dependencia Solicitante:	SUBDIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE - SUCOM		Fecha ajuste (versión 2 en adelante)	18-ago-2023	Fecha versión 1	30-jun-2023

IMPUTACIÓN									RUBRO	USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSION	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO CLASIFICACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC									
02	02	01	003	003	03			10	ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n. C. P. , que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites		ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	15101504	Selección Abreviada Subasta Inversa	GLOBAL	1	$ 18,500,000,000.00	$ 18,500,000,000.00
02	02	01	003	003	03			10	**SUBTOTAL ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n. C. P. , que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites / REC-10**								$ 18,500,000,000.00
																	$ -
																VALOR TOTAL CPA	$ 18,500,000,000.00

OPERACIÓN	VALOR OPERACIÓN	OBSERVACIÓN
Valor inicial versión 1	$ 249,730,000.00	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE EXPEDICIÓN DE CPA Y CDP PRODUCTO DE LA REDUCCIÓN DEL CPA 110 VR8, PARA INICIO DE PROCESO
Operación versión 2	$ 2,328,150,657.00	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE ADICIÓN DE CPA 498 Y CDP 87023, PRODUCTO DE LA REDUCCIÓN DEL CPA 423 VR2, PRIORIZANDO LAS NECESIDADES DE LA FAC.
Operación versión 3	$ 1,444,440.19	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE ADICIÓN DE CPA 498 Y CDP 87023, PRODUCTO DE LA REDUCCIÓN DEL CPA 071 VR2, SÉÚN MODIFICATORIO A LA ORDEN DE COMPRA N° 100406 AJUSTANDO PARCIALMENTE LA DESCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN
Operación versión 4	$ 15,920,674,902.81	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE ADICIÓN DEL CPA 498 Y CDP 87023, SEGÚN APOYO PRESUPUESTAL, REALIZADO MEDIANTE MODIFICACIÓN PPTAL N° 523 DEL 14 DE AGOSTO 2023.
Operación versión 5		
Valor ajustado CPA	**$ 18,500,000,000.00**	

Natalia A. Yasnó A

Elaboró: PD4. NATALIA ANDREA YASNÓ ARIAS
PROFESIONAL PRESUPUESTAL

Vo.Bo.
TC. STEVE RUIZ PARRA
DIRECTOR DE PROGRAMACION PRESUPUESTAL

FIRMA
TC. NANCY MARLEY PACHECO OVIEDO
DIRECTOR GESTIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjcarvajo Jessica Carvajal Ortega
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema: 2023-08-22-12:14 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	87023	Fecha Registro:	2023-07-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	249.730.000,00	Valor Total Operaciones:	18.250.270.000,00	Valor Actual.:	18.500.000.000,00	Saldo x Comprometer:	18.500.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	93723	Fecha Registro:	2023-07-04	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	2023-08-04		1.444.440,19			
					2023-08-22		15.920.674.902,81			
					2023-07-26	249.730.000,00	2.328.150.657,00			
					Total:	249.730.000,00	18.250.270.000,00	18.500.000.000,00	18.500.000.000,00	0,00

Objeto:	DILOA -ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN

ST. CARVAJAL ORTEGA JESSICA
JEFE DE AREA DE PRESUPUESTO COFAC

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHygomezc Yesenia Gomez Cordoba
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema: 9/11/2023 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 87023 de fecha 2023-07-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1011623	Fecha Registro:	2023-11-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	1.013.943.657,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	1.013.943.657,00	Saldo x Obligar:	1.013.943.657,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830046537	Razón Social:	GLOBE AIR FUEL S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	165334467	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16774771	Nombre:	JUAN GUILLERMO TAMARA MELO	Cargo:	COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	158-01-A-COFAC-CODAF-2023	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2023-11-09

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF		1.013.943.657,00	0,00		
					Total:	1.013.943.657,00	0,00	1.013.943.657,00	1.013.943.657,00

Objeto:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	COMANDO FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-12-31	1.013.943.657,00	1.013.943.657,00	NINGUNO

ST. CARVAJAL ORTEGA JESSICA
JEFE AREA DE PRESUPUESTO COFAC

El MINISTERIO - FAC pagará el valor del contrato que llegare a perfeccionarse, de la siguiente manera incluido todos los impuestos tasas y contribuciones así:

FECHA CORTE	PAGOS PARCIALES	
	VALOR A PAGAR	PAC
El supervisor hará el corte de facturación los días 20 de cada mes.	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción del suministro de combustible realizado y recibido a satisfacción por parte del supervisor.	Dentro de los 60 días siguiente a laradicación de documentos para pago.
Para el corte después del 21 de octubre de cada vigencia	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción del suministro de combustible realizado y recibidos a satisfacción por parte del supervisor.	Diciembre y/o Cuentas por pagar, para ser canceladas en el primer trimestre del año siguiente.

Notas:

1.El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

2.Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana, se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

3.Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

4.La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

5.En caso de no comprometer todos los recursos correspondientes al cierre de la vigencia fiscal 2023, los recursos sobrantes serán devueltos al Tesoro Público

6.El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

7.Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano. (si aplica)

PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

De conformidad con lo señalado en el Estatuto Tributario los impuestos aplicables para el suministro de combustible, objeto del presente contrato, son:

	1.Tarifa general de IVA del 19%, excepto los departamentos mencionados en el Artículo 424 del Estatuto Tributario: • Ley 1816 de 2016, Artículo 184. Modifíquese el artículo 468 del Estatuto Tributario el cual quedará así: Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas. La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título. Artículo. 424. Bienes que no causan el impuesto. (..) 14. El combustible para aviación que se suministre para el servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros y de carga con origen y destino a los departamentos de Guainía, Amazonas, Vaupés, San Andrés Islas y Providencia, Arauca y Vichada. (…) • Ley 1816 de 2016, Artículo 181. Modifíquese el artículo 444 del Estatuto Tributario, el cual quedará así: Artículo 444. Responsables en la venta de derivados del petróleo. Son responsables del impuesto en la venta de productos derivados del petróleo, los productores, los importadores, los vinculados económicos de unos y otros, los distribuidores mayoristas y/o comercializadores industriales 2.Impuesto Nacional al Carbono: LEY 2277 DE 2022 (diciembre 13) “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES “ ARTÍCULO 47. Modifíquese el artículo 221 de la Ley 1819 de 2016, el cual quedará así: ARTÍCULO 221. IMPUESTO NACIONAL AL CARBONO. El impuesto nacional al carbono es un gravamen que recae sobre el contenido de carbono equivalente (CO_2eq) de todos los combustibles fósiles, incluyendo todos los derivados del petróleo, gas fósil y sólidos que sean usados para combustión **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura. Se realizarán pagos parciales efectuados de la siguiente manera: El pago de las facturas se realizará de acuerdo con la disponibilidad de cupos de PAC, dentro de los 60 días siguientes al trámite ante la Dirección Financiera de la FAC, de los documentos contra suscripción del acta de recibo parcial del servicio, entrega de la factura y aprobada en la plataforma Olimpia y SECOP II de Colombia Compra Eficiente, entrega certificación de aportes parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar. Lo facturado entre el día 10 a 31 de diciembre de 2023 se cancelará con cargo al PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2023 PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE DE 2024.

	En caso de no obligar la totalidad de los recursos de la vigencia 2023, estos recursos se liberarán. Notas: 1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana, se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **PARÁGRAFO PRIMERO**: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura. **Combustible JETA-**1;

A Granel

$$PMV1\ a\ granel = [(IP + IVA) * TRM] + TI + IC + MC + FL + [(IC + MC + FL) * IVA]$$

Al Ala

$$PMV1\ al\ ala = [(IP + IVA) * TRM] + TI + IC + MC + FL$$

Donde,

PMV1 = Precio de venta de la gasolina de aviación JET al Distribuidor Mayorista.

PMV1 = Precio de venta de la gasolina de aviación JET al Distribuidor Mayorista.

IP = Ingreso al Productor

Ecopetrol publica semanalmente los precios para el Jet-A1 y mensualmente los de AV-GAS. El precio del AV-GAS es determinado por Ecopetrol. En caso de estar determinado el precio en dólares, se procederá a realizar la conversión con la TRM de la fecha en que se realiza el suministro del combustible.

IVA = Impuesto al Valor Agregado.
IC = Impuesto al Carbono.

Según lo estipulado en la Reforma Tributaria 2023 (Ley 2277 del 13-12-2022) y normas aplicables vigentes.

TI = Valor del transporte a través del sistema de poliductos.

Es el valor del transporte por galón a través del sistema de poliductos Cenit transporte y logística de hidrocarburos S.A.S., vigente a la fecha en que se recibe el Combustible de Aviación o del suministro a la aeronave cuando la Modalidad es al ala o planta de administración. Este valor solo aplica para el combustible Jet A1. El transporte por poliducto debe indicarse al momento de ofertar por parte del proponente con el fin de poder determinar el valor del combustible.

FL = Flete de internación

Es el valor del transporte terrestre de combustible del norte al interior del país.

Nota: En caso de que se presente flete por el transporte terrestre para la internación del producto, (Reficar-importado) la Entidad Compradora asume el 50% y el proveedor debe asumir el 50% restante.

MC = Comercialización y margen de comercialización.

Margen de comercialización: Es el margen de comercialización por galón ofrecido por el Proveedor en el Punto de Tanqueo.

El proponente deberá contemplar dentro de los valores ofertados los descuentos generados por estampillas en caso de que apliquen.

Combustible AV GAS;

$$PMV2\ a\ granel = IP + IVA + IC + (IVA * MC) + MC$$

Donde,

PMV2 = Precio de venta de la gasolina de aviación AV-GAS al Distribuidor Mayorista.

IP = Ingreso al Productor

Ecopetrol publica semanalmente los precios para el Jet-A1 y mensualmente los deAV-GAS. El precio del AV-GAS es determinado por Ecopetrol. En caso de estar determinado el precio en dólares, se procederá a realizar la conversión con la TRM de la fecha en que se realiza el suministro del combustible.

IVA = Impuesto al Valor Agregado.

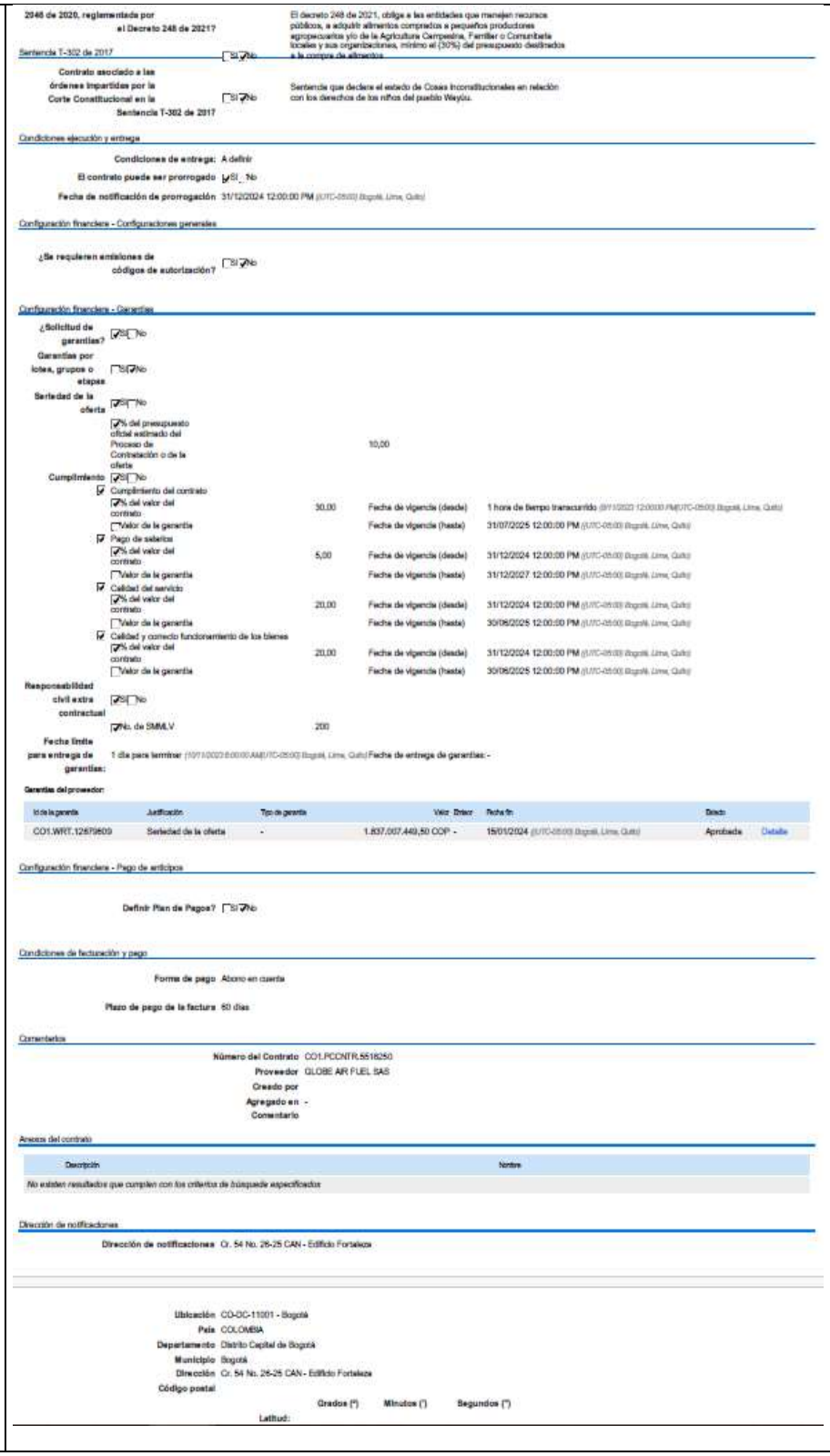
IC = Impuesto al Carbono.

Según lo estipulado en la Reforma Tributaria 2023 y normas aplicables vigentes.

Margen de comercialización: Es el margen de comercialización por galón ofrecido por el Proveedor en el Punto de Tanqueo.

El proponente deberá contemplar dentro de los valores ofertados los descuentos generados por estampillas en caso de que apliquen".





2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017 ☐SI ☑No

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐SI ☑No

Sentencia que declare el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☑SI ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 31/12/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐SI ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑SI ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐SI ☑No

Seriedad de la oferta ☑SI ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento ☑SI ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato 30,00 Fecha de vigencia (desde) 1 hora de tiempo transcurrido (07/12/2023 12:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/07/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☑ Pago de salarios

☑% del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde) 31/12/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2027 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☑ Calidad del servicio

☑% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 31/12/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 31/12/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual ☑SI ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día para terminar (10/1/2023 8:00:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.12679809	Seriedad de la oferta	-	1.837.007.449,50 COP	-	15/01/2024 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐SI ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 60 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5518250

Proveedor GLOBE AIR FUEL SAS

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cr. 54 No. 26-25 CAN - Edificio Fortaleza

Ubicación CO-OC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

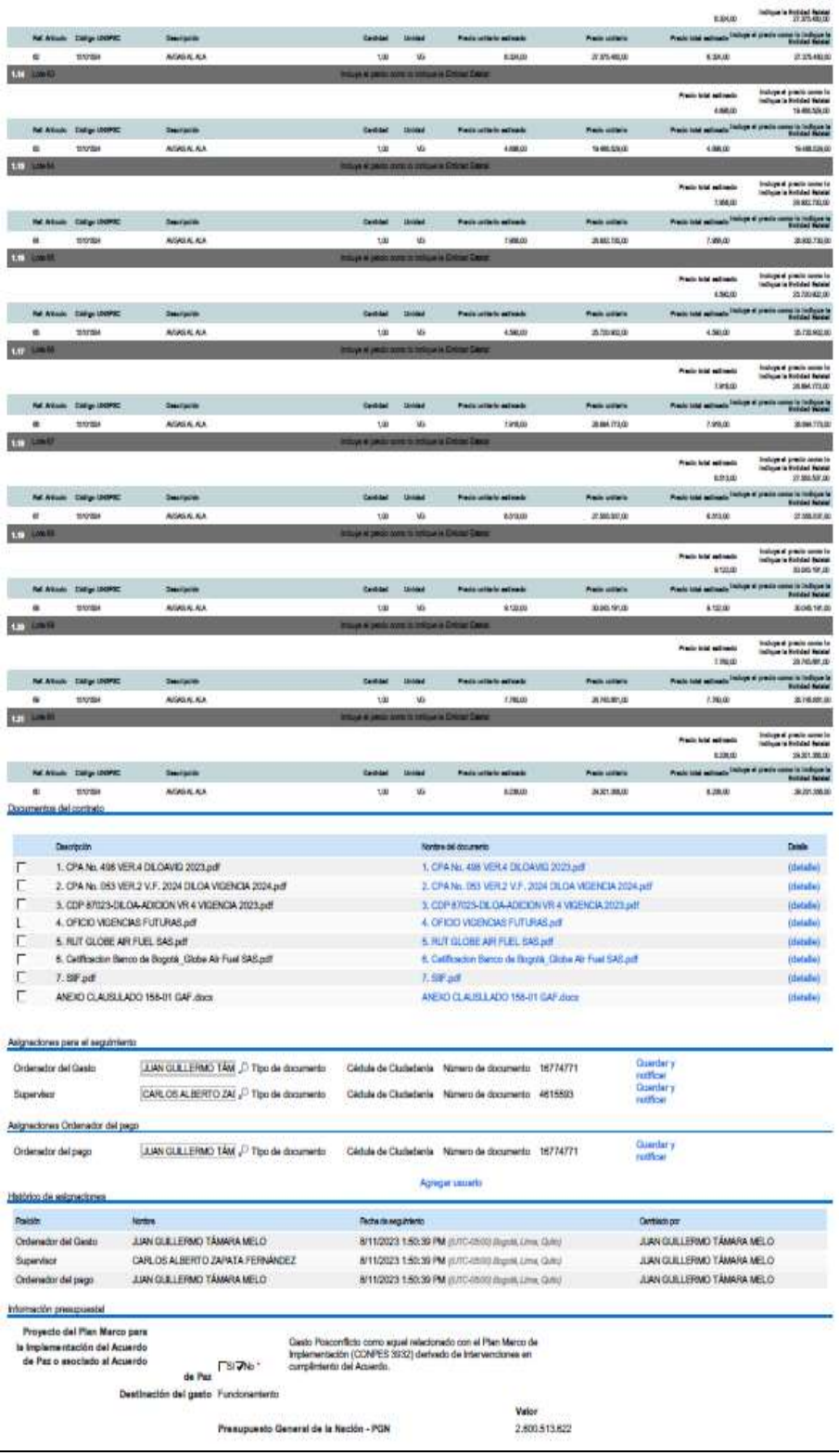
Municipio Bogotá

Dirección Cr. 54 No. 26-25 CAN - Edificio Fortaleza

Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:



Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	1. CPA No. 498 VER.4 DILOAVIG 2023.pdf	1. CPA No. 498 VER.4 DILOAVIG 2023.pdf	(detalle)
☐	2. CPA No. 053 VER.2 V.F. 2024 DILOA VIGENCIA 2024.pdf	2. CPA No. 053 VER.2 V.F. 2024 DILOA VIGENCIA 2024.pdf	(detalle)
☐	3. CDP 87023-DILOA-ADICION VR 4 VIGENCIA 2023.pdf	3. CDP 87023-DILOA-ADICION VR 4 VIGENCIA 2023.pdf	(detalle)
☐	4. OFICIO VIGENCIAS FUTURAS.pdf	4. OFICIO VIGENCIAS FUTURAS.pdf	(detalle)
☐	5. RUT GLOBE AIR FUEL SAS.pdf	5. RUT GLOBE AIR FUEL SAS.pdf	(detalle)
☐	6. Certificacion Banco de Bogotá_Globe Air Fuel SAS.pdf	6. Certificacion Banco de Bogotá_Globe Air Fuel SAS.pdf	(detalle)
☐	7. SIIF.pdf	7. SIIF.pdf	(detalle)
☐	ANEXO CLAUSULADO 158-01 GAF.docx	ANEXO CLAUSULADO 158-01 GAF.docx	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JUAN GUILLERMO TÁM	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 16774771	Guardar y notificar
Supervisor	CARLOS ALBERTO ZAI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 4615503	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JUAN GUILLERMO TÁM	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 16774771	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO	8/11/2023 1:50:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO
Supervisor	CARLOS ALBERTO ZAPATA FERNANDEZ	8/11/2023 1:50:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO
Ordenador del pago	JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO	8/11/2023 1:50:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	2.600.513.822

Fuente de los recursos:	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI — 0
	Sistema General de Regalías - SGR — 0
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) — 0
	Recursos de Crédito — 0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI) — 0
	Total 2,600,513,622
Entidad Estatal registrada en el SIIF	☑ Si ☐ No
Código de autorización	
Código unidad/subunidad ejecutora	15-01-05-000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
L	87023	CDP	Generado	18,800,000,000 COP		15-01-05-000	Editar
☐	7423	Vigencia futura ordinaria	Tramitada	258,976,193,268.75 COP		15-01-05-000	Editar

Saldo de CDP 18,800,000,000 COP
Saldo de vigencias futuras 258,976,193,268.75 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF No validado
Fecha de consulta SIIF 7/09/2023 3:42 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE SUMINISTRO No. 158-01-A-COFAC-CODAF-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA Y COMBUSTIBLES Y GLOBE AIR FUEL S.A.S

Entre los suscritos: Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.774.771 expedida en Cali, quien actúa en calidad de COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO A LA FUERZA, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 1906 del 17 de septiembre de 2022, debidamente posesionado y en uso de las facultades y funciones dadas mediante la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 actuando en nombre y representación de LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA, con NIT 899.999.102-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, el **señor MIGUEL ANGEL PONCE VERA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.498.445 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL GLOBE AIR FUEL S.A.S. con NIT No. 830.046.537-2**, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el presente Contrato de suministro, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Actividades específicas del Contrato

Conforme al anexo de especificaciones técnicas, publicado en documentos del de SECOP II.

Cláusula 2 – Valor, Forma de pago y apropiación presupuestal

2.1 **VALOR**: El valor del contrato asciende a la suma de **$2.600.513.622** distribuido así:

Lote	TIPO COMBUS	MODALIDAD	PUNTO	SITIO	presupuesto vigencia 2023	Presupuesto vigencia 2024	TOTAL	IVA Margen de Comercialización antes de IVA	
1	JET-A1	GRANEL	CAIMAN	EN UNIDAD MILITAR - COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO – CAMAN - BARRIO	$ 151.972.260,00	$ 206.906.248,00	$ 357.879.540,00	$	2.206,89
5	JET-A1	GRANEL	AQUACHICA - BATALLON	ESTUDIO MILITAR - BATALLON DE MANTENIMIENTO Y ABASTECIMIENTO N°5 - BARRIO MARIA MODELO	$ 25.884.049,06	$ 106.803.738,00	$ 132.727.787,00	$	2.206,89
11	JET-A1	GRANEL	LARANDIA EJC	EN UNIDAD MILITAR - BATALLON DE MOVILIDAD Y CONTRAMINA No. 6 - CHIQUETA - EJC	$ 40.921.934,06	$ 76.362.774,00	$ 122.194.093,00	$	2.206,89
16	JET-A1	GRANEL	PONTAVIA	EN UNIDAD MILITAR - BATALLON DE INFANTERIA No. 7 GRL JOSE HILARIO LOPEZ - EJC	$ 32.650.335,06	$ 52.551.202,00	$ 85.287.020,00	$	2.830,89
29	JET-A1	AL ALA	BARRANCABERMEJA SUR	AEROPUERTO YARIGUIES	$ 83.617.268,06	$ 72.764.358,00	$ 139.381.481,00	$	5.306,89
45	JET-A1	AL ALA	BOGOTA EL DORADO	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	$ -3.741.784,06	$ 8.323.105,00	$ 10.064.970,00	$	1.872,89
49	JET-A1	GRANEL	CAMBAO	EN UNIDAD MILITAR - DECIMA QUINTA BRIGADA - EJC	$ 43.083.480,06	$ 68.336.907,00	$ 132.414.782,00	$	8.806,89
50	AVGAS	GRANEL	CACOM-2	EN UNIDAD MILITAR - COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2 APIAY – MESA	$ 41.774.448,06	$ 141.535.355,00	$ 192.095.810,00	$	8.707,89
51	AVGAS	GRANEL	SINU	EN UNIDAD MILITAR - ESCUELA MILITAR DE AVIACION - SINU – SINU	$ 289.662.510,06	$ 412.908.148,00	$ 712.651.778,00	$	2.845,89
52	AVGAS	GRANEL	VELASQUEZ	EN UNIDAD MILITAR - UNIDAD MILITAR VELAZQUEZ - EJC	$ 76.187.382,06	$ 106.077.761,00	$ 191.479.098,00	$	4.748,89
53	AVGAS	GRANEL	CACOM-1	EN UNIDAD MILITAR - COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1 CAPOTA MAJOR ENRIQUE MILITARY	$ 125.220.410,06	$ 173.168.808,00	$ 289.287.492,00	$	5.434,89
60	AVGAS	AL ALA	SUPERINTENDENCIA CAS	AEROPUERTO VANGUARDIA	$ 14.246.258,06	$ 16.948.797,00	$ 29.281.385,00	$	8.973,89
61	AVGAS	AL ALA	BUCARAMANGA	AEROPUERTO INTERNACIONAL PALONEGRO	$ 11.029.191,06	$ 15.943.547,00	$ 27.472.089,00	$	6.306,89
62	AVGAS	AL ALA	CARTAGENA	AEROPUERTO INTERNACIONAL RAFAEL NUÑEZ	$ 11.480.337,06	$ 15.807.163,00	$ 27.573.480,00	$	6.206,89
63	AVGAS	AL ALA	RIONEGRO	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOVA	$ -3.082.337,06	$ 15.090.362,00	$ 10.486.005,00	$	4.856,89
64	AVGAS	AL ALA	MONTERIA	AEROPUERTO INTERNACIONAL LOS GARZONES	$ 12.141.555,06	$ 16.708.302,00	$ 30.032.730,00	$	7.876,89
65	AVGAS	AL ALA	PEREIRA	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	$ 10.780.981,06	$ 14.908.543,00	$ 26.199.980,00	$	6.806,89
80	AVGAS	AL ALA	PAIPA GPO	AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSE MARIA CORDOVA	$ 12.127.089,06	$ 10.799.674,00	$ 22.694.773,00	$	7.806,89
87	AVGAS	AL ALA	SANTA MARTA	AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMON BOLIVAR	$ 11.483.979,06	$ 15.891.958,00	$ 27.084.631,00	$	6.447,89
88	AVGAS	AL ALA	VALLEDUPAR	AEROPUERTO ALFREDO LOPEZ PUMAREJO	$ 12.669.589,06	$ 17.410.511,00	$ 30.045.181,00	$	6.549,89
89	AVGAS	AL ALA	GIRARDOT	AEROPUERTO SANTIAGO VILA	$ 12.081.487,06	$ 16.592.354,00	$ 28.740.081,00	$	7.708,89
				TOTAL	$ 1.014.065.065,00	$ 1.586.568.965,00	$ 2.600.513.622,00		

2.1.1 Procedimiento de Actualización de precios

La adjudicación se realizó por el valor total del presupuesto para las vigencias 2023 y 2024 de cada lote, y la actualización de precios para la vigencia 2024 referente al margen de comercialización antes de IVA por lote, contemplados en la oferta económica, serán actualizados de la siguiente manera:

Vigencia 2024: Los valores del margen de comercialización de la vigencia 2024, corresponderá a los valores unitarios del 2023 de la oferta adjudicataria, ajustados con base en el incremento del IPC del 2023 y se actualizará en los primeros diez (10) días hábiles de mes de enero del año 2024, mediante la Suscripción de un Modificatorio al Contrato Principal, de acuerdo con el procedimiento establecido

Protocolo para realizar la actualización de precios por parte del Supervisor:
El Supervisor del Contrato deberá adelantar la correspondiente actualización de precios en la vigencia 2024 de la siguiente manera:

1. De acuerdo con el incremento del IPC de 2023, los diez primeros diez (10) días hábiles del mes de enero de cada año (según aplique para cada vigencia), el Supervisor deberá actualizar los valores de referencia del margen de comercialización del Contrato establecidos en la vigencia anterior.

2. El Supervisor, mediante un oficio deberá enviarle al Contratista los precios unitarios ajustados de acuerdo con el IPC de 2023, para su respectivo conocimiento y aprobación.

3. El Contratista mediante un oficio, deberá enviar al Supervisor del Contrato la respectiva aceptación de los precios para la vigencia correspondiente.

4. El Supervisor, enviará al Ordenador del Gasto los soportes correspondientes para la aprobación del Contrato Modificatorio. El Ordenador del Gasto enviará a la Dirección de Compras Públicas la solicitud de modificatorio del Contrato Principal para la formalización de los precios que apliquen en la vigencia correspondiente.

2.2 **APROPIACION PRESUPUESTAL**: El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

CTA PRDG	SUBC SUBP	OBJG PRDY	OBD SPRY	SUB OBD	ITEM	REC	VIG	RUBRO PRESUPUESTAL	Descripcion	CANT	VR CONTRATO
02	02	01	803	003	03	10	2023	ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n. C. P. , que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACION	0L08	1.013.943.657,88 COP
02	02	01	803	003	03	10	2024				1.586.569.965,00 COP
										TOTAL	2.600.513.622,00

CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE SUMINISTRO No. 158-01-A-COFAC-CODAF-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA Y COMBUSTIBLES Y GLOBE AIR FUEL S.A.S

2.3 **FORMA DE PAGO**:

Forma de pago	*El MINISTERIO - FAC pagará el valor del contrato de la siguiente manera incluido todos los impuestos tasas y contribuciones así:*

FECHA CORTE	PAGOS PARCIALES	
	VALOR A PAGAR	PAC
El supervisor hará el corte de facturación los días 20 de cada mes.	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción del suministro de combustible realizado y recibido a satisfacción por parte del supervisor.	Dentro de los 60 días siguiente a laradicación de documentos para pago.
Para el corte después de 21 de octubre de cada vigencia	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción del suministro de combustible realizado y recibidos a satisfacción por parte del supervisor.	Diciembre y/o Cuentas por pagar, para ser canceladas en el primer trimestre del año siguiente.

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana, se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. En caso de no comprometer todos los recursos correspondientes al cierre de la vigencia fiscal 2023, los recursos sobrantes serán devueltos al Tesoro Público
6. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
7. Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano. (si aplica)

PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

De conformidad con lo señalado en el Estatuto Tributario los impuestos aplicables para el suministro de combustible, objeto del presente contrato, son:

1. **Tarifa general de IVA del 19%**, excepto los departamentos mencionados en el Artículo 424 del Estatuto Tributario: • Ley 1816 de 2016, Artículo 184. Modifíquese el artículo 468 del Estatuto Tributario el cual quedará así:

Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas. La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título.

Artículo. 424. Bienes que no causan el impuesto.
(...)
14. El combustible para aviación que se suministre para el servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros y de carga con origen y destino a los departamentos de Guainía, Amazonas, Vaupés, San Andrés Islas y Providencia, Arauca y Vichada.
(...)
• Ley 1816 de 2016, Artículo 181. Modifíquese el artículo 444 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:
Artículo 444. Responsables en la venta de derivados del petróleo. Son responsables del impuesto en la venta de productos derivados del petróleo, los productores, los importadores, los vinculados económicos de unos y otros, los distribuidores mayoristas y/o comercializadores industriales

PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura.

Cláusula 3 - Plazo ejecución del contrato

	Desde el perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra. **NOTA ACLARATORIA:** La administración en aras de cumplir con los principios rectores de la contratación pública, velando por la administración de los recursos del Estado y teniendo en cuenta que actualmente existen contratos u órdenes

Plazo de ejecución del contrato	de compra vigentes (Descritos Numeral 1.1) con lotes que se encuentran también en el presente proceso, la administración efectuará pedidos a las empresas que sean adjudicatarias de este proceso en alguno de los siguientes casos: • Cuando el contrato u orden de compra actual haya finalizado su plazo de ejecución. • Cuando el contrato u orden de compra actual haya agotado los recursos. • En caso que el contrato u orden de compra actual aun cuenta con recursos y plazo de ejecución, pero se destine exclusivamente para otros lotes diferentes a los del proceso actual o algunos lotes en particular. • En todo caso no se permite el suministro de combustible en el mismo lote con cargo a diferentes contratos simultáneamente. • Lo anterior será informado por parte del supervisor al contratista, será registrado en el acta de inicio del contrato y actualizado en las actas de conciliación realizadas mensualmente

Cláusula 4 - Declaraciones del contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

4.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso

4.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

4.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.

4.4 El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

4.5 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, cuando a ello hubiere lugar.

4.6 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto.

4.7 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

4.8 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la **Resolución 1677 de 2008** del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Cláusula 5 - Obligaciones particulares del Contratista

Las siguientes son las obligaciones del Contratista derivada del presente contrato:

5.1 Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.

5.2 Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Fuerza Aérea Colombiana.

5.3 Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación

5.4 Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.

5.5 "El contratista que tenga dentro del RUT la responsabilidad tributaria N°52 en trámite de facturación electrónica conforme lo dispuesto por el Gobierno Nacional, la cual consiste en que deberá expedir la factura electrónica con los siguientes requisitos:

Registrase al siguiente correo: sinfacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

El código de la entidad para realizar el registro el CODIGO SIIF es 15-01-05-000 SUBUNIDAD EJECUTORA: COMANDO FUERZA AEREA

Si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación NO va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración".

Cláusula 6 - Obligaciones Generales de la Entidad Estatal contratante

Las siguientes son las obligaciones de la Fuerza Aérea Colombiana derivadas del presente contrato:

6.1 Entregar al Contratista la información que requiera para la ejecución del contrato

6.2 Permitir al Contratista la ejecución del objeto contractual y aportar lo necesario para ello

6.3 Dar las aprobaciones requeridas para el trámite de los pagos

6.4 Pagar las cuentas de cobro y/o facturas presentadas por el Contratista dentro del plazo pactado

6.5 Ejercer el respectivo control con el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el acta de recibo a satisfacción

Cláusula 7 - Responsabilidad

7.1 El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto contractual.

CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE SUMINISTRO No. 158-01-A-COFAC-CODAF-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA Y COMBUSTIBLES Y GLOBE AIR FUEL S.A.S

7.2 El Contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Cláusula 8 - Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos **15 a 17 de la Ley 80 de 1993**, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato.

Cláusula 9 - Caducidad

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

Cláusula 10 - Multas

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo **86 de la ley 1474 de 2011**, para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del cero punto uno por ciento (0,1%) del valor del total del contrato, por cada día de retardo y que no exceda el 20% del valor total del contrato, las cuales serán tasadas por el supervisor del contrato.

El valor de la multa será descontado del saldo que, por cualquier concepto adeude LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA COLOMBIANA a EL CONTRATISTA, quien con la firma del contrato lo autoriza para proceder en consecuencia. Si esto no fuere posible, se hará efectiva la garantía única, en el amparo de cumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la imposición de las multas no será necesario que el contratista incumpla la totalidad de las obligaciones, sino que bastará con el incumplimiento de alguna de ellas, o el retardo en la programación u ejecución de alguna de las actividades propias del contrato. Una vez impuesta la multa, la Dirección de Compras Públicas, informará con oficio a la Dirección Financiera, para que proceda a efectuar el descuento de la multa en el pago que deba realizarse al contratista. Igualmente, la Dirección de Compras Públicas mediante oficio informará a la Cámara de Comercio sobre la imposición de la multa respectiva de acuerdo a lo estipulado en el numeral **6.2 del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007**

Cláusula 11 - Cláusula Penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA, a título de indemnización, una suma equivalente al **20%** del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que adeude LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA a EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

Cláusula 12 - Independencia del Contratista

El Contratista es independiente de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 13 – Cesión del contrato

Se entiende por cesión de contrato la transferencia por parte del contratista (cedente) a un tercero (cesionario) de sus derechos y obligaciones contractuales (total o parcial), que el primero ostenta dentro de la relación jurídico negocial - bilateral previamente celebrada con el Ministerio de Defensa Nacional, sus Unidades Ejecutoras y Dependencias Delegatarias, la cual se entiende perfeccionada con la aprobación de la Entidad Pública.

El contrato estatal celebrado por las Unidades Ejecutoras y Dependencias Delegatarias del Ministerio de Defensa Nacional podrá ser cedido por el contratista cuando se presente una causal que así lo justifique, siempre y cuando medie autorización previa de la Entidad y se verifique el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. A título enunciativo, se indican algunas de las circunstancias que podrán dar lugar a la misma:

a) La solicitada por el contratista, por el acaecimiento de circunstancias técnicas, jurídicas o financieras, que le impiden continuar con la ejecución del contrato.
b) La acaecida por motivos de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente del contratista (artículo 9 Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019).

13.1. Procedimiento Cesión del Contrato: El procedimiento mínimo para el trámite de la cesión de un contrato celebrado por las Unidades Ejecutoras o Dependencias Delegatarias del Ministerio de Defensa Nacional, será el siguiente:

a) Cuando la causal se origina en el contratista, éste deberá elevar la solicitud mediante comunicación escrita, al competente contractual, la cual debe contener la justificación, las causales que originan la solicitud, y los soportes que la fundamentan.
b) Cuando el supervisor conozca de la ocurrencia de una causal que origina la necesidad de la cesión del contrato (v.g. incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente) y el contratista no lo haya manifestado, la solicitud deberá ser elevada mediante comunicación escrita por el Supervisor del Contrato y deberá agotarse la actuación que corresponda para determinar la continuación, cesión o terminación del contrato, según el caso.
c) Elevada la solicitud, el Supervisor o Interventor del contrato, deberá rendir su concepto sobre la viabilidad o no de la cesión, en el cual se incluirá el informe detallado de ejecución contractual, justificando y presentado las circunstancias que dan lugar a la cesión del contrato.
d) El delegatario contractual determinará la conveniencia para la entidad y procederá a autorizar o rechazar el trámite de la cesión, de acuerdo con concepto del supervisor del contrato que se pretende ceder.
e) Si el delegatario contractual acepta el trámite, se procederá a suscribir el documento que formalice la cesión, el cual deberá ser suscrito por el cedente y por el cesionario y debe constar la aceptación o aprobación de la entidad en el mismo documento o en documento separado, a efectos de perfeccionar dicho trámite.
f) En el documento de cesión, debe quedar plasmado expresamente, entre otros aspectos, el estado en que se encuentra la ejecución el contrato, balance financiero y cumplimiento de las obligaciones.
g) Perfeccionada la suscripción de la cesión, se deberán hacer las publicaciones y comunicaciones a que haya lugar conforme las normas vigentes aplicables.

h) La Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria del Ministerio de Defensa Nacional deberá adelantar la actualización presupuestal, contable y de tesorería que corresponda, de conformidad con las condiciones de la cesión.
i) El cesionario del contrato deberá tramitar la expedición o modificación de la garantía de cumplimiento que ampare sus obligaciones, cuya cobertura debe amparar los mismos riesgos del contrato original.

13.2. Cesión de Pago de Derechos Económicos
Se entiende por cesión de pago de derechos económicos de un contrato, la transferencia de los mismos, por parte del contratista (cedente) a un tercero (cesionario).

13.2.1. Procedimiento de cesión de derechos económicos:
El trámite de la cesión de pago de derechos económicos y sin perjuicio de la aplicación del procedimiento financiero establecido por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, será el siguiente:

1. Solicitud elevada por escrito por el contratista, acompañada de los siguientes documentos:

 a) Contrato o documento de cesión de pago derechos económicos (cuando aplique) firmado por el cesionario y el cedente, donde se relacione en forma explícita los valores correspondientes a la cesión, indicación si la cesión obedece al contrato principal o adicional y aceptación por parte del cesionario de los descuentos de ley cuando aplique.
 b) Acta de Junta de Socios o documento consorcial o autorizaciones necesarias, cuando se requiera la misma.
 c) Certificación de existencia y representación legal del cesionario y o matrícula mercantil y / o identificación personal según corresponda.

2. Recibida la solicitud, se emitirá concepto del Supervisor del contrato sobre la procedencia del trámite de la cesión de pago de derechos económicos.

3. Verificación por parte la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en las Unidades Ejecutoras o Dependencias Delegatarias del concepto emitido por parte del Supervisor. De considerarse viable, se emitirá documento de aceptación de la cesión de derechos económicos por parte del delegatario contractual. En caso contrario, la solicitud será devuelta al Supervisor, sin trámite alguno, indicándose los motivos por los cuales no procede la cesión de derechos económicos.

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA, expedirá el respectivo documento de aceptación y notificación de la cesión de derechos económicos, suscrito por el Ordenador del Gasto. Si no se autoriza la cesión de derechos económico, deberá surtirse el trámite normal de pago al CONTRATISTA.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en el contrato electrónico. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 14 - Indemnidad

El Contratista se obliga a mantener indemne a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA de cualquier reclamo, demanda, acción legal, costos, daño, lesión o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones, así como por cualquier obligación de carácter laboral, que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal en contra de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA por asuntos, que según el contrato sea de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará en el menor tiempo posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

Cláusula 15 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocados y constatados de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando en mora la parte que invoca el evento de caso fortuito o la fuerza mayor. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicado el día de la ocurrencia del evento o a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de ocurrencia del mismo.

Si dentro del día hábil siguiente a la ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito, el cual ha sido aceptado por la parte a quien le fue invocado, no se han superado sus efectos las partes convendrán un plazo de suspensión del término del contrato mientras se supera la situación.

Cláusula 16 - Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el mismo, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

En caso de existir acuerdo, se levantará un acta donde conste lo acordado y será de obligatorio cumplimiento. Dicho acuerdo presta mérito ejecutivo y en consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

Si subsiste el conflicto el mecanismo para solucionarlo será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia se tendrán en cuenta la Resolución de Delegación vigente, las características y condiciones especiales de cada conflicto, a fin de evitar dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato.

Cláusula 17 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo, aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO y suscripción del acta de inicio.

CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE SUMINISTRO No. 158-01-A-COFAC-CODAF-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA Y COMBUSTIBLES Y GLOBE AIR FUEL S.A.S

Cláusula 18 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deben hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son realizadas por medio del SECOP II.

Cláusula 19 - Supervisión

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor del Contratante, estará a cargo de:

DESIGNACION	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
Supervisor Principal	TC. CARLOS ALBERTO ZAPATA FERNANDEZ	JELOG
Supervisor Suplente	CT. SANCHEZ CADENA DAVID	

Quienes además de ejercer las funciones señaladas en el **artículo 4 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2011 los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011** (Anticorrupción) deben cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 001 del proceso contractual o la que la modifique o reemplace, así como las demás que surjan por la naturaleza del contrato.

El Supervisor deberá anexar al expediente contractual las actas, acuerdos, informes, y demás documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO: **LIMITACIONES DEL SUPERVISOR:** El supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de un modificatorio al contrato.

Cláusula 20 – Clausula de Catalogación

En cumplimiento de la Directiva 34 del 19 de noviembre de 2018, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista (conforme se indicará en clausula y anexo del respectivo contrato), deberá proporcionar al M.D.N. - FAC, en medio magnético y físico la lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación y catalogación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato.

Cláusula 21 - Información y Confidencialidad de la información

En virtud del presente contrato, el Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo, de acuerdo al compromiso de confidencialidad publicado en DOCUMENTOS DEL CONTRATO y que se entiende aceptado en la plataforma SECOP II, el cual hace parte integral del presente contrato.

Cláusula 22 - Antisoborno y Anticorrupción

EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de Republica de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional

De la misma manera, dentro de las funciones de los Supervisores de los contratos o convenios, se deberá incluir la siguiente obligación a cargo del Supervisor:

"Dar a conocer al CONTRATISTA la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria para denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción."

Cláusula 23 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II (Estudios Previos, Pliego de Condiciones, adendas, oferta del contratista).

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II

CONTRATISTA	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	TC. OCTAVIO AUGUSTO RINCÓN TORRES (SUPERVISOR PRINCIPAL) CT. DAVID SÁNCHEZ CADENA (SUPERVISOR SUPLENTE)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$2.600.513.622,00**
PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	Desde el perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra. **NOTA ACLARATORIA:** La administración en aras de cumplir con los principios rectores de la contratación pública, velando por la administración de los recursos del Estado y teniendo en cuenta que actualmente existen contratos u órdenes de compra vigentes (Descritos Numeral 1.1 del EDP) con lotes que se encuentran también en el presente proceso, la administración efectuará pedidos a las empresas que sean adjudicatarias de este proceso en alguno de los siguientes casos: □ Cuando el contrato u orden de compra actual haya finalizado su plazo de ejecución. □ Cuando el contrato u orden de compra actual haya agotado los recursos. □ En caso que el contrato u orden de compra actual aun cuenta con recursos y plazo de ejecución, pero se destine exclusivamente para otros lotes diferentes a los del proceso actual o algunos lotes en particular. □ En todo caso no se permite el suministro de combustible en el mismo lote con cargo a diferentes contratos simultáneamente. □ Lo anterior será informado por parte del supervisor al contratista, será registrado en el acta de inicio del contrato y actualizado en las actas de conciliación realizadas mensualmente.
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
CONTRATO MODIFICATORIO N° 001	
FECHA SUSCRIPCIÓN	22 de diciembre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, FINALIZACIÓN VIGENCIA 2023 - VIGENCIAS FUTURAS.
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato, es decir la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON 00/100 M/CTE ($2.200.513.622,00),** valor que incluye el IVA, tasas y contribuciones correspondientes, se ejecutara de la siguiente manera:

PRESUPUESTO

VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	TOTAL CONTRATO
613.943.657,00	1.586.569.965,00	$ 2.200.513.622,00

Lote	TIPO COMBUS	MODALIDAD	PUNTO	SITIO	presupuesto vigencia 2023	REDUCCION	TOTAL VIGENCIA 2023	TOTAL VIGENCIA 2024	VALOR CONTRATO	GAF Margen de Comercialización por Galón (MC) Antes de IVA
1	JET-A1	GRANEL	CAIMAN	EN UNIDAD MILITAR - COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO - CAIMAN - MADRID	$ 151.972.300,00	$ 59.952.956,54	$ 92.019.343,46	$ 205.986.240,00	$ 297.925.583,46	$ 2.700,00
3	JET-A1	GRANEL	AGUACHICA - BATALLON	EN UNIDAD MILITAR - BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO NO.5 ANDRÉS MARÍA ROSILLO	$ 26.864.049,00	$ 10.597.846,86	$ 16.266.202,14	$ 105.863.738,00	$ 122.129.940,14	$ 2.300,00
15	JET-A1	GRANEL	LARANDIA-EJC	EN UNIDAD MILITAR - BATALLON DE MOVILIDAD Y MANIOBRA No. 6 - CAQUETÁ - EJC	$ 46.831.824,00	$ 18.475.118,88	$ 28.356.705,12	$ 75.382.779,00	$ 103.719.484,12	$ 2.300,00
16	JET-A1	GRANEL	POPAYAN	EN UNIDAD MILITAR - BATALLÓN DE INFANTERIA No. 7 GR. JOSÉ HILARIO LÓPEZ - EJC	$ 32.658.338,00	$ 12.882.900,45	$ 19.773.437,55	$ 52.551.282,00	$ 72.324.719,55	$ 2.030,00
29	JET-A1	ALALA	BARRANCABERMEJA	AEROPUERTO YARIGUÍES.	$ 52.817.243,00	$ 20.757.462,27	$ 31.859.780,73	$ 72.764.248,00	$ 104.624.028,73	$ 5.300,00
46	JET-A1	ALALA	BOGOTÁ EL DORADO	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	$ 6.741.784,00	$ 2.659.628,65	$ 4.082.155,35	$ 9.323.195,00	$ 13.405.350,35	$ 1.872,00
49	JET-A1	GRANEL	QUIBDO	EN UNIDAD MILITAR - DÉCIMA QUINTA BRIGADA - EJC	$ 43.083.495,00	$ 16.996.405,95	$ 26.087.089,05	$ 69.330.887,00	$ 95.417.976,05	$ 4.900,00
50	AVGAS	GRANEL	CACOM-2	EN UNIDAD MILITAR - COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2 APIAY - META	$ 41.174.448,00	$ 16.243.288,36	$ 24.931.159,64	$ 141.522.392,00	$ 166.453.521,64	$ 2.707,00
51	AVGAS	GRANEL	EMAVI	EN UNIDAD MILITAR - ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN - EMAVI – CALI	$ 299.662.810,00	$ 118.216.671,28	$ 181.445.938,72	$ 412.989.148,00	$ 594.435.086,72	$ 2.845,00
52	AVGAS	GRANEL	VELASQUEZ	EN UNIDAD MILITAR - UNIDAD MILITAR VELÁZQUEZ FAC	$ 76.157.322,00	$ 30.044.005,49	$ 46.113.316,51	$ 105.317.761,00	$ 151.431.077,51	$ 4.748,00
53	AVGAS	GRANEL	CACOM-1	EN UNIDAD MILITAR - COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1 (EN CARRO TANQUE EN UNIDAD MILITAR)	$ 125.220.416,00	$ 49.399.358,69	$ 75.821.057,31	$ 173.166.986,00	$ 248.988.043,31	$ 5.232,00
60	AVGAS	ALALA	BARRANCABERMEJA	AEROPUERTO YARIGUÍES	$ 12.254.559,00	$ 4.834.414,19	$ 7.420.144,81	$ 16.946.797,00	$ 24.366.941,81	$ 8.073,00
61	AVGAS	ALALA	BUCARAMANGA	AEROPUERTO INTERNACIONAL PALONEGRO	$ 11.529.161,00	$ 4.548.245,23	$ 6.980.915,77	$ 15.943.647,00	$ 22.924.562,77	$ 6.100,00
62	AVGAS	ALALA	CARTAGENA	AEROPUERTO INTERNACIONAL RAFAEL NÚÑEZ	$ 11.488.317,00	$ 4.532.132,30	$ 6.956.184,70	$ 15.887.163,00	$ 22.843.347,70	$ 6.260,00
63	AVGAS	ALALA	MEDELLÍN	AEROPUERTO OLAYA HERRERA	$ 4.392.137,00	$ 1.732.694,70	$ 2.659.442,30	$ 15.096.392,00	$ 17.755.834,30	$ 4.896,00
64	AVGAS	ALALA	MONTERÍA	AEROPUERTO INTERNACIONAL LOS GARZONES	$ 12.141.828,00	$ 4.789.941,89	$ 7.351.886,11	$ 16.790.902,00	$ 24.142.788,11	$ 7.876,00
65	AVGAS	ALALA	PEREIRA	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	$ 10.793.961,00	$ 4.258.209,39	$ 6.535.751,61	$ 14.926.941,00	$ 21.462.692,61	$ 4.590,00
66	AVGAS	ALALA	RIONEGRO	AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSE MARIA CORDOVA	$ 12.125.899,00	$ 4.783.657,91	$ 7.342.241,09	$ 16.768.874,00	$ 24.111.115,09	$ 7.800,00
67	AVGAS	ALALA	SANTA MARTA	AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR	$ 11.563.879,00	$ 4.561.941,45	$ 7.001.937,55	$ 15.991.658,00	$ 22.993.595,55	$ 6.447,00
68	AVGAS	ALALA	VALLEDUPAR	AEROPUERTO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	$ 12.608.680,00	$ 4.974.114,65	$ 7.634.565,35	$ 17.436.511,00	$ 25.071.076,35	$ 9.030,00
69	AVGAS	ALALA	GIRARDOT	AEROPUERTO SANTIAGO VILA	$ 12.063.407,00	$ 4.759.004,87	$ 7.304.402,13	$ 16.682.454,00	$ 23.986.856,13	$ 7.760,00
				TOTAL	$ 1.013.943.657,00	$ 400.000.000,00	$ 613.943.657,00	$ 1.586.569.965,00	$ 2.200.513.622,00	

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC	VIG	RUBRO PRESUPUESTAL	Descripción	CANT	VR INICIAL	REDUCCION	VR FINAL APROPIACION
02	02	01	003	003	03	10	2023	ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n. C. P. , que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	GLOB	1.013.943.657,00 COP	-400.000.000,00 COP	613.943.657,00 COP
02	02	01	003	003	03	10	2024				1.586.569.965,00 COP		1.586.569.965,00 COP
										TOTAL	2.600.513.622,00	-400.000.000,00	2.200.513.622,00

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-185
	FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL	Versión:	12
		Vigencia:	7/09/2023

Jefatura o Unidad:	DILOA		CPA Nº	488	Versión (Iniciando en 1)	7
			Vigencia	Actual		
Dependencia Solicitante:	SUBDIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE - SUCOM		Fecha ajuste (versión 2 en adelante)	22-dic-2023	Fecha versión 1	30-jun-2023

IMPUTACIÓN								RUBRO		DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO CLASIFICACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
02	02	01	003	003	03			10	ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n. C. P. , que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	15101504	Selección Abreviada Subasta Inversa	GLOBAL	1	$ 16.233.930.455,00	$ 16.233.930.455,00
02	02	01	003	003	03			10	SUBTOTAL ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n. C. P. , que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites / RBC-10						$ 16.233.930.455,00	
																$ -
																$ -
															VALOR TOTAL CPA	$ 16.233.930.455,00

OPERACIÓN	VALOR OPERACIÓN	OBSERVACIÓN
Valor inicial versión 1	$ 249.750.000,00	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE EXPEDICIÓN DE CPA Y CDP PRODUCTO DE LA REDUCCIÓN DEL CPA 110 VR0, PARA INICIO DE PROCESO
Operación versión 2	$ 2.326.150.657,00	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE ADICIÓN DE CPA 486 Y CDP 87023, PRODUCTO DE LA REDUCCIÓN DEL CPA 423 VR2, PRIORIZANDO LAS NECESIDADES DE LA FAC.
Operación versión 3	$ 1.444.440,19	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE ADICIÓN DE CPA 486 Y CDP 87023, PRODUCTO DE LA REDUCCIÓN DEL CPA 071 VR2, SEGÚN MODIFICATORIO A LA ORDEN DE COMPRA Nº 100408 AJUSTANDO PARCIALMENTE LA DESCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN
Operación versión 4	$ 15.920.874.902,81	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE ADICIÓN DEL CPA 486 Y CDP 87023, SEGÚN APOYO PRESUPUESTAL, REALIZADO MEDIANTE MODIFICACIÓN PPTAL Nº 533 DEL 14 DE AGOSTO 2023.
Operación versión 5	($ 288.486.545,00)	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE REDUCCIÓN DEL CPA 486 Y CDP 87023, POR MENOR VALOR ADJUDICADO SEGÚN CLAUSULADOS ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 159-00-A-COFAC-CODAF-2023
Operación versión 6	$ 400.000.000,00	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE ADICIÓN DEL CPA 486 Y CDP 87023, CON EL FIN DE DAR TRÁMITE AL MODIFICATORIO DE ADICIÓN AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 159-00-A-COFAC-CODAF-2023
Operación versión 7	($ 400.000.000,00)	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE REDUCCIÓN DEL CPA 486 Y CDP 87023, SEGÚN PRIMER MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 159-01-A-COFAC-CODAF-2023
Valor ajustado CPA	$ 16.233.930.455,00	

Elaboró: ASD. YENY MARCELA ORTIZ BULLA
ASESOR PRESUPUESTAL

Vo.Bo.
TC. JOHN STEVE RUIZ PARRA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

FIRMA
TC. NANCY MARLEY PACHECO OVIEDO
DIRECTOR DIGEB

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjgarzonh Jesmyd Constanza Garzon Hernandez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema: 2023-12-15-10:24 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	87023	Fecha Registro:	2023-07-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso			Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	249.750.000,00	Valor Total Operaciones:	18.383.800.455,00			Valor Actual.:	18.633.550.455,00	Saldo x Comprometer:	400.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	93723	Fecha Registro:	2023-07-04	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1008 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	2023-08-04		1.444.440,19			
					2023-08-22		15.920.674.902,81			
					2023-11-14		-266.469.545,00			
					2023-12-15		400.000.000,00			
					2023-07-26	249.750.000,00	2.328.150.857,00			
					Total:	249.750.000,00	18.383.800.455,00	18.633.550.455,00	400.000.000,00	0,00

Objeto:	DILOA -ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN

CT ORJUELA HERNÁNDEZ CARLOS MAURICIO
Jefe Área Presupuesto COFAC

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: Mhjgomezc Yesenia Gomez Cordoba
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema: 2023-12-22-4:57 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 87023 de fecha 2023-07-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1011623	Fecha Registro:	2023-11-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Peso		Tasa de Cambio:		0,00
Valor Inicial:	1.013.943.657,00	Valor Total Operaciones:	-400.000.000,00			Valor Actual:	613.943.657,00	Saldo x Obligar:			613.943.657,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830045537	Razón Social:	GLOBE AIR FUEL S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	16533467	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1577477	Nombre:	JUAN GUILLERMO TAMARA MELO	Cargo:	COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA

CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	156-01-A-COFAC-CDDP-2023	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2023-11-09

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
1008 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	2023-12-22	1.013.943.657,00	-400.000.000,00		
					Total:	1.013.943.657,00	-400.000.000,00	613.943.657,00	613.943.657,00

Objeto:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PUBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	COMANDO FUERZA AEREA	1-2	ADC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-12-31	613.943.657,00	613.943.657,00	NINGUNO

CT ORJUELA HERNÁNDEZ CARLOS MAURICIO
Jefe Área Presupuesto COFAC

PRIMER MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE SUMINISTRO No. 158-01-A-COFAC-CODAF-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA Y COMBUSTIBLES Y GLOBE AIR FUEL S.A.S

Entre los suscritos: Brigadier General JUAN GUILLERMO TAMARA MELO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.774.771 expedida en Cali, quien actúa en calidad de COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO A LA FUERZA, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 1905 del 17 de septiembre de 2022, debidamente posesionado y en uso de las facultades y funciones dadas mediante la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 actuando en nombre y representación de LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, con NIT 899.999.102-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, **el señor MIGUEL ANGEL PONCE VERA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.488.446 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL GLOBE AIR FUEL S.A.S. con NIT No. 830.046.537-2**, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el presente Contrato MODIFICATORIO, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Valor del contrato

Modifícase parcialmente el valor del contrato en plataforma SECOP II en el sentido de reducir al mismo la suma de $400.000.000 correspondientes a la vigencia 2023 para un valor final del contrato por la suma de $2.200.513.622, distribuidos así:

ÍTEM	TIPO COMBUS	MODALIDAD	PUNTO	SITIO	presupuesto vigencia 2023	REDUCCION	TOTAL VIGENCIA 2023	TOTAL VIGENCIA 2024	VALOR CONTRATO	Cost Margen de Comercialización por Galón UBC Antes de IVA
1	JET A1	GRANEL	CARIBE	BRIGADA MILITAR - COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO - CAMAN - MACRO	$ 151.872.320,00	$ 30.562.864,14	$ 82.435.543,48	$ 304.308.240,00	$ 217.308.583,48	$ 2.798,88
2	JET A1	GRANEL	ARAUCA	BATALLON DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No 5 MORFEO PARA RODILLO	$ 59.864.640,00	$ 10.007.840,00	$ 19.200.000,00	$ 69.000.736,00	$ 102.129.840,00	$ 2.500,00
3	JET A1	GRANEL	LABASTIDAS	BRIGADA MILITAR - BATALLON DE MOVILIDAD Y SOSTENIMIENTO No 5 - CRISTALES - ILIC	$ 48.871.824,00	$ 10.473.120,00	$ 20.355.720,52	$ 70.362.720,00	$ 102.128.484,52	$ 2.500,00
4	JET A1	GRANEL	POPAYAN	BRIGADA MILITAR - BATALLON DE INFANTERIA No 7 GRL JOSE HILARIO LOPEZ - ILIC	$ 52.699.128,00	$ 10.000.896,48	$ 19.772.437,00	$ 62.951.280,00	$ 92.724.716,52	$ 2.500,00
5	JET A1	AL ALA	BARRANCABERMEJA S.A.	AEROPUERTO YARIGUIES	$ 52.917.345,00	$ 10.737.465,27	$ 21.852.748,21	$ 72.794.240,00	$ 104.924.425,73	$ 5.500,00
6	JET A1	AL ALA	AEROPUERTO EL DORADO	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	$ 8.741.184,00	$ 2.000.928,00	$ 4.062.198,00	$ 9.921.984,00	$ 13.985.286,00	$ 1.672,00
7	JET A1	GRANEL	GUAICO	BRIGADA MILITAR - DECIMA QUINTA BRIGADA - ILIC	$ 10.883.424,00	$ 10.000.896,00	$ 20.887.068,00	$ 60.000.000,00	$ 80.887.896,00	$ 6.000,00
8	AVGAS	GRANEL	CACIQUE	BRIGADA MILITAR - COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1 APIAY - MECI	$ 57.171.648,00	$ 10.000.896,00	$ 20.911.118,64	$ 117.922.560,00	$ 164.833.327,64	$ 3.737,00
9	AVGAS	GRANEL	BASIC	BRIGADA MILITAR - ESCUELA MILITAR DE AVIACION - PAVA - CLA	$ 298.663.872,00	$ 150.000.000,00	$ 181.440.000,00	$ 432.000.000,00	$ 613.440.000,00	$ 2.500,00
10	AVGAS	GRANEL	VILLAVICENCIO	BRIGADA MILITAR - UNIDAD MOTOR VILLAVICENCIO - UMO	$ 79.787.520,00	$ 10.000.896,00	$ 40.733.918,81	$ 100.127.760,00	$ 151.421.277,00	$ 3.710,00
11	AVGAS	GRANEL	CACIQUE	BRIGADA AEREA - COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1 CAPOTE - TENIENTE LUIS CARLOS MELENDEZ MILITAR	$ 125.220.413,00	$ 40.000.896,00	$ 75.601.057,21	$ 172.000.000,00	$ 240.000.841,21	$ 5.000,00
12	AVGAS	AL ALA	BARRANCABERMEJA S.A.	AEROPUERTO YARIGUIES	$ 12.264.960,00	$ 4.004.454,10	$ 7.420.144,81	$ 16.046.787,00	$ 24.000.841,91	$ 667,00
13	AVGAS	AL ALA	PUCARANA	AEROPUERTO INTERNACIONAL PUCALLPA	$ 11.520.151,00	$ 4.040.240,23	$ 5.860.013,77	$ 15.840.041,00	$ 22.884.392,77	$ 1.100,00
14	AVGAS	AL ALA	CARTAGENA	AEROPUERTO INTERNACIONAL RAFAEL NUÑEZ	$ 11.488.777,00	$ 2.632.102,33	$ 5.905.130,76	$ 15.687.781,00	$ 22.025.327,76	$ 1.200,00
15	AVGAS	AL ALA	MEDELLIN	AEROPUERTO OLAYA HERRERA	$ 4.368.127,00	$ 1.152.864,70	$ 2.609.442,30	$ 15.999.350,00	$ 17.758.634,30	$ 4.400,00
16	AVGAS	AL ALA	NEIVA/PITAL	AEROPUERTO INTERNACIONAL LOS NARANJOS	$ 12.141.828,00	$ 4.738.941,85	$ 7.351.560,15	$ 15.739.992,00	$ 23.147.793,15	$ 1.878,00
17	AVGAS	AL ALA	PEREIRA	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	$ 13.761.456,00	$ 4.258.248,00	$ 8.737.771,91	$ 19.500.041,00	$ 28.237.812,91	$ 4.500,00
18	AVGAS	AL ALA	RIOHACHA	AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSE MARIA CORDOVA	$ 12.525.600,00	$ 4.730.957,51	$ 7.342.214,49	$ 18.750.832,00	$ 26.093.046,49	$ 1.898,00
19	AVGAS	AL ALA	SANTA MARTA	AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMON BOLIVAR	$ 11.561.472,00	$ 4.047.841,45	$ 7.691.107,55	$ 15.041.456,00	$ 22.732.563,55	$ 6.447,00
20	AVGAS	AL ALA	VALLEDUPAR	AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	$ 10.568.000,00	$ 4.014.114,65	$ 7.634.565,35	$ 17.426.211,00	$ 25.060.776,35	$ 5.000,00
21	AVGAS	AL ALA	MONTERIA	AEROPUERTO LOS GARZONES - LA	$ 12.960.427,00	$ 4.738.954,87	$ 7.303.109,13	$ 19.482.464,00	$ 26.785.573,13	$ 1.710,00
				TOTAL	$ 1.111.441.463,00	$ 400.000.000,00	$ 711.441.463,00	$ 1.588.308.960,00	$ 2.200.513.622,00	

Cláusula 2 – Apropiación Presupuestal

Modifícase parcialmente la Cláusula 2.2 Apropiación Presupuestal del Anexo al contrato principal en el sentido de establecer el valor final de la apropiación presupuestal.

CTA PROG	SBPROG SUBP	UNI EJE PROY	ORG GSTV	SUB ORG	ITEM	REC	VIG	RUBRO PRESUPUESTAL	Descripción	CANT	VR INICIAL	REDUCCION	VR FINAL APROPIACION
02	02	01	001	003	02	N	2023	A2A - Acceso al servicio a usuarios obtenidos de mercados internacionales cancelan los pesos a cuenta y equivalentes a C. P. que cubriendo con la venta el 75% de su precio en pesos de venta libre y cuyos compromisos adquiridos sean reales y ciertos	ADQUISICION COMBUSTIBLE DE AVIACION	GLOB	1.013.843.057,00 COP	-400.000.000,00 COP	613.843.057,00 COP
02	02	01	001	003	03	N	2024				1.586.669.965,00 COP		1.586.669.965,00 COP
										TOTAL	2.600.513.622,00	-400.000.000,00	2.200.513.622,00

Cláusula 3 - Garantías

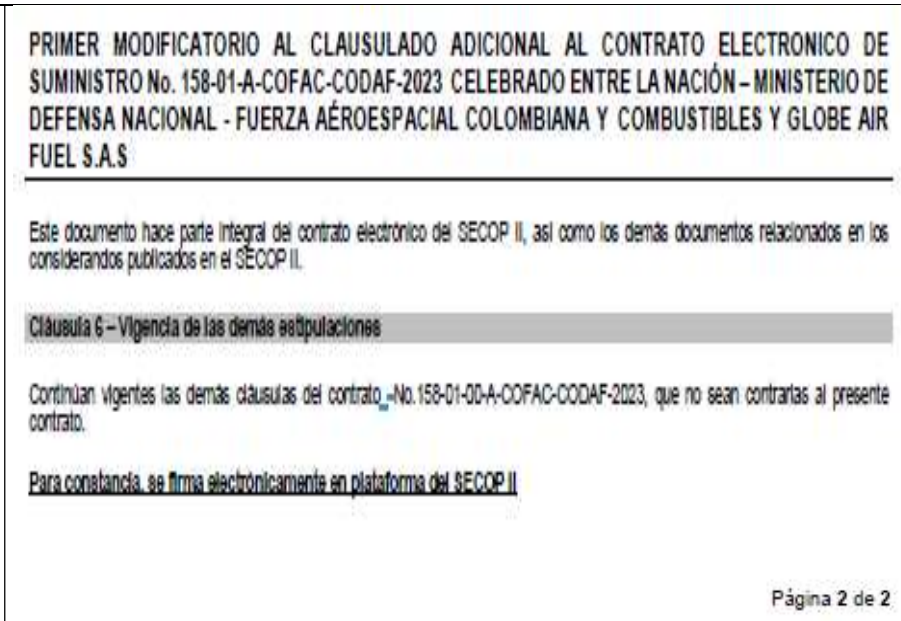
Se modifica la garantía en plataforma SECOP II, por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar y por ende constituir un anexo de modificación a las Póliza de Garantía Única de Cumplimiento, actualizando los valores de los amparos de acuerdo con el contrato electrónico.

TOTAL CONTRATO	$ 2.200.513.622,00		158-01-A-COFAC-CODAF-2023		GAF
AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30%	Desde la firma digital del contrato hasta la liquidación	6/11/2023	31/07/2025	$ 660.154.086,60
CALIDAD DE LOS BIENES	20%	Por seis (06) meses más contados a partir del recibo final a satisfacción.	31/12/2024	30/06/2025	$ 440.102.724,40
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	Por seis (06) meses más contados a partir del recibo final a satisfacción.	31/12/2024	30/06/2025	$ 440.102.724,40
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	Desde la aprobación del contrato y hasta por tres (03) años más contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución	31/12/2024	31/12/2027	$ 110.025.681,10
Responsabilidad Civil Extracontractual	300 SMMMLV	Desde la firma digital del contrato hasta el término de su ejecución	6/11/2023	31/12/2024	$ 546.000.000,00

Cláusula 4 - Requisitos de Perfeccionamiento

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II por las partes.

Cláusula 5 - Anexos del Contrato

	 PRIMER MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE SUMINISTRO No. 158-01-A-COFAC-CODAF-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA Y COMBUSTIBLES Y GLOBE AIR FUEL S.A.S Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos relacionados en los considerandos publicados en el SECOP II. Cláusula 6 – Vigencia de las demás estipulaciones Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato No.158-01-00-A-COFAC-CODAF-2023, que no sean contrarias al presente contrato. Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II Página 2 de 2 Que el modificatorio correspondió a la reducción del R10 en la vigencia 2023 de la suma de $400.000.000,00 correspondiente al CPA 498, CDP 87023 y CRP 1011623.
PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	Desde el perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra. **NOTA ACLARATORIA:** La administración en aras de cumplir con los principios rectores de la contratación pública, velando por la administración de los recursos del Estado y teniendo en cuenta que actualmente existen contratos u órdenes de compra vigentes (Descritos Numeral 1.1 del EDP) con lotes que se encuentran también en el presente proceso, la administración efectuará pedidos a las empresas que sean adjudicatarias de este proceso en alguno de los siguientes casos: □ Cuando el contrato u orden de compra actual haya finalizado su plazo de ejecución. □ Cuando el contrato u orden de compra actual haya agotado los recursos. □ En caso que el contrato u orden de compra actual aun cuenta con recursos y plazo de ejecución, pero se destine exclusivamente para otros lotes diferentes a los del proceso actual o algunos lotes en particular. □ En todo caso no se permite el suministro de combustible en el mismo lote con cargo a diferentes contratos simultáneamente. □ Lo anterior será informado por parte del supervisor al contratista, será registrado en el acta de inicio del contrato y actualizado en las actas de conciliación realizadas mensualmente.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$2.200.513.622,00**

CONTRATO MODIFICATORIO N° 002	
FECHA SUSCRIPCIÓN	31 de diciembre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, FINALIZACIÓN VIGENCIA 2023 - VIGENCIAS FUTURAS.
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato, es decir la suma de **DOS MIL CIENTO DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHO PESOS CON 40/100 M/CTE ($2.110.870.008,40),** valor que incluye el IVA, tasas y contribuciones correspondientes, se ejecutara de la siguiente manera:

PRESUPUESTO		
VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	TOTAL CONTRATO
524.300.043,40	1.586.569.965,00	$ 2.110.870.008,40

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA

ACTA DE LIBERACIÓN DE RECURSOS

Por la cual se liberan los recursos sobrantes del contrato No. 158-01-A-COFAC-CODAF-2023, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana y GLOBE AIR FUEL, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, FINALIZACION VIGENCIA 2023 - VIGENCIAS FUTURAS"

CONSIDERANDO:

Vigencia 2023:

1. Que con fecha 16 de noviembre de 2023, la Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando de Apoyo a la Fuerza, celebró con la empresa GLOBE AIR FUEL, el contrato No. 158-01-A-COFAC-CODAF-2023, por valor de 2.600.513.622 DOSMIL SEISCIENTOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEIS CIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE, con recursos por valor de 1.013.943.657 de la vigencia 2023 amparado con CPA 498 (2023) y CDP 87023 y $ 1.586.569.965 con cargo a vigencias futuras 2024.
2. Que el plazo de ejecución del contrato, es hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos del contrato, lo que primero ocurra.
3. Que el 22 de diciembre de 2023 se realizó el primer modificatorio quedando el valor total del contrato en $ 2.200.513.622,00 que corresponden $613.943.657,00 a la vigencia 2023 y $ 1.586.565.965,00 que corresponden a la vigencia 2024.
4. Que mediante acta de fecha 04 de enero se evidencia el soporte de la conciliación de cuentas del contrato, realizada por la Compañía y la Entidad, dejando constancia de lo siguiente:

 a. Que el valor del contrato para la vigencia 2023 fue de $ 613.943.657,00 y el valor ejecutado: $ 524.300.043,40 que corresponde al 85.39% de su ejecución, quedando un saldo final de $ 89.643.613,60 pesos Mcte.

RESUELVE

El señor Mayor General JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO Comandante de Apoyo a la Fuerza y el señor MIGUEL ANGEL PONCE VERA Representante Legal GLOBE AIR FUEL, resuelven liberar la suma de **$ 89.643.613,60** OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON 60/100 MCTE, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en los siguientes términos:

	<table><tr><td>No. CRP</td><td>1011623</td></tr><tr><td>VIGENCIA</td><td>2023</td></tr><tr><td>RUBRO PRESUPUESTAL</td><td>02-02-01-003-003</td></tr><tr><td>RECURSO</td><td>10</td></tr><tr><td>VALOR DEL CONTRATO VIGENCIA 2023</td><td>$ 613.943.657,00</td></tr><tr><td>VALOR PAGOS REALIZADOS V2023</td><td>$ 353.988.848,00</td></tr><tr><td>VALOR PAGOS PENDIENTES / PAC DIC 2023 Y/O CXP (TRIM I 2024)</td><td>$ 259.954.809,00</td></tr><tr><td>VALOR A LIBERAR</td><td>$ 89.643.613,60</td></tr></table> No siendo más el motivo de la presente, se firma la siguiente acta por los que en ella intervinieron el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023). **POR EL MINISTERIO:** MG. JUAN GUILLERMO TÁMARA MELO Comandante de Apoyo a la Fuerza **POR EL CONTRATISTA:** MIGUEL ANGEL PONCE VERA Representante Legal GLOBE AIR FUEL, VoBo: TC CARLOS ALBERTO ZAPATA FERNANDEZ **Supervisor Principal** TC. HENRY FABIAN QUINTERO OVIEDO **Gerente de Proyecto** Que el modificatorio correspondió a la liberación de recursos en la vigencia 2023 del R10 de la suma de $ 89.643.613,60 correspondiente al CPA 498, CDP 87023 y CRP 1011623.
PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	Desde el perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra. **NOTA ACLARATORIA:**

	La administración en aras de cumplir con los principios rectores de la contratación pública, velando por la administración de los recursos del Estado y teniendo en cuenta que actualmente existen contratos u órdenes de compra vigentes (Descritos Numeral 1.1 del EDP) con lotes que se encuentran también en el presente proceso, la administración efectuará pedidos a las empresas que sean adjudicatarias de este proceso en alguno de los siguientes casos: □ Cuando el contrato u orden de compra actual haya finalizado su plazo de ejecución. □ Cuando el contrato u orden de compra actual haya agotado los recursos. □ En caso que el contrato u orden de compra actual aun cuenta con recursos y plazo de ejecución, pero se destine exclusivamente para otros lotes diferentes a los del proceso actual o algunos lotes en particular. □ En todo caso no se permite el suministro de combustible en el mismo lote con cargo a diferentes contratos simultáneamente. □ Lo anterior será informado por parte del supervisor al contratista, será registrado en el acta de inicio del contrato y actualizado en las actas de conciliación realizadas mensualmente.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$2.110.870.008,40**

En Bogotá D.C, el día 27 del mes de mayo de 2024, se reunieron el señor Brigadier General ADILSON NEVARDO BUENO PINEDA en calidad de Ordenador del Gasto, el señor Teniente Coronel OCTAVIO AUGUSTO RINCÓN TORRES en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA y el señor MIGUEL ANGEL PONCE VERA en su calidad de Proveedor Representante Legal GLOBE AIR FUEL S.A.S contratista; efectúan el correspondiente recibo PARCIAL, de los bienes y/o servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (ieron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
		N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
		OBSERVAR FORMATO GA-JELOG-FR-138
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
		N/A
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIÓNALES OFRECIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**

(Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)		
		N/A
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo Objeto Obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
		N/A

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TÉCNICO)**
N/A		

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES
N/A

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 2.600.513.622,00**	
VIGENCIA 2023	**$ 1.013.943.657,00**	
1° MODIFICATORIO - REDUCCIÓN VIG 2023 R10	$400.000.000,00	
2° MODIFICATORIO - REDUCCIÓN X LIBERACIÓN RECURSOS VIG 2023 R10	$89.643.613,6	

VIGENCIA 2024	**$2.211.491.875,00**	
VALOR FINAL CONTRATO	**$2.110.870.008,40**	
VALOR INICIAL VIGENCIA 2023	**$1.013.943.657,00**	
1° MODIFICATORIO - REDUCCIÓN VIG 2023 R10	$400.000.000,00	
2° MODIFICATORIO - REDUCCIÓN X LIBERACIÓN RECURSOS VIG 2023 R10	$89.643.613,6	
VALOR FINAL VIGENCIA 2023	**$524.300.043,40**	
PRIMER PAGO PARCIAL VIG 2023	$166.972.736,00 R10	OP 35889824 / PAC DICIEMBRE 2023 Y/O CXP 1º TRIMESTRE DE 2024
SEGUNDO PAGO PARCIAL VIG 2023	$97.372.498,40 R10	OP 35880224 / PAC DICIEMBRE 2023 Y/O CXP 1º TRIMESTRE DE 2024
TERCER PAGO PARCIAL VIG 2023	$259.954.809,00 R10	OP 35902024 / PAC DICIEMBRE 2023 Y/O CXP 1º TRIMESTRE DE 2024
SALDO VIGENCIA 2023	**$0,00**	
VALOR INICIAL VIGENCIA 2024	**$1.586.569.965,00**	
CUARTO PAGO PARCIAL VIG 2024	$108.450.126,00 R10	Certificación No FAC-S-2024-001417-CP - OP / PAC MARZO Y/O ABRIL DE 2024
QUINTO PAGO PARCIAL VIG 2024	$458.908.118,00 R10	Certificación No FAC-S-2024-002809-CP - OP / PAC ABRIL Y/O MAYO DE 2024

SEXTO PAGO PARCIAL VIG 2024	$122.577.030,90 R10	Certificación No FAC-S-2024-003130-CP - OP / PAC MAYO Y/O JUNIO DE 2024
SÉPTIMO PAGO PARCIAL VIG 2024	**$120.581.294,30 R10**	**PAC JUNIO A AGOSTO DE 2024**
SALDO VIGENCIA 2024	**$776.053.395,80**	
SALDO TOTAL CONTRATO	**$776.053.395,80**	

ANEXOS

		COFAC TODOS LOS PAGOS /UNIDADES 1ER PAGO Y ÚNICO PAGO		UNIDADES SIGUIENTES PAGOS Y SALDOS
TIPO DE DOCUMENTO	**DOCUMENTOS**	**PAGOS PROVEEDORES NACIONALES**	**PAGOS PROVEEDORES AL EXTERIOR**	**PAGOS PROVEEDORES NACIONALES**
ORIGINAL	Certificación para pago formato GA-FR-088	X	X	X
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	SECOP	SECOP	
COPIA	Registro presupuestal CRP	SECOP	SECOP	
COPIA	Contrato, modificatorios y/o ADICIÓNES	SECOP	SECOP	
ORIGINAL	Factura(s): SEJA 1171, SEJA 1172, SEJA 1176, SEJA 1175, SEJA 1177, SEJA 1178, SEJA 1179, SEJA 1180, SEJA 1181, SEJA 1183, SEJA 1184, SMED 1395, SRIN 1049, SMAY 1145.	X	X	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X	X	X
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	X	X	X
COPIA	Acta de inicio (para contratos de Obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	X	X	
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	SECOP	SECOP	
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X		X
COPIA	Balances de avance de Obra o entrega final (contratos de Obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	X		X

ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato GA-FR-087	X	X	X
COPIA	RUT	SECOP		
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera		X	
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonarán los pagos	SECOP	SECOP	SECOP
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	X	X	X
COPIA	Licencia de importación		X	
COPIA	Declaración de importación		X	
COPIA	Guía aérea		X	
COPIA	Guía de empaque		X	
COPIA	Los demás documentos que se requieran y/o los que se hallan suscrito en el contrato.	X	X	X

OBSERVACIONES

N/A

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

MIGUEL ANGEL PONCE VERA
Representante legal de GLOBE AIR FUEL S.A.S

Teniente Coronel **OCTAVIO AUGUSTO RINCÓN TORRES**
SUPERVISOR

Brigadier General **ADILSON NEVARDO BUENO PINEDA**
ORDENADOR DEL GASTO

ELABORÓ: AS14. ERIKA MENDIETA / ARSEC

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código	GA-JELOG-FR-138
	FORMATO FACTURACIÓN TRAMITADA PARA PAGO COMBUSTIBLE	Versión	1
		Vigencia	04-09-2018

CONTRATO No. 158-01-A-COFAC-CODAF-2023 SUMINISTRO COMBUSTIBLE
SE RECIBEN A SATISFACCIÓN LAS FACTURAS RELACIONADAS
CONTRATO MARCO SILOG No. 4600223059
GLOBE AIR FUEL
SUBDIRECCIÓN DE COMBUSTIBLES

VALOR INICIAL V2023 R10	**1.013.943.657,00**
1.ª MOD - REDUCCIÓN VIG 2023 R10	-400.000.000,00
2.ª MOD - REDUCCIÓN VIG 2023 R10	-89.643.613,60
VALOR TOTAL VIG 2023	**524.300.043,40**
VALOR INICIAL V2024	**1.586.569.965,00**
VALOR TOTAL CONTRATO	**2.110.870.008,40**
VALOR VIG 2023	**524.300.043,40**
VALOR PAGOS REALIZADOS PAC CXP I TRIM 2024 R10	524.300.043,40
SALDO TOTAL VIGENCIA 2023	-
VALOR VIG 2024	**1.586.569.965,00**
VALOR PAGO REALIZADO PAC ABRIL V2024 R10	108.450.126,00
VALOR PAGO TRAMITADO PAC ABRIL Y/O MAYO V2024 R10	458.908.118,00
VALOR PAGO TRAMITADO PAC MAYO Y/O JUNIO V2024 R10	122.577.030,90
VALOR PRESENTE PAGO TRAMITADO PAC JUNIO A AGOSTO V2024 R10	**120.581.294,30**
SALDO TOTAL VIGENCIA 2024	**776.053.395,80**
SALDO TOTAL CONTRATO	**776.053.395,80**

No. PEDIDO SILOG	No. ENTRADA BIENES	UNIDAD	FECHA O/A	VALOR ENTRADA BIENES	CANTIDAD GAL.	FACTURA	VALOR FACTURA	VALOR A PAGAR
4500483847	5003365521	BARRANCABERMEJA	24/05/2024	2.764.188,00	147,00	SEJA 1171	2.764.188,00	2.764.188,00
	5003365584			1.327.620,00	70,00	SEJA 1172	1.327.620,00	1.327.620,00
	5003365585			3.374.151,00	177,00	SEJA 1176	3.374.151,00	3.374.151,00
	5003365708			1.291.458,00	42,00	SEJA 1175	1.291.458,00	1.291.458,00
	5003365712			3.007.187,00	163,00	SEJA 1177	3.007.187,00	3.007.187,00
	5003365744			3.537.420,00	190,00	SEJA 1178	3.537.420,00	3.537.420,00
	5003365679			369.960,00	20,00	SEJA 1179	369.960,00	369.960,00
	5003365681			2.383.680,00	130,00	SEJA 1180	2.383.680,00	2.383.680,00
	5003365834			4.969.538,00	274,00	SEJA 1181	4.969.538,00	4.969.538,00
	5003365836			417.128,00	23,00	SEJA 1183	417.128,00	417.128,00
	5003365838			3.298.932,00	182,00	SEJA 1184	3.298.932,00	3.298.932,00
	5003365840	MEDELLÍN		1.224.737,30	44,90	SMED 1395	1.224.737,30	1.224.737,30
	5003365841	RIONEGRO		1.370.295,00	45,00	SRIN 1049	1.370.295,00	1.370.295,00
	5003365843	QUIBDÓ		91.245.000,00	5.000,00	SMAY 1145	91.245.000,00	91.245.000,00
TOTAL				**120.581.294,30**	**6.507,90**		**120.581.294,30**	**120.581.294,30**

CT. DAVID SÁNCHEZ CADENA
ESPECIALISTA SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS COMBUSTIBLES

TC. OCTAVIO AUGUSTO RINCÓN TORRES
JEFE ÁREA SEGUIMIENTO Y CONTROL

C. MAURICIO LEÓN GARAY
SUBDIRECTOR DE COMBUSTIBLES

AS14. ERIKA DEL CARMEN MENDIETA **NUMPAQUE**
ASISTENTE DE GESTIÓN CONTABLE

27 de mayo de 2024

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003365521-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	BA21	24.05.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500483847	FAC 0004

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600223059 / FAT SEJA 1171 / CONSUMO AERONAVES BARRANC / T1. PINZÓN LUIS 1019024240

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-BARB			TURBO COMBUSTIBLE					
		147,00		GLN	18.804,00			2.764.188,00	

TOTALES **2.764.188,00**

MONTO: DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SEJA1000 hasta: SEJA5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA SEJA - 1171

Fecha de Expedición: 19/04/2024 11:13:06 a. m.
Vencimiento: 19/06/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
11/04/2024	TER02-489837FAC-0004	JET BARRANCABERMEJA	GAL	147,00	$18.804,00	$2.764.188,00
	RADICADO: ABRIL 22 / 2024 VÍA OUTLOOK				4500483847 / 10 5003365521	

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET $ 283.722,87

CANTIDAD TOTAL: **147,00**

SON: **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$2.764.188,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$2.764.188,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET $ 291.886,14

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;158-01-A-COFAC-CODAF-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-04-19 11:13:29-05:00

CUFE: 224811721d0d61ece5c6a523a70a1da183bc249b9668dbc4237a63ffda469c46c06deef459cee5f8e797e8de51da8389

FIRMA DIGITAL:

GsFfVEUUSFEsq/T6KBWSJhl48PElRjNOMLOCUaW2UEbrUHLN3MZwoUf0oFTo0lf0kqoVjgGPEUCHjTQXdcQtSL6i2JBl4acnqyQSvrwh2WDUw5rgG5DJV
JUPwTZpEe3m1iYWvCVTkUBgpEjfknELACrh95mg7Tn0V+S3vC9xDJPRtU3ctZWrmSKyzTgEYngyKWX031xWKr9BJ4bkv3zH0ZO53LciBe+HXjVFtsNvqS5xdl
LZIT/f8j3/Wxpo0+73KzpF6Sgho5DF6Cr5MBo/H17I36l3g7tBJc992Jh2ZO8dunuSd5WHMP9zs1dE4mKjCFJfLE/VKgFvseMxT/TegA==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

terpel
NIT 830.095.213-0

TIQUETE DE ENTREGA No. 02-489837

ESTA BOLETA SIRVE SOLO COMO COMPROBANTE DE ENTREGA DEL PRODUCTO

TERPEL suministra combustibles que cumplen con la calidad establecida en las normas NTC 1899 para JET A-1 y NTC 1871 para Avgas. El suministro se realiza de acuerdo con las normas NTC 4643 para Jet A-1 y NTC 5261 para Avgas. TERPEL será responsable por los daños y perjuicios que le cause al Cliente, por cualquier acción u omisión que resulte de la culpa o negligencia de TERPEL en el manejo y ejecución del suministro de combustible bajo los lineamientos de la normatividad anteriormente citada. La entrega de producto tendrá lugar una vez el combustible pase el adaptador bajo el ala o la conexión o manguera de llenado sobre el ala, dependiendo de la aeronave a ser abastecida. Una vez entregado, TERPEL no asume responsabilidad alguna por el uso o manejo que el Cliente o su representante puedan darle, ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razones de su almacenamiento, transporte o utilización, después de haberlo recibido.

AEROPUERTO / Airport	IATA	CIUDAD / City	DÍA / Day	MES / Month	AÑO / Year
Yrigües		Elg	11	04	2024

ENTIDAD O CLIENTE / Customer	MATRÍCULA AVIÓN / Tail Number
FAT FAC	FAC 0004

TIPO DE AVIÓN / Aircraft Type	VUELO No. / Flight Number	DESTINO / Destination
Bell 412	OV 2H556	Elg

TIPO DE COMBUSTIBLE / Fuel Type	JETA-1	AVGAS
	✓	

PROPIEDADES / Properties	
API CORREGIDO (60°F) / API Gravity (60°F)	
TEMPERATURA (°F) / Temperature (°F)	
DENSIDAD (kg / gal) / Density (kg / gal)	
PRESIÓN DIFERENCIAL Observada (PSI) / Differential Pressure (PSI)	

APARIENCIA/Appearance		
PRUEBA CLARO Y BRILLANTE / Clear and Bright Test	✓	NA
PRUEBA QUÍMICA DETECTORA DE AGUA / Chemical Water Detector	✓	NA
CUMPLE ESPECIFICACIONES / Meets Specifications	✓	

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE EL VOLUMEN ENTREGADO CORRESPONDA A LA DIFERENCIA ENTRE LAS LECTURAS FINAL E INICIAL DEL MEDIDOR.
DEAR CUSTOMER:
TOTAL DELIVERED VOLUME SHOULD CORRESPOND TO THE DIFFERENCE BETWEEN INITIAL AND FINAL PRINTED METER READINGS.

INTERVENTORIA TERPEL
AEROPUERTO YARIGUIES
RFL 34

START Apr 11, 2024 11:45:48
FINISH Apr 11, 2024 11:53:19
TICKET NUMBER 101581
PRODUCT JET A1
PROD. GRS TOTALIZER GAL 286828
AVERAGE FLOWRATE GAL/min 45
GROSS BEGIN GAL 0
GROSS END GAL 147
GROSS DELIVERED GAL 147
TERPEL A TU SERVICIO

VOLUMEN ENTREGADO / Delivered Quantity (US gal) → 147

DATOS DE SUMINISTRO / Data supply	HORA LLEGADA / Arriving Hour	HORA CONEXIÓN / Conection Hour	HORA INICIO / Starting Hour	HORA FINAL / Final Hour
EQUIPO No./Equipment Number 34	1142	1144	1147	1153

MÉTODO DE PAGO / Payment Method

CONTADO / Single Payment			NEGOCIACIÓN / Negotiation
EFECTIVO / Cash		TARJETA DE CRÉDITO / Credit Card	

NOMBRE DEL TARJETAHABIENTE / Credit Card Holder

TARJETA DE CRÉDITO No. / Credit Card Number.

EXPEDIDA EN /Issued

VENCIMIENTO / Valid Thru: dd / mm / yyyy

PRECIO / gal *Price / gal* COP $

VALOR TOTAL / *Total Value*

NOMBRE OPERADOR / *Operator Name*	CÓDIGO / *Code*	FIRMA / Signature
Hernan E	4	

NOMBRE DEL PILOTO O REPRESENTANTE AEROLÍNEA / *Name of the Pilot or Agent*	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / I.D. Number	FIRMA / Signature
TJ. Ramzon Luis.	1019024240.	

IMPRESO POR PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 830.175.407-5 TEL. 430 2110

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003365584-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	BA21	24.05.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500483847	FAC 4477

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600223059 / FAT SEJA 1172 / CONSUMO AERONAVES BARRANC / T2. GARCÍA FLORIAN 1052338106

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-BARB			TURBO COMBUSTIBLE					
			40,00	GLN	18.966,00			758.640,00	
1351297	DICOA-BARB			TURBO COMBUSTIBLE					
			20,00	GLN	18.966,00			379.320,00	
1351297	DICOA-BARB			TURBO COMBUSTIBLE					
			10,00	GLN	18.966,00			189.660,00	

TOTALES **1.327.620,00**

MONTO: UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SEJA1000 hasta: SEJA5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA SEJA - 1172

Fecha de Expedición: 19/04/2024 11:30:44 a. m.
Vencimiento: 19/06/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
13/04/2024	TER02-489265FAC-4477	JET BARRANCABERMEJA	GAL	40,00	$18.966,00	$758.640,00
13/04/2024	TER02-489266FAC-4477	JET BARRANCABERMEJA	GAL	20,00	$18.966,00	$379.320,00
13/04/2024	TER02-489267FAC-4477	JET BARRANCABERMEJA	GAL	10,00	$18.966,00	$189.660,00
	RADICADO: ABRIL 22 / 2024 VÍA OUTLOOK				4500483847 / 20 5003365584	

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET $ 146.446,12

CANTIDAD TOTAL: **70,00**

SON: **UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE** *******

TOTAL BASE	**$1.327.620,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$1.327.620,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET $ 140.770,00

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;158-01-A-COFAC-CODAF-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-04-19 11:31:02-05:00

CUFE: 5409fef57763c89e8783bcfaf2f34b5e2a80f3d77a1e5c6a1414c9aa0206d738760c80929cc43dc8fc8e2c62c38722b5

FIRMA DIGITAL:

V2jgqPjGn7TPmbg2SZQ0rQDeuh6CN2hfgHemUgwZXI2zMdq35tptuI1piObJ3gyLr/pHZ2mS7qZdJhnGRxxD2I7wxS+RhJppCmwPeIIPAWG3KoHbB3t/A
1E/jXbgAhgKCG18P1mb4heXu0hEZdxp0G0PX2/CjRQwV9fr8BgbKYjuMQGTdqQ3jRy9WgRM/tkny1VFSDgctOllbLCe9h2GwU0VcQjItTRbZ2n0X+9oveaRwT
/V7lj+RvU7xCF4J4MVwcbNXI/saU/yrqtXSNvQGM/ObUYeOlVXEUim0VX+EfjoIVcz1KLvqa8QS962Hs6SsclXKeWgw2mY/u/R7e3e5g==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

terpel
NIT 830.095.213-0

TIQUETE DE ENTREGA No. 02-489265

ESTA BOLETA SIRVE SOLO COMO COMPROBANTE DE ENTREGA DEL PRODUCTO

TERPEL suministra combustibles que cumplen con la calidad establecida en las normas NTC 1899 para JET A-1 y NTC 1871 para Avgas. El suministro se realiza de acuerdo con las normas NTC 4643 para Jet A-1 y NTC 5261 para Avgas. TERPEL será responsable por los daños y perjuicios que le cause al Cliente, por cualquier acción u omisión que resulte de la culpa o negligencia de TERPEL en el manejo y ejecución del suministro de combustible bajo los lineamientos de la normatividad anteriormente citada. La entrega de producto tendrá lugar una vez el combustible pase el adaptador bajo el ala o la conexión o manguera de llenado sobre el ala, dependiendo de la aeronave a ser abastecida. Una vez entregado, TERPEL no asume responsabilidad alguna por el uso o manejo que el Cliente o su representante puedan darle, ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razones de su almacenamiento, transporte o utilización, después de haberlo recibido.

AEROPUERTO / Airport	IATA	CIUDAD / City	DÍA / Day	MES / Month	AÑO / Year
Yariguies		Barrancabermeja	13	04	24

ENTIDAD O CLIENTE / Customer	MATRÍCULA AVIÓN / Tail Number
GAF-FAC	FAC-4477

TIPO DE AVIÓN / Aircraft Type	VUELO No. / Flight Number	DESTINO / Destination
Bell	1214934	Puerto Yariguies

TIPO DE COMBUSTIBLE / Fuel Type	JETA-1	AVGAS
	☑	☐

PROPIEDADES / Properties	
API CORREGIDO (60°F) / API Gravity (60°F)	
TEMPERATURA (°F) / Temperature (°F)	
DENSIDAD (kg / gal) / Density (kg / gal)	
PRESIÓN DIFERENCIAL Observada (PSI) / Differential Pressure (PSI)	

APARIENCIA/Appearance		
PRUEBA CLARO Y BRILLANTE / Clear and Bright Test	✓	NA
PRUEBA QUÍMICA DETECTORA DE AGUA / Chemical Water Detector		NA
CUMPLE ESPECIFICACIONES / Meets Specifications	✓	

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE EL VOLUMEN ENTREGADO CORRESPONDA A LA DIFERENCIA ENTRE LAS LECTURAS FINAL E INICIAL DEL MEDIDOR.
DEAR CUSTOMER:
TOTAL DELIVERED VOLUME SHOULD CORRESPOND TO THE DIFFERENCE BETWEEN INITIAL AND FINAL PRINTED METER READINGS.

TICKET

START Apr 13, 2024 08:33:25
FINISH Apr 13, 2024 08:34:49
TRUCK # RFL- 039
TICKET NUMBER 100208
PRODUCT JET A-
SYS. GRS TOTAL BEGIN GAL 35502
SYS. GRS TOTALIZER GAL 35542
===== DELIVERY =====
GROSS END GAL 40
GROSS DELIVERED GAL 40
AVERAGE FLOWRATE GAL/min 46

VOLUMEN ENTREGADO / Delivered Quantity (US gal)	40

DATOS DE SUMINISTRO / Data supply	HORA LLEGADA / Arriving Hour	HORA CONEXIÓN / Conection Hour	HORA INICIO / Starting Hour	HORA FINAL / Final Hour
EQUIPO No./Equipment Number 39	8:32	8:32	8:33	8:34

MÉTODO DE PAGO / Payment Method

CONTADO / Single Payment		NEGOCIACIÓN / Negotiation
EFECTIVO / Cash ☐	TARJETA DE CRÉDITO / Credit Card ☐	☐

NOMBRE DEL TARJETAHABIENTE / Credit Card Holder	TARJETA DE CRÉDITO No. / Credit Card Number.

EXPEDIDA EN /Issued	VENCIMIENTO / Valid Thru		
	dd	mm	yyyy

PRECIO / gal *Price / gal* COP $		VALOR TOTAL / *Total Value*	

NOMBRE OPERADOR / *Operator Name*	CÓDIGO / *Code*	FIRMA / Signature

NOMBRE DEL PILOTO O REPRESENTANTE AEROLÍNEA/*Name of the Pilot or Agent*	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / I.D. Number	FIRMA / Signature
TC BRACHFORD	1052378101	

IMPRESO POR PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 860175.407-5 TEL. 4063100

terpel
NIT 830.095.213-0

TIQUETE DE ENTREGA No. 02- 489266

ESTA BOLETA SIRVE SOLO COMO COMPROBANTE DE ENTREGA DEL PRODUCTO

TERPEL suministra combustibles que cumplen con la calidad establecida en las normas NTC 1899 para JET A-1 y NTC 1871 para Avgas. El suministro se realiza de acuerdo con las normas NTC 4643 para Jet A-1 y NTC 5261 para Avgas. TERPEL será responsable por los daños y perjuicios que le cause al Cliente, por cualquier acción u omisión que resulte de la culpa o negligencia de TERPEL en el manejo y ejecución del suministro de combustible bajo los lineamientos de la normatividad anteriormente citada. La entrega de producto tendrá lugar una vez el combustible pase el adaptador bajo el ala o la conexión o manguera de llenado sobre el ala, dependiendo de la aeronave a ser abastecida. Una vez entregado, TERPEL no asume responsabilidad alguna por el uso o manejo que el Cliente o su representante puedan darle, ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razones de su almacenamiento, transporte o utilización, después de haberlo recibido.

AEROPUERTO / Airport	IATA	CIUDAD / City	DÍA / Day	MES / Month	AÑO / Year
Yuruparí		Eje	13	04	2024

ENTIDAD O CLIENTE / Customer	MATRÍCULA AVIÓN / Tail Number
FAC FAC	FAC 4499

TIPO DE AVIÓN / Aircraft Type	VUELO No. / Flight Number	DESTINO / Destination
Bell 206	OV 121447	PAL

ORGANIZACION TERPEL S.A.
Puerto YARIGUIES
TICKET

TIPO DE COMBUSTIBLE / Fuel Type	JETA-1	AVGAS
	✓	

PROPIEDADES / Properties	
API CORREGIDO (60°F) / API Gravity (60°F)	
TEMPERATURA (°F) / Temperature (°F)	
DENSIDAD (kg / gal) / Density (kg / gal)	
PRESIÓN DIFERENCIAL Observada (PSI) / Differential Pressure (PSI)	

APARIENCIA/Appearance		
PRUEBA CLARO Y BRILLANTE / Clear and Bright Test	✓	NA
PRUEBA QUÍMICA DETECTORA DE AGUA / Chemical Water Detector	✓	NA
CUMPLE ESPECIFICACIONES / Meets Specifications	✓	X

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE EL VOLUMEN ENTREGADO CORRESPONDA A LA DIFERENCIA ENTRE LAS LECTURAS FINAL E INICIAL DEL MEDIDOR.
DEAR CUSTOMER:
TOTAL DELIVERED VOLUME SHOULD CORRESPOND TO THE DIFFERENCE BETWEEN INITIAL AND FINAL PRINTED METER READINGS.

```
START          Apr 13, 2024 17:10:57
FINISH         Apr 13, 2024 17:12:49
TRUCK #                      RFL - 039
TICKET NUMBER                   100209
PRODUCT                         JET A-1
SYS. GRS TOTAL BEGIN GAL         35542
SYS. GRS TOTALIZER GAL           35562
      ===== DELIVERY =====
GROSS END GAL                       20
GROSS DELIVERED GAL                 20
AVERAGE FLOWRATE GAL/min            46
```

VOLUMEN ENTREGADO / Delivered Quantity (US gal)	20

DATOS DE SUMINISTRO / Data supply	HORA LLEGADA / Arriving Hour	HORA CONEXIÓN / Conection Hour	HORA INICIO / Starting Hour	HORA FINAL / Final Hour
EQUIPO No./Equipment Number 39	1706	1708	1710	1712

MÉTODO DE PAGO / Payment Method

CONTADO / Single Payment		NEGOCIACIÓN / Negotiation
EFECTIVO / Cash ☐	TARJETA DE CRÉDITO / Credit Card ☐	☐

NOMBRE DEL TARJETAHABIENTE / Credit Card Holder	TARJETA DE CRÉDITO No. / Credit Card Number.

EXPEDIDA EN /Issued	VENCIMIENTO / Valid Thru		
	dd	mm	yyyy
PRECIO / gal *Price / gal* COP $	VALOR TOTAL / *Total Value*		

NOMBRE OPERADOR / *Operator Name*	CÓDIGO / *Code*	FIRMA / Signature
[illegible]	4	
NOMBRE DEL PILOTO O REPRESENTANTE AEROLÍNEA/*Name of the Pilot or Agent* TZ GALEA FIDALGO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / I.D. Number 1052338106	FIRMA / Signature

IMPRESO POR FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.153.457-5 TEL. 430 2110

terpel
NIT 830.095.213-0

TIQUETE DE ENTREGA No. 02-489267

ESTA BOLETA SIRVE SOLO COMO COMPROBANTE DE ENTREGA DEL PRODUCTO

TERPEL suministra combustibles que cumplen con la calidad establecida en las normas NTC 1899 para JET A-1 y NTC 1871 para Avgas. El suministro se realiza de acuerdo con las normas NTC 4643 para Jet A-1 y NTC 5261 para Avgas. TERPEL será responsable por los daños y perjuicios que le cause al Cliente, por cualquier acción u omisión que resulte de la culpa o negligencia de TERPEL en el manejo y ejecución del suministro de combustible bajo los lineamientos de la normatividad anteriormente citada. La entrega de producto tendrá lugar una vez el combustible pase el adaptador bajo el ala o la conexión o manguera de llenado sobre el ala, dependiendo de la aeronave a ser abastecida. Una vez entregado, TERPEL no asume responsabilidad alguna por el uso o manejo que el Cliente o su representante puedan darle, ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razones de su almacenamiento, transporte o utilización, después de haberlo recibido.

AEROPUERTO / Airport	IATA	CIUDAD / City	DÍA / Day	MES / Month	AÑO / Year
Yopal		Yopal	13	04	24

ENTIDAD CLIENTE / Customer	MATRÍCULA AVIÓN / Tail Number
FAC	FAC 4497

TIPO DE AVIÓN / Aircraft Type	VUELO No. / Flight Number	DESTINO / Destination
B-737	12447	FAC

TIPO DE COMBUSTIBLE / Fuel Type	JETA-1	AVGAS
	X	

PROPIEDADES / Properties	
API CORREGIDO (60°F) / API Gravity (60°F)	
TEMPERATURA (°F) / Temperature (°F)	
DENSIDAD (kg / gal) / Density (kg / gal)	
PRESIÓN DIFERENCIAL Observada (PSI) / Differential Pressure (PSI)	

APARIENCIA/Appearance		
PRUEBA CLARO Y BRILLANTE / Clear and Bright Test	X	NA
PRUEBA QUÍMICA DETECTORA DE AGUA / Chemical Water Detector	X	NA
CUMPLE ESPECIFICACIONES / Meets Specifications	X	

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE EL VOLUMEN ENTREGADO CORRESPONDA A LA DIFERENCIA ENTRE LAS LECTURAS FINAL E INICIAL DEL MEDIDOR.
DEAR CUSTOMER:
TOTAL DELIVERED VOLUME SHOULD CORRESPOND TO THE DIFFERENCE BETWEEN INITIAL AND FINAL PRINTED METER READINGS.

ORGANIZACION TERPEL S.A.
Aeropuerto YARIGUIES
TICKET

START Apr 13, 2024 17:50:58
FINISH Apr 13, 2024 17:51:54
TRUCK # RFL - 038
TICKET NUMBER 100210
PRODUCT JET A-1
SYS.GRS TOTAL BEGIN GAL 35562
SYS. GRS TOTALIZER GAL 35572
===== DELIVERY =====
GROSS END GAL 10
GROSS DELIVERED GAL 10
AVERAGE FLOWRATE GAL/min 42

VOLUMEN ENTREGADO / Delivered Quantity (US gal) ********** 10

DATOS DE SUMINISTRO / Data supply	HORA LLEGADA / Arriving Hour	HORA CONEXIÓN / Conection Hour	HORA INICIO / Starting Hour	HORA FINAL / Final Hour
EQUIPO No./Equipment Number 39	1748	1749	1750	1751
	hh:mm	hh:mm	hh:mm	hh:mm

THANK YOU FOR USING

MÉTODO DE PAGO / Payment Method

CONTADO / Single Payment		NEGOCIACIÓN / Negotiation
EFECTIVO / Cash	TARJETA DE CRÉDITO / Credit Card	

NOMBRE DEL TARJETAHABIENTE / Credit Card Holder	TARJETA DE CRÉDITO No. / Credit Card Number.

EXPEDIDA EN /Issued	VENCIMIENTO / Valid Thru		
	dd	mm	yyyy

PRECIO / gal *Price / gal*	COP $	VALOR TOTAL / *Total Value*	

NOMBRE OPERADOR / *Operator Name*	CÓDIGO / *Code*	FIRMA / Signature
Hugo F		

NOMBRE DEL PILOTO O REPRESENTANTE AEROLÍNEA/*Name of the Pilot or Agent*	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / I.D. Number	FIRMA / Signature
T2 GARCIA FIGUEROA	1052738106	

IMPRESO POR FAXAMERICA FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.175.457-5 TEL. 490 2110

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003365585-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	BA21	24.05.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500483847	FAC 4443

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600223059 / FAT SEJA 1176 / CONSUMO AERONAVES BARRANC / T3. RAMÍREZ M. 1018429566

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-BARB			TURBO COMBUSTIBLE					
		177,00		GLN	19.063,00			3.374.151,00	

TOTALES **3.374.151,00**

MONTO: TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SEJA1000 hasta: SEJA5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA SEJA - 1176

Fecha de Expedición: 3/05/2024 10:37:45 a. m.
Vencimiento: 03/07/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
23/04/2024	TER2489288FAC-4443	JET BARRANCABERMEJA	GAL	177,00	$19.063,00	$3.374.151,00
	RADICADO : MAYO 06 / 2024 VÍA OUTLOOK				4500483847 / 30 5003365585	

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET $ 421.829,11

CANTIDAD TOTAL: **177,00**

SON: **TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$3.374.151,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$3.374.151,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET $ 358.602,00

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;158-01-A-COFAC-CODAF-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-05-03 10:38:10-05:00

CUFE: 7616efafda7a3d2d73b51edcf1a9990dcbd2a2f548e637e31787660ba6141891ec52890599d72c130d3fd67799bb01b8

FIRMA DIGITAL:

NLY4QwqpQz70oKTtAcE3HQlizzmLdURSeoyvve4rz85vNmlXwxcbGhzkeByALJNcrJBw//WtD7KBLRTFgxmzCxmQ8XEMVvhcRYhOL1TRm/Ul/qImoRsNE
HSTH9RTPmPVG7Bfpyt8xOlgc7ernRe/j8kBt+Eav7x1v7cZ/UnoqAXPGanFY5RAVMNtkF7CyxV5+55izFebjpUN6Hcl58N6ODu1m9B8lXr3dLGzwl9TxkHWWM
nlf8g327DV43/U5ODhyPDpRefaqcMjWQ+/FIui8gfLnd1Eoh/qh44lf/KYgWfDIOtB2YmURqyxXTK2Pp/xkkYihdiIs2Tx/hYKbW1KVA==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

terpel
NIT 830.095.213-0

TIQUETE DE ENTREGA No. 02-489288

ESTA BOLETA SIRVE SOLO COMO COMPROBANTE DE ENTREGA DEL PRODUCTO

TERPEL suministra combustibles que cumplen con la calidad establecida en las normas NTC 1899 para JET A-1 y NTC 1871 para Avgas. El suministro se realiza de acuerdo con las normas NTC 4643 para Jet A-1 y NTC 5261 para Avgas. TERPEL será responsable por los daños y perjuicios que le cause al Cliente, por cualquier acción u omisión que resulte de la culpa o negligencia de TERPEL en el manejo y ejecución del suministro de combustible bajo los lineamientos de la normatividad anteriormente citada. La entrega de producto tendrá lugar una vez el combustible pase el adaptador bajo el ala o la conexión o manguera de llenado sobre el ala, dependiendo de la aeronave a ser abastecida. Una vez entregado, TERPEL no asume responsabilidad alguna por el uso o manejo que el Cliente o su representante puedan darle, ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razones de su almacenamiento, transporte o utilización, después de haberlo recibido.

AEROPUERTO / Airport	IATA	CIUDAD / City	DÍA / Day	MES / Month	AÑO / Year
Yuruparí		Cali	23	04	2024

ENTIDAD O CLIENTE / Customer: FAC — MATRÍCULA AVIÓN / Tail Number: FAC 4093

TIPO DE AVIÓN / Aircraft Type: Huey II — VUELO No. / Flight Number: ON 218557 — DESTINO / Destination: TUBU

ORGANIZACION TERPEL S.A. Aeropuerto TARIBUES TICKET

TIPO DE COMBUSTIBLE / Fuel Type	JETA-1	AVGAS
	✓	

PROPIEDADES / Properties	
API CORREGIDO (60°F) / API Gravity (60°F)	
TEMPERATURA (°F) / Temperature (°F)	
DENSIDAD (kg / gal) / Density (kg / gal)	
PRESIÓN DIFERENCIAL Observada (PSI) / Differential Pressure (PSI)	

APARIENCIA/Appearance		
PRUEBA CLARO Y BRILLANTE / Clear and Bright Test	✓	NA
PRUEBA QUÍMICA DETECTORA DE AGUA / Chemical Water Detector	✓	NA
CUMPLE ESPECIFICACIONES / Meets Specifications	✓	X

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE EL VOLUMEN ENTREGADO CORRESPONDA A LA DIFERENCIA ENTRE LAS LECTURAS FINAL E INICIAL DEL MEDIDOR.
DEAR CUSTOMER:
TOTAL DELIVERED VOLUME SHOULD CORRESPOND TO THE DIFFERENCE BETWEEN INITIAL AND FINAL PRINTED METER READINGS.

```
START          Apr 23, 2024 12:36:43
FINISH         Apr 23, 2024 12:46:32
TRUCK #                      RFL - 039
TICKET NUMBER                   100230
PRODUCT                         JET A-1
SYS.GRS TOTAL BEGIN GAL         40350
SYS. GRS TOTALIZER GAL          40527
      ===== DELIVERY =====
GROSS END GAL                      177
GROSS DELIVERED GAL                177
AVERAGE FLOWRATE GAL/min            36
**********
```

VOLUMEN ENTREGADO / Delivered Quantity (US gal) → 177

DATOS DE SUMINISTRO / Data supply	HORA LLEGADA / Arriving Hour	HORA CONEXIÓN / Conection Hour	HORA INICIO / Starting Hour	HORA FINAL / Final Hour
EQUIPO No./Equipment Number: 37	1233	1235	1236	1246

MÉTODO DE PAGO / Payment Method

CONTADO / Single Payment — EFECTIVO / Cash ☐ — TARJETA DE CRÉDITO / Credit Card ☐ — NEGOCIACIÓN / Negotiation ☐

NOMBRE DEL TARJETAHABIENTE / Credit Card Holder

TARJETA DE CRÉDITO No. / Credit Card Number.

EXPEDIDA EN /Issued

VENCIMIENTO / Valid Thru: dd / mm / yyyy

PRECIO / gal *Price / gal* — COP $

VALOR TOTAL / *Total Value*

NOMBRE OPERADOR / *Operator Name*: Hugo F

CÓDIGO / *Code*: 4

FIRMA / Signature

NOMBRE DEL PILOTO O REPRESENTANTE AEROLÍNEA/*Name of the Pilot or Agent*: T3. Ramirez. M

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / I.D. Number: 1013629516

FIRMA / Signature

IMPRESO POR PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.175.457-5 TEL. 430 2110

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003365708-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	BA21	24.05.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500483847	FAC 2475

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600223059 / FAT SEJA 1175 / CONSUMO AERONAVES BARRANC / CT. VILLA BUJALOMANUEL FERNÁNDO 1140876048

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1073505	DICOA-BARB		AV GAS 100/130						
		20,00	GLN	30.749,00		614.980,00			
1073505	DICOA-BARB		AV GAS 100/130						
		22,00	GLN	30.749,00		676.478,00			

TOTALES **1.291.458,00**

MONTO: UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SEJA1000 hasta: SEJA5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **SEJA - 1175**

Fecha de Expedición: 3/05/2024 10:25:35 a. m.
Vencimiento: 03/07/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

AV GAS

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
20/04/2024	TER2489873FAC-2475	AV GAS BARRANCABERMEJA	GAL	20,00	$30.749,00	$614.980,00
30/04/2024	TER2489885FAC-2479	AV GAS BARRANCABERMEJA	GAL	22,00	$30.749,00	$676.478,00
	RADICADO : MAYO 06 / 2024 VÍA OUTLOOK				4500483847 / 40 5003365708	

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A AV GAS $ 215.126,52

CANTIDAD TOTAL: **42,00**

SON: **UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$1.291.458,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$1.291.458,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A AV GAS $ 147.000,00

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;158-01-A-COFAC-CODAF-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-05-03 10:25:55-05:00

CUFE: 64e23d4e2d3ed956d54a92088e679da8d99e4a7520f5b8761272eda0a01e8ec6c1ea9d3c0708dfe545042986e36cc9af

FIRMA DIGITAL:

YzVGe0iAt5BfjwoNtFwtmbxL6gAfvzk1ugwmt68A3psK2coaANG6H20OmfCrYwkUxuCMFi1iDC7RQIlKvCCIA6R5mxzqVYXk87oru30jS+X/D6tUyDDOk
JTGPEzFsgZGe2lkCPDg6fJm2W4KETgg3LSi5Mf1GgqaChP0wie52x4zsew5LYox/fqRUlJDHQqoLjhnLNC8OcpEldbLzsnHd4uRs2+Ila9F/7qIX6V5cCrcFE
uFw4cek5SGmo2fosWgJCw8MYbY1sJFLb3jzdcC7cePELCQ6tylQUFuCf+MTZydxdWayWByfrm4BrshKiyybHDvOTYDCWBLQ0kamAXUrg==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

terpel
NIT 830.095.213-0

TIQUETE DE ENTREGA No. 02-489873

ESTA BOLETA SIRVE SOLO COMO COMPROBANTE DE ENTREGA DEL PRODUCTO

TERPEL suministra combustibles que cumplen con la calidad establecida en las normas NTC 1899 para JET A-1 y NTC 1871 para Avgas. El suministro se realiza de acuerdo con las normas NTC 4643 para Jet A-1 y NTC 5261 para Avgas. TERPEL será responsable por los daños y perjuicios que le cause al Cliente, por cualquier acción u omisión que resulte de la culpa o negligencia de TERPEL en el manejo y ejecución del suministro de combustible bajo los lineamientos de la normatividad anteriormente citada. La entrega de producto tendrá lugar una vez el combustible pase el adaptador bajo el ala o la conexión o manguera de llenado sobre el ala, dependiendo de la aeronave a ser abastecida. Una vez entregado, TERPEL no asume responsabilidad alguna por el uso o manejo que el Cliente o su representante puedan darle, ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razones de su almacenamiento, transporte o utilización, después de haberlo recibido.

AEROPUERTO / Airport	IATA	CIUDAD / City	DÍA / Day	MES / Month	AÑO / Year
Yuma		Yuma	20	04	2024

ENTIDAD O CLIENTE / Customer	MATRÍCULA AVIÓN / Tail Number
FAT - FAC	FAC 2975

TIPO DE AVIÓN / Aircraft Type	VUELO No. / Flight Number	DESTINO / Destination
C17	OV 1218736	

START Apr 20, 2024 12:10:58
Apr 20, 2024 12:13:23
TICKET NUMBER 101593
PRODUCT AVGAS

TIPO DE COMBUSTIBLE / Fuel Type	JET-A1	AVGAS
	☐	☑

FAC

PROD. GRS TOTAL BEGIN GAL 45490.2
PROD. GRS TOTALIZER GAL 45510.2

AVERAGE FLOWRATE GAL/min 17.4

GROSS BEGIN GAL 0.0
GROSS END GAL 20.0
GROSS DELIVERED GAL 20.0

PROPIEDADES / Properties	
API CORREGIDO (60°F) / API Gravity (60°F)	
TEMPERATURA (°F) / Temperature (°F)	
DENSIDAD (kg / gal) / Density (kg / gal)	
PRESIÓN DIFERENCIAL Observada (PSI) / Differential Pressure (PSI)	

APARIENCIA/Appearance	NA	
PRUEBA CLARO Y BRILLANTE / Clear and Bright Test		✓
PRUEBA QUÍMICA DETECTORA DE AGUA / Chemical Water Detector		✓
CUMPLE ESPECIFICACIONES / Meets Specifications		X

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE EL VOLUMEN ENTREGADO CORRESPONDA A LA DIFERENCIA ENTRE LAS LECTURAS FINAL E INICIAL DEL MEDIDOR.
DEAR CUSTOMER:
TOTAL DELIVERED VOLUME SHOULD CORRESPOND TO THE DIFFERENCE BETWEEN INITIAL AND FINAL PRINTED METER READINGS.

VOLUMEN ENTREGADO / Delivered Quantity (US gal) → 20

DATOS DE SUMINISTRO / Data supply	HORA LLEGADA / Arriving Hour	HORA CONEXIÓN / Conection Hour	HORA INICIO / Starting Hour	HORA FINAL / Final Hour
EQUIPO No./Equipment Number 38	1207	1209	1210	1213

MÉTODO DE PAGO / Payment Method

CONTADO / Single Payment ☐ — NEGOCIACIÓN / Negotiation ☐

EFECTIVO / Cash ☐ — TARJETA DE CRÉDITO / Credit Card ☐

NOMBRE DEL TARJETAHABIENTE / Credit Card Holder

TARJETA DE CRÉDITO No. / Credit Card Number.

EXPEDIDA EN /Issued

VENCIMIENTO / Valid Thru: dd / mm / yyyy

PRECIO / gal *Price / gal* COP $

VALOR TOTAL / *Total Value*

NOMBRE OPERADOR / *Operator Name*: [illegible]

CÓDIGO / *Code*: [illegible]

FIRMA / Signature

NOMBRE DEL PILOTO O REPRESENTANTE AEROLÍNEA/*Name of the Pilot or Agent*: CT Villa Manuel

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / I.D. Number: CC 1140876048

FIRMA / Signature

IMPRESO POR PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 890.100.577-6 TEL 430 2100

INSERTE ESTA CARA HACIA ABAJO ↓ **INSERTE ESTE BORDE PRIMERO**

O.P. 364564 87/23

terpel
NIT 830.095.213-0

TIQUETE DE ENTREGA No. 02-489885

ESTA BOLETA SIRVE SOLO COMO COMPROBANTE DE ENTREGA DEL PRODUCTO

TERPEL suministra combustibles que cumplen con la calidad establecida en las normas NTC 1899 para JET A-1 y NTC 1871 para Avgas. El suministro se realiza de acuerdo con las normas NTC 4643 para Jet A-1 y NTC 5261 para Avgas. TERPEL será responsable por los daños y perjuicios que le cause al Cliente, por cualquier acción u omisión que resulte de la culpa o negligencia de TERPEL en el manejo y ejecución del suministro de combustible bajo los lineamientos de la normatividad anteriormente citada. La entrega de producto tendrá lugar una vez el combustible pase el adaptador bajo el ala o la conexión o manguera de llenado sobre el ala, dependiendo de la aeronave a ser abastecida. Una vez entregado, TERPEL no asume responsabilidad alguna por el uso o manejo que el Cliente o su representante puedan darle, ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razones de su almacenamiento, transporte o utilización, después de haberlo recibido.

AEROPUERTO / Airport	IATA	CIUDAD / City	DÍA / Day	MES / Month	AÑO / Year
Yanguies		EJA	30	4	24

ENTIDAD O CLIENTE / Customer	MATRÍCULA AVIÓN / Tail Number
FAC	FAC 2479

TIPO DE AVIÓN / Aircraft Type	VUELO No. / Flight Number	DESTINO / Destination
C55NA	1220026	E

TIPO DE COMBUSTIBLE / Fuel Type	JETA-1	AVGAS
	☐	☑

PROPIEDADES / Properties	
API CORREGIDO (60°F) / API Gravity (60°F)	
TEMPERATURA (°F) /Temperature (°F)	
DENSIDAD (kg / gal) / Density (kg / gal)	
PRESIÓN DIFERENCIAL Observada (PSI) / Differential Pressure (PSI)	

APARIENCIA/Appearance		
PRUEBA CLARO Y BRILLANTE / Clear and Bright Test	/	NA
PRUEBA QUÍMICA DETECTORA DE AGUA / Chemical Water Detector	/	NA
CUMPLE ESPECIFICACIONES / Meets Specifications	/	X

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE EL VOLUMEN ENTREGADO CORRESPONDA A LA DIFERENCIA ENTRE LAS LECTURAS FINAL E INICIAL DEL MEDIDOR.
DEAR CUSTOMER:
TOTAL DELIVERED VOLUME SHOULD CORRESPOND TO THE DIFFERENCE BETWEEN INITIAL AND FINAL PRINTED METER READINGS.

START Apr 30, 2024 13:36:40
FINISH Apr 30, 2024 13:39:58
TICKET NUMBER 101605
PRODUCT AVGAS

PROD.GRS TOTAL BEGIN GAL 45862.8
PROD. GRS TOTALIZER GAL 45884.8

AVERAGE FLOWRATE GAL/min 19.0

GROSS BEGIN GAL 0.0
GROSS END GAL 22.0
GROSS DELIVERED GAL 22.0

VOLUMEN ENTREGADO / Delivered Quantity (US gal) → -22-

DATOS DE SUMINISTRO / Data supply	HORA LLEGADA / Arriving Hour	HORA CONEXIÓN / Conection Hour	HORA INICIO / Starting Hour	HORA FINAL / Final Hour
EQUIPO No./Equipment Number 38	1334 hh:mm	1336 hh:mm	1336 hh:mm	1339 hh:mm

MÉTODO DE PAGO / Payment Method

CONTADO / Single Payment		NEGOCIACIÓN / Negotiation
EFECTIVO / Cash ☐	TARJETA DE CRÉDITO / Credit Card ☐	☐

NOMBRE DEL TARJETAHABIENTE / Credit Card Holder	TARJETA DE CRÉDITO No. / Credit Card Number.	VENCIMIENTO / Valid Thru		
		dd	mm	yyyy
EXPEDIDA EN /Issued		PRECIO / gal *Price / gal* COP $		VALOR TOTAL / *Total Value*

NOMBRE OPERADOR / *Operator Name*	CÓDIGO / *Code*	FIRMA / Signature
N	C 1 50 n	
NOMBRE DEL PILOTO O REPRESENTANTE AEROLÍNEA/*Name of the Pilot or Agent*	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / I.D. Number	FIRMA / Signature
TE Perez Lopez Dixon	1012427897.	

IMPRESO POR FORMAS Y IMPRESOS S.A. NIT 800.175.457-0 TEL. 482 0110

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003365712-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	BA21	24.05.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500483847	FAC 0004

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600223059 / FAT SEJA 1177 / CONSUMO AERONAVES BARRANC / TI. BEJARANO PINZÓN 80223917

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-BARB			TURBO COMBUSTIBLE					
		163,00		GLN	18.449,00			3.007.187,00	

TOTALES **3.007.187,00**

MONTO: TRES MILLONES SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SEJA1000 hasta: SEJA5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA SEJA - 1177

Fecha de Expedición: 3/05/2024 10:45:07 a. m.
Vencimiento: 03/07/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
24/04/2024	TER2489839FAC-0004	JET BARRANCABERMEJA	GAL	163,00	$18.449,00	$3.007.187,00
	RADICADO : MAYO 06 / 2024 VÍA OUTLOOK				4500483847 / 50 5003365712	

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET $ 288.382,12

CANTIDAD TOTAL: **163,00**

SON: **TRES MILLONES SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$3.007.187,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$3.007.187,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET $ 314.264,00

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;158-01-A-COFAC-CODAF-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-05-03 10:45:25-05:00

CUFE: 12bf58e3719e79d902084f860276deab15bb81dcf598252f18ad366998ccfb9cb9f19d1664c1c5e1eedf3fda2b09a3f5

FIRMA DIGITAL:

H9/05iDOuLjE44Uk0TrTbJrvyxjE13FoaTUvs/VCRJ7oKePEUQ09yK6kRHrAkAs5nCz4CS7wKWsK0QyYL3RjhC6fZbSiLoZ01Yfov8wIEdj2jeHYSeqV2
c0cC4Vo8lm6jY+Pa2iVo2BPn59g0UuYSwHqzKTiANsLfi6qkf5Tz58cpYsxjMHuJDpz9D7qj+0xo4dhF1D8Y87gPlqj3kiyAsR/vqhWCrNl8X2Aw2gVjU9ei2
E4odJsdSDW+qzZQ8vVQoZy4uxujGYQWruFCjRfwycDpHbzg8cMV1Oad+82xgv8VPSow/Flc9Mbc9Fm/RrOLZ+qeJfLlMVdCHQYH6VCfg==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

terpel
NIT 830.095.213-0

TIQUETE DE ENTREGA No. 02-489839

ESTA BOLETA SIRVE SOLO COMO COMPROBANTE DE ENTREGA DEL PRODUCTO

TERPEL suministra combustibles que cumplen con la calidad establecida en las normas NTC 1899 para JET A-1 y NTC 1871 para Avgas. El suministro se realiza de acuerdo con las normas NTC 4643 para Jet A-1 y NTC 5261 para Avgas. TERPEL será responsable por los daños y perjuicios que le cause al Cliente, por cualquier acción u omisión que resulte de la culpa o negligencia de TERPEL en el manejo y ejecución del suministro de combustible bajo los lineamientos de la normatividad anteriormente citada. La entrega de producto tendrá lugar una vez el combustible pase el adaptador bajo el ala o la conexión o manguera de llenado sobre el ala, dependiendo de la aeronave a ser abastecida. Una vez entregado, TERPEL no asume responsabilidad alguna por el uso o manejo que el Cliente o su representante puedan darle, ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razones de su almacenamiento, transporte o utilización, después de haberlo recibido.

AEROPUERTO / Airport	IATA	CIUDAD / City	DÍA / Day	MES / Month	AÑO / Year
Yariguies		B/M	24	04	2024

ENTIDAD O CLIENTE / Customer	MATRÍCULA AVIÓN / Tail Number
FAC FAR	FAC 0004

TIPO DE AVIÓN / Aircraft Type	VUELO No. / Flight Number	DESTINO / Destination
B 412	OV 219105	VUP

TIPO DE COMBUSTIBLE / Fuel Type	JETA-1	AVGAS
	✓	

PROPIEDADES / Properties	
API CORREGIDO (60°F) / API Gravity (60°F)	
TEMPERATURA (°F) / Temperature (°F)	
DENSIDAD (kg / gal) / Density (kg / gal)	
PRESIÓN DIFERENCIAL Observada (PSI) / Differential Pressure (PSI)	

APARIENCIA/Appearance		
PRUEBA CLARO Y BRILLANTE / Clear and Bright Test	✓	NA
PRUEBA QUÍMICA DETECTORA DE AGUA / Chemical Water Detector	–	NA
CUMPLE ESPECIFICACIONES / Meets Specifications	✓	X

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE EL VOLUMEN ENTREGADO CORRESPONDA A LA DIFERENCIA ENTRE LAS LECTURAS FINAL E INICIAL DEL MEDIDOR.
DEAR CUSTOMER:
TOTAL DELIVERED VOLUME SHOULD CORRESPOND TO THE DIFFERENCE BETWEEN INITIAL AND FINAL PRINTED METER READINGS.

ORGANIZACION TERPEL
AEROPUERTO YARIGUIES
RFL 34

START Apr 24, 2024 08:12:21
FINISH Apr 24, 2024 08:20:28
TICKET NUMBER 101591
PRODUCT JET A1

PROD. GRS TOTAL BEGIN GAL 288682
PROD. GRS TOTAL PER GAL 288845

AVERAGE FLOW RATE GAL/min 40

GROSS BEGIN GAL 0
GROSS END GAL 163
GROSS DELIVERED GAL 163

TERPEL S.A. USEPO 10

VOLUMEN ENTREGADO / Delivered Quantity (US gal) 163

DATOS DE SUMINISTRO / Data supply	HORA LLEGADA / Arriving Hour	HORA CONEXIÓN / Conection Hour	HORA INICIO / Starting Hour	HORA FINAL / Final Hour
EQUIPO No./Equipment Number 34	810	811	812	820

MÉTODO DE PAGO / Payment Method

CONTADO / Single Payment
EFECTIVO / Cash
TARJETA DE CRÉDITO / Credit Card
NEGOCIACIÓN / Negotiation

NOMBRE DEL TARJETAHABIENTE / Credit Card Holder
TARJETA DE CRÉDITO No. / Credit Card Number.
EXPEDIDA EN /Issued
VENCIMIENTO / Valid Thru (dd / mm / yyyy)
PRECIO / gal *Price / gal* COP $
VALOR TOTAL / *Total Value*

NOMBRE OPERADOR / *Operator Name* Hernan F
CÓDIGO / *Code*
FIRMA / Signature
NOMBRE DEL PILOTO O REPRESENTANTE AEROLÍNEA/*Name of the Pilot or Agent* TI Beprano Pinzon
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / I.D. Number 80223917
FIRMA / Signature

IMPRESO POR PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.175.457-5 TEL. 430 2100

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003365744-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	BA21	24.05.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500483847	FAC 0004

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600223059 / FAT SEJA 1178 / CONSUMO AERONAVES BARRANC / TI. BEJARANO PINZÓN 80223917

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-BARB			TURBO COMBUSTIBLE					
		190,00		GLN	18.618,00			3.537.420,00	

TOTALES **3.537.420,00**

MONTO: TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SEJA1000 hasta: SEJA5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA SEJA - 1178

Fecha de Expedición: 3/05/2024 10:56:48 a. m.
Vencimiento: 03/07/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
26/04/2024	TER2489847FAC-0004	JET BARRANCABERMEJA	GAL	190,00	$18.618,00	$3.537.420,00
	RADICADO : MAYO 06 / 2024 VÍA OUTLOOK				4500483847 / 60 5003365744	

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET $ 368.260,91

CANTIDAD TOTAL: **190,00**

SON: **TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$3.537.420,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$3.537.420,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET $ 371.450,00

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;158-01-A-COFAC-CODAF-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-05-03 10:57:05-05:00

CUFE: f531308feb01f36bb5efa87b30e23e444d7ba552b2355aea27709007f28106666648de69e8535628402aa4439c26530c

FIRMA DIGITAL:

BGQcl48QqBh2vOsD284MFSM8vvyp4xvm0h4I7pSETBuzurwkQAeuh9PyLP/qy1jluop+/1ewfojRpw4Ua+uWVxyVbNq0i6i6IQrnnWofIlvcr/cN+zmBm
WRvtdSZ7Ud/QlXoOn3AjXj5b66HmY4XWXaG9+uOM2rmKElJhlGQ7K/oSNExR6pjiqcPT3NBhFBMo5+r6jvH9U4szrYEYml/puV1osfkGM1g9Vt/2M4yjMtubH
w8llqZQngtYeVNzeedTc4lV0rp0nBgx+zikOMgfZJ9PCFoQIxw/VZQyaj9b4dzezvvfbnc/eMwfDf+Gq/5/I0UaUEG61SQYy+Kf2ifgg==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

terpel
NIT 830.095.213-0

TIQUETE DE ENTREGA No. 02-489847

ESTA BOLETA SIRVE SOLO COMO COMPROBANTE DE ENTREGA DEL PRODUCTO

TERPEL suministra combustibles que cumplen con la calidad establecida en las normas NTC 1899 para JET A-1 y NTC 1871 para Avgas. El suministro se realiza de acuerdo con las normas NTC 4643 para Jet A-1 y NTC 5261 para Avgas. TERPEL será responsable por los daños y perjuicios que le cause al Cliente, por cualquier acción u omisión que resulte de la culpa o negligencia de TERPEL en el manejo y ejecución del suministro de combustible bajo los lineamientos de la normatividad anteriormente citada. La entrega de producto tendrá lugar una vez el combustible pase el adaptador bajo el ala o la conexión o manguera de llenado sobre el ala, dependiendo de la aeronave a ser abastecida. Una vez entregado, TERPEL no asume responsabilidad alguna por el uso o manejo que el Cliente o su representante puedan darle, ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razones de su almacenamiento, transporte o utilización, después de haberlo recibido.

AEROPUERTO / Airport	IATA	CIUDAD / City	DÍA / Day	MES / Month	AÑO / Year
Yariguies		EJA	26	4	24

ENTIDAD O CLIENTE / Customer	MATRÍCULA AVIÓN / Tail Number
G.A.F	FAC 0004

TIPO DE AVIÓN / Aircraft Type	VUELO No. / Flight Number	DESTINO / Destination
412 Bell	1219651	E

TIPO DE COMBUSTIBLE / Fuel Type	JETA-1	AVGAS
	✓	

PROPIEDADES / Properties	
API CORREGIDO (60°F) / API Gravity (60°F)	
TEMPERATURA (°F) / Temperature (°F)	
DENSIDAD (kg / gal) / Density (kg / gal)	
PRESIÓN DIFERENCIAL Observada (PSI) / Differential Pressure (PSI)	

APARIENCIA/Appearance		
PRUEBA CLARO Y BRILLANTE / Clear and Bright Test	✓	NA
PRUEBA QUÍMICA DETECTORA DE AGUA / Chemical Water Detector	✓	NA
CUMPLE ESPECIFICACIONES / Meets Specifications	✓	X

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE EL VOLUMEN ENTREGADO CORRESPONDA A LA DIFERENCIA ENTRE LAS LECTURAS FINAL E INICIAL DEL MEDIDOR.
DEAR CUSTOMER:
TOTAL DELIVERED VOLUME SHOULD CORRESPOND TO THE DIFFERENCE BETWEEN INITIAL AND FINAL PRINTED METER READINGS.

CES AUTORIZA 190 galones

GROSS END GAL 190

ORGANIZACION TERPEL
AEROPUERTO YARIGUIES
RFL 34

START Apr 26, 2024 13:22:02
FINISH Apr 26, 2024 13:36:21
TICKET NUMBER 101600
PRODUCT JET A1

PROD. GRS TOTAL BEGIN GAL 290326
PROD. GRS TOTALIZER GAL 290516

AVERAGE FLOWRATE GAL/min 43

GROSS BEGIN GAL 0
GROSS END GAL - 190
GROSS DELIVERED GAL 190

VOLUMEN ENTREGADO / Delivered Quantity (US gal) → 190

DATOS DE SUMINISTRO / Data supply	HORA LLEGADA / Arriving Hour	HORA CONEXIÓN / Conection Hour	HORA INICIO / Starting Hour	HORA FINAL / Final Hour
EQUIPO No./Equipment Number 34	1320	1321	1322	1336

MÉTODO DE PAGO / Payment Method

CONTADO / Single Payment		NEGOCIACIÓN / Negotiation
EFECTIVO / Cash	TARJETA DE CRÉDITO / Credit Card	

NOMBRE DEL TARJETAHABIENTE / Credit Card Holder

TARJETA DE CRÉDITO No. / Credit Card Number.

EXPEDIDA EN /Issued

VENCIMIENTO / Valid Thru: dd / mm / yyyy

PRECIO / gal *Price / gal* COP $

VALOR TOTAL / *Total Value*

NOMBRE OPERADOR / *Operator Name* N

CÓDIGO / *Code* 6150A

FIRMA / Signature

NOMBRE DEL PILOTO O REPRESENTANTE AEROLÍNEA/*Name of the Pilot or Agent* TI Bejarano P

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / I.D. Number 80223919

FIRMA / Signature

IMPRESO POR FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.175.457-6 TEL. 400 2710

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003365679-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	BA21	24.05.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500483847	FAC 4477

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600223059 / FAT SEJA 1179 / CONSUMO AERONAVES BARRANC / T3. LONDOÑO CONTRERAS CRISTIAN 1022384184

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-BARB			TURBO COMBUSTIBLE					
		20,00		GLN	18.498,00			369.960,00	

TOTALES **369.960,00**

MONTO: TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SEJA1000 hasta: SEJA5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA SEJA - 1179

Fecha de Expedición: 3/05/2024 11:04:39 a. m.
Vencimiento: 03/07/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
27/04/2024	TER2489849FAC-4477	JET BARRANCABERMEJA	GAL	20,00	$18.498,00	$369.960,00
		RADICADO : MAYO 06 / 2024 VÍA OUTLOOK			4500483847 / 70 5003365679	

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET $ 36.364,31

CANTIDAD TOTAL: **20,00**

SON: **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$369.960,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$369.960,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET $ 38.720,00

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;158-01-A-COFAC-CODAF-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-05-03 11:05:02-05:00

CUFE: 64a50fb137ab4961eeb5ef769f24632f1206b024a9f0d5aae9514fd25165d694d185715027e91786a4c7b198a174e7e0

FIRMA DIGITAL:

FgjqZZoaBTy5MLGNoHTCXmAdBColdoVB0EC8fA8/1BkRQDjjHgpp4wfe7F/TjF2THrISIhJxj4Cj9TW+J58KUdaE+cT+HsjRs6R4AncWvJg7wd7H0v2HK
8frBDmZ9zmztygei/Rkb6JOr+rbm2CVjry3ovC3PVfVnuBLMp0oL7A/1FlhBR5tgiQh7au0hBcsVUJY4EM8Kertp/dCU+Pa8gehW/5ADUKQ7NLHPdtL+gv/hB
bIPb2Vf+LDY2bovvWuCtHe1k/aoU4QoNwlpgckB1Zrokw/l9O80GwQ/d9z38KJc0cz7hpRjlguX6esh5bl/i0SNxAzvhoDkVg1767C/A==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

terpel
NIT 830.095.213-0

TIQUETE DE ENTREGA No. 02-489849

ESTA BOLETA SIRVE SOLO COMO COMPROBANTE DE ENTREGA DEL PRODUCTO

TERPEL suministra combustibles que cumplen con la calidad establecida en las normas NTC 1899 para JET A-1 y NTC 1871 para Avgas. El suministro se realiza de acuerdo con las normas NTC 4643 para Jet A-1 y NTC 5261 para Avgas. TERPEL será responsable por los daños y perjuicios que le cause al Cliente, por cualquier acción u omisión que resulte de la culpa o negligencia de TERPEL en el manejo y ejecución del suministro de combustible bajo los lineamientos de la normatividad anteriormente citada. La entrega de producto tendrá lugar una vez el combustible pase el adaptador bajo el ala o la conexión o manguera de llenado sobre el ala, dependiendo de la aeronave a ser abastecida. Una vez entregado, TERPEL no asume responsabilidad alguna por el uso o manejo que el Cliente o su representante puedan darle, ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razones de su almacenamiento, transporte o utilización, después de haberlo recibido.

AEROPUERTO / Airport	IATA	CIUDAD / City	DÍA / Day	MES / Month	AÑO / Year
Yariguíes		EJA	27	4	24

ENTIDAD O CLIENTE / Customer	MATRÍCULA AVIÓN / Tail Number
G.A.F	FAC - 4477

TIPO DE AVIÓN / Aircraft Type	VUELO No. / Flight Number	DESTINO / Destination
Bell 206	1219728	EJA

TIPO DE COMBUSTIBLE / Fuel Type	JET A-1	AVGAS
	✓	

PROPIEDADES / Properties	
API CORREGIDO (60°F) / API Gravity (60°F)	
TEMPERATURA (°F) / Temperature (°F)	
DENSIDAD (kg / gal) / Density (kg / gal)	
PRESIÓN DIFERENCIAL Observada (PSI) / Differential Pressure (PSI)	

APARIENCIA/Appearance		
PRUEBA CLARO Y BRILLANTE / Clear and Bright Test	✓	NA
PRUEBA QUÍMICA DETECTORA DE AGUA / Chemical Water Detector	✓	NA
CUMPLE ESPECIFICACIONES / Meets Specifications	✓	X

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE EL VOLUMEN ENTREGADO CORRESPONDA A LA DIFERENCIA ENTRE LAS LECTURAS FINAL E INICIAL DEL MEDIDOR.
DEAR CUSTOMER:
TOTAL DELIVERED VOLUME SHOULD CORRESPOND TO THE DIFFERENCE BETWEEN INITIAL AND FINAL PRINTED METER READINGS.

ORGANIZACION TERPEL
AEROPUERTO YARIGUIES
RFL 34

START	Apr 27, 2024 14:30:11
FINISH	Apr 27, 2024 14:32:26
TICKET NUMBER	101602
PRODUCT	JET A1
PROD. GRS TOTAL BEGIN GAL	290627
PROD. GRS TOTALIZER GAL	290647
AVERAGE FLOWRATE GAL/min	45
GROSS BEGIN GAL	0
GROSS END GAL	20
GROSS DELIVERED GAL	20

VOLUMEN ENTREGADO / Delivered Quantity (US gal) → 20

DATOS DE SUMINISTRO / Data supply	HORA LLEGADA / Arriving Hour	HORA CONEXIÓN / Conection Hour	HORA INICIO / Starting Hour	HORA FINAL / Final Hour
EQUIPO No./Equipment Number 34	1428	1429	1430	1432

MÉTODO DE PAGO / Payment Method

CONTADO / Single Payment		NEGOCIACIÓN / Negotiation
EFECTIVO / Cash	TARJETA DE CRÉDITO / Credit Card	

NOMBRE DEL TARJETAHABIENTE / Credit Card Holder

TARJETA DE CRÉDITO No. / Credit Card Number.

EXPEDIDA EN /Issued

VENCIMIENTO / Valid Thru: dd / mm / yyyy

PRECIO / gal *Price / gal* COP $

VALOR TOTAL / *Total Value*

NOMBRE OPERADOR / *Operator Name*	CÓDIGO / *Code*	FIRMA / Signature
N	61 501	

NOMBRE DEL PILOTO O REPRESENTANTE AEROLÍNEA/*Name of the Pilot or Agent*	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / I.D. Number	FIRMA / Signature
TJ Landaverde Cristian	1022384164	

IMPRESO POR FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.175.407-5 TEL. 490 2110

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003365681-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	BA21	24.05.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500483847	FAC 5065

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600223059 / FAT SEJA 1180 / CONSUMO AERONAVES BARRANC / T2. GONZÁLEZ SÁNCHEZ 1053789972

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-BARB			TURBO COMBUSTIBLE					
		130,00		GLN	18.336,00			2.383.680,00	

TOTALES **2.383.680,00**

MONTO: DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SEJA1000 hasta: SEJA5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA SEJA - 1180

Fecha de Expedición: 3/05/2024 11:12:56 a. m.
Vencimiento: 03/07/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
30/04/2024	TER2489852FAC-5065	JET BARRANCABERMEJA	GAL	130,00	$18.336,00	$2.383.680,00
	RADICADO : MAYO 06 / 2024 VÍA OUTLOOK				4500483847 / 80 5003365681	

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET $ 215.307,99

CANTIDAD TOTAL: **130,00**

SON: **DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$2.383.680,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$2.383.680,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET $ 248.300,00

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;158-01-A-COFAC-CODAF-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-05-03 11:13:21-05:00

CUFE: 5262e35f13c6ebbdc3388753b96d326044f7417d51a88cce2750aa31598e4eb5e7e8832aa211b36ecd7a7924cdec2f6e

FIRMA DIGITAL:

FFalmKFl5x3wH8OY24kB2iWzmqCH78ZeZ6dZOm3GDJreNyD5/vHr7LTQvBxYAMUwN5LTejS48Fru8XVClehNhEjdTrFpwAetO/2oCpeLM/oj3S0x/I+di
hzRe2F9aKYRnvZc+D/KXCfKCJ2SicVNIth5RsKCYmNpnUwZGn4bval8JfCvpJYozGeO0GCLIfudO+FZ6umPfkejZeiQbS9DW4g+BwlXrnDMZC7kPYu7olYGrq
VkjQf3MbGAMN74yBPZXTA58oFn+uo7kArmldUGlK4ll1KzdenDGatm/mIYXpkK1iqEP8un1kD9BjlDjNBFh6J1x08IZ/TIWhiJ1LwTUg==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

terpel
NIT 830.095.213-0

TIQUETE DE ENTREGA No. 02-489852

ESTA BOLETA SIRVE SOLO COMO COMPROBANTE DE ENTREGA DEL PRODUCTO

TERPEL suministra combustibles que cumplen con la calidad establecida en las normas NTC 1899 para JET A-1 y NTC 1871 para Avgas. El suministro se realiza de acuerdo con las normas NTC 4643 para Jet A-1 y NTC 5261 para Avgas. TERPEL será responsable por los daños y perjuicios que le cause al Cliente, por cualquier acción u omisión que resulte de la culpa o negligencia de TERPEL en el manejo y ejecución del suministro de combustible bajo los lineamientos de la normatividad anteriormente citada. La entrega de producto tendrá lugar una vez el combustible pase el adaptador bajo el ala o la conexión o manguera de llenado sobre el ala, dependiendo de la aeronave a ser abastecida. Una vez entregado, TERPEL no asume responsabilidad alguna por el uso o manejo que el Cliente o su representante puedan darle, ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razones de su almacenamiento, transporte o utilización, después de haberlo recibido.

AEROPUERTO / Airport	IATA	CIUDAD / City	DÍA / Day	MES / Month	AÑO / Year
Yariguies		EJA	30	4	24

ENTIDAD O CLIENTE / Customer	MATRÍCULA AVIÓN / Tail Number
FAC	FAC-5065

TIPO DE AVIÓN / Aircraft Type	VUELO No. / Flight Number	DESTINO / Destination
C208	1220083	EJA

TIPO DE COMBUSTIBLE / Fuel Type	JETA1	AVGAS
	✓	

PROPIEDADES / Properties	
API CORREGIDO (60°F) / API Gravity (60°F)	
TEMPERATURA (°F) / Temperature (°F)	
DENSIDAD (kg / gal) / Density (kg / gal)	
PRESIÓN DIFERENCIAL Observada (PSI) / Differential Pressure (PSI)	

APARIENCIA/Appearance		
PRUEBA CLARO Y BRILLANTE / Clear and Bright Test	✓	NA
PRUEBA QUÍMICA DETECTORA DE AGUA / Chemical Water Detector	✓	NA
CUMPLE ESPECIFICACIONES / Meets Specifications	✓	X

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE EL VOLUMEN ENTREGADO CORRESPONDA A LA DIFERENCIA ENTRE LAS LECTURAS FINAL E INICIAL DEL MEDIDOR.
DEAR CUSTOMER:
TOTAL DELIVERED VOLUME SHOULD CORRESPOND TO THE DIFFERENCE BETWEEN INITIAL AND FINAL PRINTED METER READINGS.

ORGANIZACION TERPEL
AEROPUERTO YARIGUIES
RFL 34

START	Apr 30, 2024 12:46:49
FINISH	Apr 30, 2024 12:57:12
TICKET NUMBER	101605
PRODUCT	JET A1
PROD. GRS TOTAL BEGIN GAL	291441
PROD. GRS TOTALIZER GAL	291571
AVERAGE FLOWRATE GAL/min	37
GROSS BEGIN GAL	0
GROSS END GAL	130
GROSS DELIVERED GAL	130

VOLUMEN ENTREGADO / Delivered Quantity (US gal) → 130

DATOS DE SUMINISTRO / Data supply	HORA LLEGADA / Arriving Hour	HORA CONEXIÓN / Conection Hour	HORA INICIO / Starting Hour	HORA FINAL / Final Hour
EQUIPO No./Equipment Number 34	1244	1245	1246	1257

MÉTODO DE PAGO / Payment Method

CONTADO / Single Payment — EFECTIVO / Cash ☐ — TARJETA DE CRÉDITO / Credit Card ☐ — NEGOCIACIÓN / Negotiation ☐

NOMBRE DEL TARJETAHABIENTE / Credit Card Holder

TARJETA DE CRÉDITO No. / Credit Card Number.

EXPEDIDA EN /Issued

VENCIMIENTO / Valid Thru: dd / mm / yyyy

PRECIO / gal *Price / gal* COP $

VALOR TOTAL / *Total Value*

NOMBRE OPERADOR / *Operator Name*	CÓDIGO / *Code*	FIRMA / Signature
[illegible]	C1 50 n	

NOMBRE DEL PILOTO O REPRESENTANTE AEROLÍNEA/*Name of the Pilot or Agent*	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / I.D. Number	FIRMA / Signature
R GONZALEZ SANCHEZ	1053 78[illegible]72	

IMPRESO POR PANAMERICANO FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.175.457-6 TEL. 430 2100

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003365834-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	BA21	24.05.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500483847	FAC 4120

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600223059 / FAT SEJA 1181 / CONSUMO AERONAVES BARRANC / T4. TORRES BENAVIDES SANTIAGO 1073528217

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-BARB			TURBO COMBUSTIBLE					
		178,00	GLN	18.137,00	3.228.386,00				
1351297	DICOA-BARB			TURBO COMBUSTIBLE					
		96,00	GLN	18.137,00	1.741.152,00				

TOTALES **4.969.538,00**

MONTO: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SEJA1000 hasta: SEJA5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA SEJA - 1181

Fecha de Expedición: 3/05/2024 11:29:19 a. m.
Vencimiento: 03/07/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
01/05/2024	TER2489297FAC-4120	JET BARRANCABERMEJA	GAL	178,00	$18.137,00	$3.228.386,00
01/05/2024	TER2489300FAC-5065	JET BARRANCABERMEJA	GAL	96,00	$18.137,00	$1.741.152,00
	RADICADO : MAYO 06 / 2024 VÍA OUTLOOK				4500483847 / 90 5003365834	

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET $ 399.277,00

CANTIDAD TOTAL: **274,00**

SON: **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$4.969.538,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$4.969.538,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET $ 516.240,66

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;158-01-A-COFAC-CODAF-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-05-03 11:29:42-05:00

CUFE: acfdcec6b9c84b4e98c34f1eeb37422feaf74fe36529a31993971ad23850dc3286030fdec01a639b73577972ff240672

FIRMA DIGITAL:

dDT7wy73D+0OW1xJJOUo0iAWKsHRGR92ObBpl+95ePFHoJoRqR80QjTZPy1S09Fl5MDb/DuBcIWESTVTyMtfGlKg8mghF4mupeD2gvO01Hr/mB6TNJyo7pUs45ThVcQXpyWt9aNvqYCOqQpg6WKL9vAcRf3g1dn6XHfBLOQEYyVLIeiIm0qaj+vfKN1tjejjsj9jZEbqT0+C1HZSZNG65BfXCC35R5HJMAtJP6yVSyyZovQMpJh8+8D7qW20qC7KZb6MGOWd28xszpjS2jV53sPdGPUhLcMD5zf+MqiTHhv6kU7xIDtAPTAd6e/O0pXSNKyTX4f2267qsPmCOv//rQ==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

terpel
NIT 830.095.213-0

TIQUETE DE ENTREGA No. 02-489297

ESTA BOLETA SIRVE SOLO COMO COMPROBANTE DE ENTREGA DEL PRODUCTO

TERPEL suministra combustibles que cumplen con la calidad establecida en las normas NTC 1899 para JET A-1 y NTC 1871 para Avgas. El suministro se realiza de acuerdo con las normas NTC 4643 para Jet A-1 y NTC 5261 para Avgas. TERPEL será responsable por los daños y perjuicios que le cause al Cliente, por cualquier acción u omisión que resulte de la culpa o negligencia de TERPEL en el manejo y ejecución del suministro de combustible bajo los lineamientos de la normatividad anteriormente citada. La entrega de producto tendrá lugar una vez el combustible pase el adaptador bajo el ala o la conexión o manguera de llenado sobre el ala, dependiendo de la aeronave a ser abastecida. Una vez entregado, TERPEL no asume responsabilidad alguna por el uso o manejo que el Cliente o su representante puedan darle, ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razones de su almacenamiento, transporte o utilización, después de haberlo recibido.

AEROPUERTO / Airport	IATA	CIUDAD / City	DÍA / Day	MES / Month	AÑO / Year
Yariguies-S		Ga	01	05	24

ENTIDAD O CLIENTE / Customer	MATRÍCULA AVIÓN / Tail Number
OAF- FAC	FAC-4120

TIPO DE AVIÓN / Aircraft Type	VUELO No. / Flight Number	DESTINO / Destination
UH-60	220285	1041

TIPO DE COMBUSTIBLE / Fuel Type	JETA-1	AVGAS
	X	

PROPIEDADES / Properties	
API CORREGIDO (60°F) / API Gravity (60°F)	
TEMPERATURA (°F) / Temperature (°F)	
DENSIDAD (kg / gal) / Density (kg / gal)	
PRESIÓN DIFERENCIAL Observada (PSI) / Differential Pressure (PSI)	
APARIENCIA/Appearance	
PRUEBA CLARO Y BRILLANTE / Clear and Bright Test	
PRUEBA QUÍMICA DETECTORA DE AGUA / Chemical Water Detector	
CUMPLE ESPECIFICACIONES / Meets Specifications	X

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE EL VOLUMEN ENTREGADO CORRESPONDA A LA DIFERENCIA ENTRE LAS LECTURAS FINAL E INICIAL DEL MEDIDOR.
DEAR CUSTOMER:
TOTAL DELIVERED VOLUME SHOULD CORRESPOND TO THE DIFFERENCE BETWEEN INITIAL AND FINAL PRINTED METER READINGS.

ORGANIZACION TERPEL S.A.
Aeropuerto YARIGUIES
TICKET

START May 01, 2024 10:01:02
FINISH May 01, 2024 10:03:26
TRUCK # RFL - 039
TICKET NUMBER 100239
PRODUCT JET A-1
SYS.GRS TOTAL BEGIN GAL 41412
SYS. GRS TOTALIZER GAL 41590
===== DELIVERY =====
GROSS END GAL 178
GROSS DELIVERED GAL 178
AVERAGE FLOWRATE GAL/min 7

VOLUMEN ENTREGADO / Delivered Quantity (US gal) → 178

DATOS DE SUMINISTRO / Data supply	HORA LLEGADA / Arriving Hour	HORA CONEXIÓN / Conection Hour	HORA INICIO / Starting Hour	HORA FINAL / Final Hour
EQUIPO No./Equipment Number 39	10:00	10:00	10:01	10:03

MÉTODO DE PAGO / Payment Method

CONTADO / Single Payment ☐ NEGOCIACIÓN / Negotiation ☐
EFECTIVO / Cash ☐ TARJETA DE CRÉDITO / Credit Card ☐
THANK YOU FOR USING TCS - 3000
NOMBRE DEL TARJETAHABIENTE / Credit Card Holder
TARJETA DE CRÉDITO No. / Credit Card Number.
EXPEDIDA EN /Issued
VENCIMIENTO / Valid Thru dd mm yyyy
PRECIO / gal Price / gal COP $
VALOR TOTAL / Total Value

NOMBRE OPERADOR / Operator Name
CÓDIGO / Code C1
FIRMA / Signature

NOMBRE DEL PILOTO O REPRESENTANTE AEROLÍNEA/Name of the Pilot or Agent
M. Torres Benavides Santiago
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / I.D. Number 1073578217
FIRMA / Signature

IMPRESO POR PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.175.407-5 TEL. 430 2110

terpel

NIT 830.095.213-0

TIQUETE DE ENTREGA No. 02-489300

ESTA BOLETA SIRVE SOLO COMO COMPROBANTE DE ENTREGA DEL PRODUCTO

TERPEL suministra combustibles que cumplen con la calidad establecida en las normas NTC 1899 para JET A-1 y NTC 1871 para Avgas. El suministro se realiza de acuerdo con las normas NTC 4643 para Jet A-1 y NTC 5261 para Avgas. TERPEL será responsable por los daños y perjuicios que le cause al Cliente, por cualquier acción u omisión que resulte de la culpa o negligencia de TERPEL en el manejo y ejecución del suministro de combustible bajo los lineamientos de la normatividad anteriormente citada. La entrega de producto tendrá lugar una vez el combustible pase el adaptador bajo el ala o la conexión o manguera de llenado sobre el ala, dependiendo de la aeronave a ser abastecida. Una vez entregado, TERPEL no asume responsabilidad alguna por el uso o manejo que el Cliente o su representante puedan darle, ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razones de su almacenamiento, transporte o utilización, después de haberlo recibido.

AEROPUERTO / Airport	IATA	CIUDAD / City	DÍA / Day	MES / Month	AÑO / Year
YARIGUIES		ESA	01	05	2024

ENTIDAD O CLIENTE / Customer	MATRÍCULA AVIÓN / Tail Number
GAF - FAC	FAC3065

TIPO DE AVIÓN / Aircraft Type	VUELO No. / Flight Number	DESTINO / Destination
CARAVAN	1220275	ESA

TIPO DE COMBUSTIBLE / Fuel Type	JETA-1	AVGAS
	✓	

PROPIEDADES / Properties	
API CORREGIDO (60°F) / API Gravity (60°F)	
TEMPERATURA (°F) / Temperature (°F)	
DENSIDAD (kg / gal) / Density (kg / gal)	
PRESIÓN DIFERENCIAL Observada (PSI) / Differential Pressure (PSI)	

APARIENCIA/Appearance	
PRUEBA CLARO Y BRILLANTE / Clear and Bright Test	✓
PRUEBA QUÍMICA DETECTORA DE AGUA / Chemical Water Detector	✓
CUMPLE ESPECIFICACIONES / Meets Specifications	✓

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE EL VOLUMEN ENTREGADO CORRESPONDA A LA DIFERENCIA ENTRE LAS LECTURAS FINAL E INICIAL DEL MEDIDOR.
DEAR CUSTOMER:
TOTAL DELIVERED VOLUME SHOULD CORRESPOND TO THE DIFFERENCE BETWEEN INITIAL AND FINAL PRINTED METER READINGS.

TICKET

START May 01, 2024 14:30:04
FINISH May 01, 2024 14:36:55
TRUCK # RFL - 039
TICKET NUMBER 100242
PRODUCT JET A-1
SYS. GRS TOTAL BEGIN GAL 41790
SYS. GRS TOTALIZER GAL 41886
===== DELIVERY =====
GROSS END GAL 96
GROSS DELIVERED GAL 96
AVERAGE FLOWRATE GAL/min 35

VOLUMEN ENTREGADO / Delivered Quantity (US gal) 96

DATOS DE SUMINISTRO / Data supply	HORA LLEGADA / Arriving Hour	HORA CONEXIÓN / Conection Hour	HORA INICIO / Starting Hour	HORA FINAL / Final Hour
EQUIPO No./Equipment Number 39	14:27	14:29	14:30	14:36

THANK YOU FOR USING

MÉTODO DE PAGO / Payment Method

CONTADO / Single Payment		NEGOCIACIÓN / Negotiation
EFECTIVO / Cash ☐	TARJETA DE CRÉDITO / Credit Card ☐	☐

NOMBRE DEL TARJETAHABIENTE / Credit Card Holder	TARJETA DE CRÉDITO No. / Credit Card Number.

EXPEDIDA EN /Issued	VENCIMIENTO / Valid Thru		
	dd	mm	yyyy

PRECIO / gal / Price / gal	COP $	VALOR TOTAL / Total Value

NOMBRE OPERADOR / Operator Name	CÓDIGO / Code	FIRMA / Signature
Edi Gutierrez	03	

NOMBRE DEL PILOTO O REPRESENTANTE AEROLÍNEA/Name of the Pilot or Agent	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / I.D. Number	FIRMA / Signature
TC GUILLERMO SANCHEZ	1053756977	

IMPRESO POR PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.175.407-6 TEL. 430 2100

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003365836-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	BA21	24.05.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500483847	FAC 5727

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600223059 / FAT SEJA 1183 / CONSUMO AERONAVES BARRANC / T1. CAICEDO E. JOHN D. 11257738

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-BARB			TURBO COMBUSTIBLE					
		23,00		GLN	18.136,00			417.128,00	

TOTALES **417.128,00**

MONTO: CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SEJA1000 hasta: SEJA5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA SEJA - 1183

Fecha de Expedición: 10/05/2024 8:44:52 a. m.
Vencimiento: 10/07/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
03/05/2024	TER2489856FAC5727	JET BARRANCABERMEJA	GAL	23,00	$18.136,00	$417.128,00
	RADICADO: MAYO 10 / 2024 VÍA OUTLOOK				4500483847 / 100	
					5003365836	

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET $ 42.547,12

CANTIDAD TOTAL: **23,00**

SON: **CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$417.128,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$417.128,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET $ 43.309,00

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;158-01-A-COFAC-CODAF-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-05-10 08:45:30-05:00

CUFE: ef9c3437c749ee8864e59c8ca9b1fbd710cd052054452fedcfff0f5052a1569a9b11f44c296cd0b9dd838fd44af29807

FIRMA DIGITAL:

JQmvNkz1zZQ/5dQj55Y0ybklh4gNte3GZh13MXwcFOcn+wR0j75u8oYbxnJKqWCrFpVzwjJ/dG2C+ZExpBZIrfRlW7b003g0oeMnbPMxwmeOv3Bcy6lJZ
JjHRkvbTT/2XGIMQHzyrZz5HBdoIEqw1fjOxwARKM9Xmed4ntvPPAt5/iJqMjfdQywjdszoAOALg8oFmHv/PmNyyVmdxV2AvpxsPn4AoeYAJGU+coi7xbXyON
xOiAHmGlNCbuu21xWHlQGPyA568R0zawMTrJhwsTSiJFhtvXXD1u2Ky3kL5OAtTu9/lhovtVk72MY2XX0U7tFdjLBhZeVg9sfredS/SA==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

terpel
NIT 830.095.213-0

TIQUETE DE ENTREGA No. 02-489856

ESTA BOLETA SIRVE SOLO COMO COMPROBANTE DE ENTREGA DEL PRODUCTO

TERPEL suministra combustibles que cumplen con la calidad establecida en las normas NTC 1899 para JET A-1 y NTC 1871 para Avgas. El suministro se realiza de acuerdo con las normas NTC 4643 para Jet A-1 y NTC 5261 para Avgas. TERPEL será responsable por los daños y perjuicios que le cause al Cliente, por cualquier acción u omisión que resulte de la culpa o negligencia de TERPEL en el manejo y ejecución del suministro de combustible bajo los lineamientos de la normatividad anteriormente citada. La entrega de producto tendrá lugar una vez el combustible pase el adaptador bajo el ala o la conexión o manguera de llenado sobre el ala, dependiendo de la aeronave a ser abastecida. Una vez entregado, TERPEL no asume responsabilidad alguna por el uso o manejo que el Cliente o su representante puedan darle, ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razones de su almacenamiento, transporte o utilización, después de haberlo recibido.

AEROPUERTO / Airport	IATA	CIUDAD / City	DÍA / Day	MES / Month	AÑO / Year
YARIGUIES		EJA	03	05	2024

ENTIDAD O CLIENTE / Customer	MATRÍCULA AVIÓN / Tail Number
GAF - FAC	FAC5727

TIPO DE AVIÓN / Aircraft Type	VUELO No. / Flight Number	DESTINO / Destination
B 300	[illegible]	EJA

TIPO DE COMBUSTIBLE / Fuel Type	JETA-1	AVGAS
	X	

PROPIEDADES / Properties	
API CORREGIDO (60°F) / API Gravity (60°F)	
TEMPERATURA (°F) / Temperature (°F)	
DENSIDAD (kg / gal) / Density (kg / gal)	
PRESIÓN DIFERENCIAL Observada (PSI) / Differential Pressure (PSI)	

APARIENCIA/Appearance	
PRUEBA CLARO Y BRILLANTE / Clear and Bright Test	✓
PRUEBA QUÍMICA DETECTORA DE AGUA / Chemical Water Detector	✓
CUMPLE ESPECIFICACIONES / Meets Specifications	✓

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE EL VOLUMEN ENTREGADO CORRESPONDA A LA DIFERENCIA ENTRE LAS LECTURAS FINAL E INICIAL DEL MEDIDOR.
DEAR CUSTOMER:
TOTAL DELIVERED VOLUME SHOULD CORRESPOND TO THE DIFFERENCE BETWEEN INITIAL AND FINAL PRINTED METER READINGS.

ORGANIZACION TERPEL
AEROPUERTO YARIGUIES
RFL 34

START May 03, 2024 13:18:40
FINISH May 03, 2024 13:24:06
TICKET NUMBER 101610
PRODUCT JET A1

PROD. GRS TOTAL BEGIN GAL 292199
PROD. GRS TOTALIZER GAL 292222

AVERAGE FLOWRATE GAL/min 31

GROSS BEGIN GAL 0
GROSS END GAL 23
GROSS DELIVERED GAL 23

TERPEL A TU SERVICIO

VOLUMEN ENTREGADO / Delivered Quantity (US gal) → 23

DATOS DE SUMINISTRO / Data supply	HORA LLEGADA / Arriving Hour	HORA CONEXIÓN / Conection Hour	HORA INICIO / Starting Hour	HORA FINAL / Final Hour
EQUIPO No./Equipment Number 34	hh:mm 13:15	hh:mm 13:17	hh:mm 13:18	hh:mm 13:24

MÉTODO DE PAGO / Payment Method

CONTADO / Single Payment		NEGOCIACIÓN / Negotiation
EFECTIVO / Cash	TARJETA DE CRÉDITO / Credit Card	

NOMBRE DEL TARJETAHABIENTE / Credit Card Holder

TARJETA DE CRÉDITO No. / Credit Card Number.

EXPEDIDA EN /Issued

VENCIMIENTO / Valid Thru: dd / mm / yyyy

PRECIO / gal *Price / gal* COP $

VALOR TOTAL / *Total Value*

NOMBRE OPERADOR / *Operator Name*	CÓDIGO / *Code*	FIRMA / Signature
Edwin Gutierrez	03	

NOMBRE DEL PILOTO O REPRESENTANTE AEROLÍNEA/*Name of the Pilot or Agent*	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / I.D. Number	Firma / Signature
T. [illegible] C. [illegible]	[illegible]	

IMPRESO POR [illegible] Primera e Impresión

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003365838-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	BA21	24.05.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500483847	FAC 4408

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600223059 / FAT SEJA 1184 / CONSUMO AERONAVES BARRANC / T3. ESPITIA LÓPEZ CARLOS 1049630599

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-BARB		TURBO COMBUSTIBLE						
		71,00	GLN	18.126,00				1.286.946,00	
1351297	DICOA-BARB		TURBO COMBUSTIBLE						
		111,00	GLN	18.126,00				2.011.986,00	

TOTALES **3.298.932,00**

MONTO: TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SEJA1000 hasta: SEJA5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA SEJA - 1184

Fecha de Expedición: 10/05/2024 8:56:04 a. m.
Vencimiento: 10/07/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
05/05/2024	TER2489761FAC4408	JET BARRANCABERMEJA	GAL	71,00	$18.126,00	$1.286.946,00
05/05/2024	TER2489762FAC4530	JET BARRANCABERMEJA	GAL	111,00	$18.126,00	$2.011.986,00
	RADICADO: MAYO 10 / 2024 VÍA OUTLOOK				4500483847 / 110	
					5003365838	

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET $ 334.857,21

CANTIDAD TOTAL: **182,00**

SON: **TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$3.298.932,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$3.298.932,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET $ 342.524,00

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;158-01-A-COFAC-CODAF-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-05-10 08:56:23-05:00

CUFE: dec72fadad50feb315ab5a1716cc5829a4294ce68fe35f042d8584a6d01a8503a64ae42b53707a087d7c25807a114276

FIRMA DIGITAL:

BDm1gxc74Hq+2W5SLIbqpiWcch4Q3OgKchmUaLSD33cFRILJBjAWITrstsgcChu+xUmkugJRvsf7gXsJhhcih2AgmK2dX9CGcA+qnGhFMSZHTzD1+1teh
ZNdTdKyKHgHrq4O/4Vgm8SS7aUyPlCcejEZqPQc7cQkX5r0cfGtZX6jDHvrpOnko4f/fOr6PZXSYVXstTGmaILbv8mAmWNhogzwUbAlSP1B+Vrt8LsxvXHNaH
EdfwsO8LLfSOgpa1643lyGLjRikUxqGkfpzGWBzxVF4LfhDT/DCLnBQI8zkLmO2CNr9w958peoz+kN9C+vb/0lBA5zjY/b2COmU2+gRw==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

terpel
NIT 830.095.213-0

TIQUETE DE ENTREGA No. 02-489761

ESTA BOLETA SIRVE SOLO COMO COMPROBANTE DE ENTREGA DEL PRODUCTO

TERPEL suministra combustibles que cumplen con la calidad establecida en las normas NTC 1899 para JET A-1 y NTC 1871 para Avgas. El suministro se realiza de acuerdo con las normas NTC 4643 para Jet A-1 y NTC 5261 para Avgas. TERPEL será responsable por los daños y perjuicios que le cause al Cliente, por cualquier acción u omisión que resulte de la culpa o negligencia de TERPEL en el manejo y ejecución del suministro de combustible bajo los lineamientos de la normatividad anteriormente citada. La entrega de producto tendrá lugar una vez el combustible pase el adaptador bajo el ala o la conexión o manguera de llenado sobre el ala, dependiendo de la aeronave a ser abastecida. Una vez entregado, TERPEL no asume responsabilidad alguna por el uso o manejo que el Cliente o su representante puedan darle, ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razones de su almacenamiento, transporte o utilización, después de haberlo recibido.

AEROPUERTO / Airport	IATA	CIUDAD / City	DÍA / Day	MES / Month	AÑO / Year
YARIGUIES		EJA	05	05	2024

ENTIDAD O CLIENTE / Customer	MATRÍCULA AVIÓN / Tail Number
GAF - FAC	FAC 4408

TIPO DE AVIÓN / Aircraft Type	VUELO No. / Flight Number	DESTINO / Destination
HUEY	1220652	EJA

TIPO DE COMBUSTIBLE / Fuel Type	JETA-1	AVGAS
	X	

PROPIEDADES / Properties	
API CORREGIDO (60°F) / API Gravity (60°F)	
TEMPERATURA (°F) / Temperature (°F)	
DENSIDAD (kg / gal) / Density (kg / gal)	
PRESIÓN DIFERENCIAL Observada (PSI) / Differential Pressure (PSI)	

APARIENCIA/Appearance	
PRUEBA CLARO Y BRILLANTE / Clear and Bright Test	✓
PRUEBA QUÍMICA DETECTORA DE AGUA / Chemical Water Detector	✓
CUMPLE ESPECIFICACIONES / Meets Specifications	✓

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE EL VOLUMEN ENTREGADO CORRESPONDA A LA DIFERENCIA ENTRE LAS LECTURAS FINAL E INICIAL DEL MEDIDOR.
DEAR CUSTOMER:
TOTAL DELIVERED VOLUME SHOULD CORRESPOND TO THE DIFFERENCE BETWEEN INITIAL AND FINAL PRINTED METER READINGS.

ORGANIZACION TERPEL
AEROPUERTO YARIGUIES
RFL 34

START	May 05, 2024 13:25:59
FINISH	May 05, 2024 13:29:57
TICKET NUMBER	101615
PRODUCT	JET A1
PROD. GRS TOTAL BEGIN GAL	292857
PROD. GRS TOTALIZER GAL	292928
AVERAGE FLOWRATE GAL/min	40
GROSS BEGIN GAL	0
GROSS END GAL	71
GROSS DELIVERED GAL	71

TERPEL A TU SERVICIO

VOLUMEN ENTREGADO / Delivered Quantity (US gal) → 71

DATOS DE SUMINISTRO / Data supply	HORA LLEGADA / Arriving Hour	HORA CONEXIÓN / Conection Hour	HORA INICIO / Starting Hour	HORA FINAL / Final Hour
EQUIPO No./Equipment Number 34	13:22	13:23	13:25	13:29

MÉTODO DE PAGO / Payment Method

CONTADO / Single Payment		NEGOCIACIÓN / Negotiation
EFECTIVO / Cash ☐	TARJETA DE CRÉDITO / Credit Card ☐	☐

NOMBRE DEL TARJETAHABIENTE / Credit Card Holder	TARJETA DE CRÉDITO No. / Credit Card Number.

EXPEDIDA EN /Issued	VENCIMIENTO / Valid Thru		
	dd	mm	yyyy
PRECIO / gal *Price / gal* COP $	VALOR TOTAL / *Total Value*		

NOMBRE OPERADOR / *Operator Name*	CÓDIGO / *Code*	FIRMA / Signature
Edwin Galvan	03	
NOMBRE DEL PILOTO O REPRESENTANTE AEROLÍNEA/*Name of the Pilot or Agent*	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / I.D. Number	FIRMA / Signature
TB. Espitia Lopez	1049.60.599	

IMPRESO POR PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 860.175.407-5 TEL. 430 0100

terpel
NIT 830.095.213-0

TIQUETE DE ENTREGA No. 02-489762

ESTA BOLETA SIRVE SOLO COMO COMPROBANTE DE ENTREGA DEL PRODUCTO

TERPEL suministra combustibles que cumplen con la calidad establecida en las normas NTC 1899 para JET A-1 y NTC 1871 para Avgas. El suministro se realiza de acuerdo con las normas NTC 4643 para Jet A-1 y NTC 5261 para Avgas. TERPEL será responsable por los daños y perjuicios que le cause al Cliente, por cualquier acción u omisión que resulte de la culpa o negligencia de TERPEL en el manejo y ejecución del suministro de combustible bajo los lineamientos de la normatividad anteriormente citada. La entrega de producto tendrá lugar una vez el combustible pase el adaptador bajo el ala o la conexión o manguera de llenado sobre el ala, dependiendo de la aeronave a ser abastecida. Una vez entregado, TERPEL no asume responsabilidad alguna por el uso o manejo que el Cliente o su representante puedan darle, ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razones de su almacenamiento, transporte o utilización, después de haberlo recibido.

AEROPUERTO / Airport	IATA	CIUDAD / City	DÍA / Day	MES / Month	AÑO / Year
YARIGUIES		ESA	03	03	2024

ENTIDAD O CLIENTE / Customer	MATRÍCULA AVIÓN / Tail Number
GAF - FAC	FAC 4530

TIPO DE AVIÓN / Aircraft Type	VUELO No. / Flight Number	DESTINO / Destination
H60	1220648	ESA

TIPO DE COMBUSTIBLE / Fuel Type	JETA-1	AVGAS
	X	

PROPIEDADES / Properties	
API CORREGIDO (60°F) / API Gravity (60°F)	
TEMPERATURA (°F) / Temperature (°F)	
DENSIDAD (kg / gal) / Density (kg / gal)	
PRESIÓN DIFERENCIAL Observada (PSI) / Differential Pressure (PSI)	

APARIENCIA/Appearance	
PRUEBA CLARO Y BRILLANTE / Clear and Bright Test	✓
PRUEBA QUÍMICA DETECTORA DE AGUA / Chemical Water Detector	✓
CUMPLE ESPECIFICACIONES / Meets Specifications	✓

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE EL VOLUMEN ENTREGADO CORRESPONDA A LA DIFERENCIA ENTRE LAS LECTURAS FINAL E INICIAL DEL MEDIDOR.
DEAR CUSTOMER:
TOTAL DELIVERED VOLUME SHOULD CORRESPOND TO THE DIFFERENCE BETWEEN INITIAL AND FINAL PRINTED METER READINGS.

ORGANIZACION TERPEL
AEROPUERTO YARIGUIES
RFL 34

START May 05, 2024 14:12:24
FINISH May 05, 2024 14:17:59
TICKET NUMBER 101616
PRODUCT JET A1

PROD. GRS TOTAL BEGIN GAL 292928
PROD. GRS TOTALIZER GAL 293039

AVERAGE FLOWRATE GAL/min 40

GROSS BEGIN GAL 0
GROSS END GAL 111
GROSS DELIVERED GAL 111

TERPEL A TU SERVICIO

VOLUMEN ENTREGADO / Delivered Quantity (US gal) → 111

DATOS DE SUMINISTRO / Data supply	HORA LLEGADA / Arriving Hour	HORA CONEXIÓN / Conection Hour	HORA INICIO / Starting Hour	HORA FINAL / Final Hour
EQUIPO No./Equipment Number 34	hh:mm	hh:mm	14:11 hh:mm	14:17 hh:mm

MÉTODO DE PAGO / Payment Method

CONTADO / Single Payment		NEGOCIACIÓN / Negotiation
EFECTIVO / Cash ☐	TARJETA DE CRÉDITO / Credit Card ☐	☐

NOMBRE DEL TARJETAHABIENTE / Credit Card Holder	TARJETA DE CRÉDITO No. / Credit Card Number.

EXPEDIDA EN /Issued	VENCIMIENTO / Valid Thru		
	dd	mm	yyyy

PRECIO / gal *Price / gal*	COP $	VALOR TOTAL / *Total Value*	

NOMBRE OPERADOR / *Operator Name*	CÓDIGO / *Code*	FIRMA / Signature
Edwin Gutierrez	03	

NOMBRE DEL PILOTO O REPRESENTANTE AEROLÍNEA/*Name of the Pilot or Agent*	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / I.D. Number	FIRMA / Signature
T3 Santos Thon	1022990209	

IMPRESO POR FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 860.175.407-5 TEL. 430 0710

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003365840-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	ME21	24.05.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500483847	ARC 411

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600223059 / FAT SMED 1395 / CONSUMO AERONAVES MEDELLI / GONZÁLEZ B. CRISTIAN 1140880534

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1073505	DICOA-MEDE			AV GAS 100/130					
		44,90		GLN	27.277,00			1.224.737,30	

TOTALES **1.224.737,30**

MONTO: UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON- TREINTA /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SMED1000 hasta: SMED5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **SMED - 1395**

Fecha de Expedición: 3/05/2024 10:13:33 a. m.
Vencimiento: 03/07/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

AV GAS ARC

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
29/04/2024	TER21086389ARC-411	AV GAS MEDELLIN	GAL	44,90	$27.277,00	$1.224.737,30
	RADICADO: MAYO 06 / 2024 VÍA OUTLOOK				4500483847 / 120 5003365840	

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A AV GAS $ 105.023,79

CANTIDAD TOTAL: **44,90**

SON: **UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$1.224.737,30**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$1.224.737,30**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A AV GAS $ 157.150,00

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;158-01-A-COFAC-CODAF-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-05-03 10:13:48-05:00

CUFE: ddb88d9184e04a5a21261c2ced08ab29a21fe8c5b687e33cde2a48996c8e19bf10d4fb6c9d9577317d50c08a7ecb9eea

FIRMA DIGITAL:

jv9gGwtvr3pvyPsslwGAohcSX2k52FB1wbI5e/Lw1oMTIK67TePbJQhblcwpP+GhoYR7iN95zRZ2yEbDOMv+G4cQluqQafVU9MK3ND95DNbwLtBhtW8mD
6Q148vpls89a0tib0taObrICc01wfkwzHwKtNRbVyCIzlk5KMxgmQ2DKCFawf6semXqFZ2z2mu/PbMnTYu1mSEgQwdvqh+qynLkOFGcU992F/YJ5l/94XC13d
4UrOK+v9M3tN4zz0NYWg7zLWX1QbhZHyAntYNSa/s+EfW/gQ7tqQybAO4ZZI75fVOh9yKVaJDEmQRDkL4Of94ZlR1cnN5XlNv1OAIhdQ==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

terpel
NIT 830.895.213-0

TIQUETE DE ENTREGA No. 02-1086389

ESTA BOLETA SIRVE SOLO COMO COMPROBANTE DE ENTREGA DEL PRODUCTO

TERPEL suministra combustibles que cumplen con la calidad establecida en las normas NTC 1899 para JET A-1 y NTC 1871 para Avgas. El suministro se realiza de acuerdo con las normas NTC 4643 para Jet A-1 y NTC 5261 para Avgas. TERPEL será responsable por los daños y perjuicios que le cause al Cliente, por cualquier acción u omisión que resulte de la culpa o negligencia de TERPEL en el manejo y ejecución del suministro de combustible bajo los lineamientos de la normatividad anteriormente citada. La entrega de producto tendrá lugar una vez el combustible pase el adaptador bajo el ala o la conexión o manguera de llenado sobre el ala, dependiendo de la aeronave a ser abastecida. Una vez entregado, TERPEL no asume responsabilidad alguna por el uso o manejo que el Cliente o su representante puedan darle, ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razones de su almacenamiento, transporte o utilización, después de haberlo recibido.

AEROPUERTO / Airport	IATA	CIUDAD / City	DÍA / Day	MES / Month	AÑO / Year
EOH	EOH	MDE	29	04	2024

ENTIDAD O CLIENTE / Customer	MATRÍCULA AVIÓN / Tail Number
GAF - FAC	ARC 411

TIPO DE AVIÓN / Aircraft Type	VUELO No. / Flight Number	DESTINO / Destination
C550	43	C10

TIPO DE COMBUSTIBLE / Fuel Type	JETA-1	AVGAS
	☐	☒

PROPIEDADES / Properties	
API CORREGIDO (60°F) / API Gravity (60°F)	69.9
TEMPERATURA (°F) / Temperature (°F)	78
DENSIDAD (kg / gal) / Density (kg / gal)	3
PRESIÓN DIFERENCIAL Observada (PSI) / Differential Pressure (PSI)	1

APARIENCIA/Appearance		
PRUEBA CLARO Y BRILLANTE / Clear and Bright Test	/	NA
PRUEBA QUÍMICA DETECTORA DE AGUA / Chemical Water Detector	/	NA
CUMPLE ESPECIFICACIONES / Meets Specifications	/	X

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE EL VOLUMEN ENTREGADO CORRESPONDA A LA DIFERENCIA ENTRE LAS LECTURAS FINAL E INICIAL DEL MEDIDOR.
DEAR CUSTOMER:
TOTAL DELIVERED VOLUME SHOULD CORRESPOND TO THE DIFFERENCE BETWEEN INITIAL AND FINAL PRINTED METER READINGS.

START	Apr 29, 2024 16:06:32
FINISH	Apr 29, 2024 16:10:29
TRUCK #	BFL-12
TICKET NUMBER	122124
PRODUCT	AV-GAS
SYS. GRS TOTAL BEGIN GAL	832293.0
SYS. GRS TOTALIZER GAL	832337.9
Gross GAL	44.9
AVERAGE FLOWRATE GAL/min	22.2

ESPACIO RESERVADO PARA SELLO
7 cm (ancho) x 7 cm

VOLUMEN ENTREGADO / Delivered Quantity (US gal) → 44.9

DATOS DE SUMINISTRO / Data supply	HORA LLEGADA / Arriving Hour	HORA CONEXIÓN / Conection Hour	HORA INICIO / Starting Hour	HORA FINAL / Final Hour
EQUIPO No./Equipment Number 12	1605	1606	1606	1610

MÉTODO DE PAGO / Payment Method

CONTADO / Single Payment — EFECTIVO / Cash ☐ — TARJETA DE CRÉDITO / Credit Card ☐ — NEGOCIACIÓN / Negotiation ☐

NOMBRE DEL TARJETAHABIENTE / Credit Card Holder

TARJETA DE CRÉDITO No. / Credit Card Number.

EXPEDIDA EN /Issued

VENCIMIENTO / Valid Thru: dd / mm / yyyy

PRECIO / gal *Price / gal* COP $

VALOR TOTAL / *Total Value*

NOMBRE OPERADOR / *Operator Name* Esteban S — CÓDIGO / *Code* 11 — FIRMA / Signature Esteban S

NOMBRE DEL PILOTO O REPRESENTANTE AEROLÍNEA/*Name of the Pilot or Agent* Cristian Gonzalez — NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / I.D. Number 1140880539 — FIRMA / Signature

IMPRESO POR PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 860.175.407-5 TEL. 430 2110

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003365841-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	RA21	24.05.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500483847	PNC 0282

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600223059 / FAT SRIN 1049 / CONSUMO AERONAVES RIONEGR / MY. GIL BAENA SANTIAGO 1017167663

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1073505	DICOA-RION		AV GAS 100/130						
		45,00	GLN	30.451,00		1.370.295,00			

TOTALES **1.370.295,00**

MONTO: UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SRIN1000 hasta: SRIN5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **SRIN - 1049**

Fecha de Expedición: 19/04/2024 12:29:16 p. m.
Vencimiento: 19/06/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

AV GAS PNC

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
12/04/2024	TER02-1080380PNC0282 RADICADO: ABRIL 22 / 2024 VÍA OUTLOOK	AV GAS RIONEGRO	GAL	45,00	$30.451,00 4500483847 / 130 5003365841	$1.370.295,00

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A AV GAS $ 194.492,70

CANTIDAD TOTAL: **45,00**

SON: **UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$1.370.295,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$1.370.295,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A AV GAS $ 157.500,00

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000;158-01-A-COFAC-CODAF-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-04-19 12:29:34-05:00

CUFE: 6689a68056ea17b756106394bd089b9195e60298e74eb87dcf051c0070ac2267af4dea6144db4b6ede16dedd79f744e1

FIRMA DIGITAL:

KpYZpA995MNnMawEl+u2VA2gyV4ywTyNvmDsi2qKgA0+7c/pF0xFP1A7KfC5GPkDpxl7koB7yDf/Z/fkK3oKJKGCOTSg7HR49iVfj6BfGLAZGqZmTfy2S
C7XrQ5HQ9Q1T4UEM7/kKuJ4AKWOAp+J+tO51ae+IvkmHCrY9wBGmVUHXIF9pfjaqqNptQOMeb1zcd8qpeNv1fX9TEyEQsLXzPjLFpPkheD7EwJzt+e0DV2uj0
FTP6mRFYDxz6b4FzDeYRClPp07rkcMJTjb01W0iTxVEuBHMohNJURXnJDoKcmedAoUnNuBoK0y18q34CITGfJ/iCOpnb0jron7WWxH9g==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

terpel
NIT: 830.095.213-0

TIQUETE DE ENTREGA No 02-1080380

ESTA BOLETA SIRVE SOLO COMO COMPROBANTE DE ENTREGA DEL PRODUCTO

TERPEL suministra combustibles que cumplen con la calidad establecida en las normas NTC 1899 para JET A-1 y NTC 1871 para Avgas. El suministro se realiza de acuerdo con las normas NTC 4643 para Jet A-1 y NTC 5261 para Avgas. TERPEL será responsable por los daños y perjuicios que le cause al Cliente, por cualquier acción u omisión que resulte de la culpa o negligencia de TERPEL en el manejo y ejecución del suministro de combustible bajo los lineamientos de la normatividad anteriormente citada. La entrega de producto tendrá lugar una vez el combustible pase el adaptador bajo el ala o la conexión o manguera de llenado sobre el ala, dependiendo de la aeronave a ser abastecida. Una vez entregado, TERPEL no asume responsabilidad alguna por el uso o manejo que el Cliente o su representante puedan darle, ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razones de su almacenamiento, transporte o utilización, después de haberlo recibido.

AEROPUERTO/Airport	IATA	CIUDAD/City	DÍA/Day	MES/Month	AÑO/Year
JMC	MDE	MNG	12	04	24

ENTIDAD O CLIENTE/Customer: GAF - FAC

MATRÍCULA AVIÓN/Tail Number: PNC 0282

TIPO DE AVIÓN/Type of Plane:

Vuelo No./Flight Number: 0282

DESTINO/Destination: MDE

TIPO DE COMBUSTIBLE / Fuel Type: JETA-1 ☐ AVGAS ☑

Cliente PNC con cargo a GAF- contrato FAC

ODV: 2024054844

SG-7663

PROPIEDADES / Properties	
API CORREGIDO (60°F) /API Gravity (60°F)	70.7
TEMPERATURA (°F) /Temperature (°F)	71
DENSIDAD (Kg/gal) /Density (Kg/gal)	/
PRESIÓN DIFERENCIAL Observada (PSI) /Differential Pressure (PSI)	/

APARIENCIA/Appearance		
PRUEBA CLARO Y BRILLANTE/ Clear and Bright Test	✓	NA
PRUEBA QUÍMICA DETECTORA DE AGUA/ Chemical Water Detector	✓	NA
CUMPLE ESPECIFICACIONES / Meets Specifications	✓	NA

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE EL VOLUMEN ENTREGADO CORRESPONDA A LA DIFERENCIA ENTRE LAS LECTURAS FINAL E INICIAL DEL MEDIDOR.
DEAR CUSTOMER:
TOTAL VOLUME DELIVERED SHOULD BE AGAINST PRINTED INITIAL AND FINAL METER READINGS.

START Apr 12, 2024 12:59:06
FINISH Apr 12, 2024 13:04:34
TICKET NUMBER 100420
PRODUCT AVGAS
SYS. GRS TOTAL BEGIN GAL 19100.6
SYS. GRS TOTALIZER GAL 19145.6
GROSS DELIVERED GAL 45.0
PEAK FLOWRATE GAL/min 23.0
Average Temperature F 82.9

VOLUMEN ENTREGADO / Delivered Quantity (US gal): 45

DATOS DE SUMINISTRO/Data supply	HORA LLEGADA/ Arriving hour	HORA CONEXIÓN Conection Hour	HORA INICIO/ Starting Hour	HORA FINAL/ Final Hour
EQUIPO No./ Equipment Number: B	12:50	12:53	12:57	13:04

MÉTODO DE PAGO / Payment Method

CONTADO / Single Payment: EFECTIVO / Cash ☐ — TARJETA DE CRÉDITO /Credit Card ☐ — NEGOCIACIÓN/Negotiation ☐

NOMBRE DEL TARJETAHABIENTE / Credit Card Holder:

TARJETA DE CRÉDITO No. / Credit Card Number:

EXPEDIDA EN / Issued:

VENCIMIENTO / Valid Thru: dd mm yyyy

PRECIO / gal Price / gal COP$:

VALOR TOTAL / Total Value:

NOMBRE OPERADOR / Operator Name: Erick R

CÓDIGO / Code: 00

FIRMA / Signature

NOMBRE DEL PILOTO O REPRESENTANTE AEROLÍNEA / Name of the Pilot or Agent: My. Santiago Gil B.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN /I.D. Number: 1017.167.663

FIRMA / Signature

despapeles 62949

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003365843-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	QU21	24.05.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500483847	EJÉRCITO

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600223059 / FAT SMAY 1145 / CONSUMO AERONAVES QUIBDO / CHACÓN ARIAS BENYAMIN 9292167

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-QUIB			TURBO COMBUSTIBLE					
		5.000,00		GLN	18.249,00			91.245.000,00	

TOTALES **91.245.000,00**

MONTO: NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764059447109
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SMAY1000 hasta: SMAY5000
Vigencia desde: 2023/11/07 hasta: 7/11/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **SMAY - 1145**

Fecha de Expedición: 21/05/2024 12:11:21 p. m.
Vencimiento: 21/07/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
20/05/2024	WFL0146	JET AL POR MAYOR	GAL	5.000,00	$18.249,00	$76.676.470,59
	RADICADO: MAYO 21 / 2024 VÍA OUTLOOK				4500483847 / 140 5003365843	

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET A1 $ 20.467.411,09

CANTIDAD TOTAL: **5.000,00**

SON: **NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE** *******

TOTAL BASE	**$76.676.470,59**
IMPUESTOS	**$14.568.529,41**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$91.245.000,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET A1 $ 0,00

OBSERVACIONES: P.#6 BASE QUIBDO EJERCITO CTO-158-01-A-COFAC-CODAF-2023VIG2024

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-05-21 12:11:38-05:00

CUFE: ee2ace252516bf84eb4b3e5d4fc6d9c7fb36d111e1ca465c5617baddff5db45f9af1c4a930f54115321573ae19fcb86e

FIRMA DIGITAL:

R3EtjtDlsIIIdBnI8y7JQTvESK+G2VRhp0tBYb3PZEViGti0mZz5AzPQMJNG2658gf7vow4KNPY/CBGZ3o8Lx+iuK9HJdZF3EC05klmjlE/0rtj07lc9X
WBRURhq2DT50nchFOgj2ftThNGutsh0HVA1qeLwfANK3iVxakSm2j3GnFfq8Mz7yLY1M8s9fNjuqnn0izh/N/7WaMEz07muOk05ynl+PjR4NTuABkpLjS7Dkj
CpdKE1kHZ459BQSxQlq9oT87/+i8sWSQZGV9IefD/gYKzY99kVBPbH0VVsRiAdIb3KxVkX+5LH9LaluvyffKhRSXI7z5zE90xxKUUx8w==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

GAF
GLOBE AIR FUEL
NIT. 830.046.537-2

CALLE 127 D No. 57 B-31 B. LAS VILLAS
TEL.: 601 765 91 64 - BOGOTA, D. C.
www.gafcolombia.com

TIQUETE DE ENTREGA WFL 0146

AEROPUERTO: EL CARAÑO	AÑO 2024	MES 05	DIA 20

JET A-1 ✓

ENTIDAD O CLIENTE	CONT.	CREDITO
DÉCIMA QUINTA BRIGADA 'QUIBDO'	☐	☐

MATRICULA	HORA TANQUEO	DESTINO
WFL 118	13:00	Local

NOTA: Garantizamos la calidad del producto vendido hasta el momento que el comprador o cliente lo recibe, pero no asumimos responsabilidad alguna por el uso o manejo que el citado comprador, sus empleados o terceras personas puedan darle, ni por las contaminaciones que dicho producto deba sufrir por razones de almacenamiento, transporte ó utilización después de haber sido recibido.

CLARO Y BRILLANTE ✓	CUMPLE ✓	NO CUMPLE
HIDROKIT	CUMPLE	NO CUMPLE
SHELL WATER DETECT ✓	CUMPLE ✓	NO CUMPLE
PASTA DETECTORA AGUA	CUMPLE	NO CUMPLE

VENTA No.	GALONES (LECTURA FINAL)
VENTA ANTERIOR No.	GALONES (LECTURA INICIAL)

PRODUCTO	CANTIDAD GALONES	PRECIO UNITARIO	VALOR
JET A1	5.000		
			$

NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: BEYAMLIX CHACON ARIAS

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 9692767

FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR

FIRMA OPERADOR GAF: Jeferson Sandoval

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1022948894

GUÍA PARA TRANSPORTAR PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO

ORGANIZACION TERPEL S.A.

NIT. 830.095.213-0

terpel a tu servicio

MinMinas

Nº TG 326 0114009[illegible]3

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PLANTA O CAMPO PRODUCTOR	FACTURA O REMISIÓN Nº
FACATATIVA , 18. Mayo 2024	PLANTA MANSILLA	864650173

DESPACHADO A:	CÓDIGO SICOM
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - FA	820083
DIRECCIÓN:	**CIUDAD**
DECIMA QUINTA BRIGADA	QUIBDO

NOMBRE DEL CONDUCTOR	CÉDULA
JEFERSON EDUARDO SANDOVAL FLECHAS	1022948894

EMPRESA TRANSPORTADORA	PLACAS DEL CABEZOTE	PLACAS DEL TANQUE
PROPIO CLIENTE	WFL118	

LUGAR DE ORIGEN	FECHA Y HORA DE SALIDA	HORA
FACATATIVA (CUNDINAMARCA)	18 05 2024 19-15-00	
LUGAR DE DESTINO	**HORAS DE VIGENCIA**	
QUIBDO (CHOCO)	20:00 HORAS	

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	VOLUMEN EN BARRILES O GALONES
1304 JET A1 5.000 galones — cinco cero cero cero —	5.000,000

OBSERVACIONES

PRODUCTO EXENTO SEGUN DECRETO REGLAMENTARIO 3563 DE [illegible]

2[illegible]3 Cod.Art.SICOM:484151044032010 Orde[illegible] Cargue: NO

600[illegible]8

terpel ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. NIT 830.095.213-0 FACTURACIÓN

Hernán D. Bermúdez Valde[illegible]

C.C. 105 910 62[illegible]

ZONA DE FRONTERA MA7

OSCCA BMMA7

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA DESPACHADORA

Jeferson Sandoval

FIRMA DEL CONDUCTOR

Sjp Bermudez V. Hernan 1054910[illegible]

0358[illegible]

Quibdo choco

FIRMA DEL CLIENTE

A PARTIR DE LA FECHA Y HORA DE SALIDA, UNA VEZ TRANSCURRIDAS LAS HORAS DE VIGENCIA ESTE DOCUMENTO PIERDE VALIDEZ

2023/09 - T2.01.002214 cadena.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO	RECIBO A SATISFACCION DEL COMBUSTIBLE DE AVIACION	Página: 1 de 1 Código: FO-JEMOP-DAVAA-956 Versión: 0 Fecha de emisión: 2018-01-17

GUIA DE RECEPCIÓN PARA PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO

PROVEEDOR: Terpel

FECHA: 20-05-2024

HORA: 12:38

LUGAR DE ENTREGA: Batallon de quibdo choco

UNIDAD TACTICA DE AVIACION: BMMIA #7

PRODUCTO: JET-A1

CANTIDAD RECIBIDA GLS: 5.000 Cinco cero cero cero.

NUMERO DE REMISION: 86465017 3

ORDEN DE DESPACHO o COMPROBANTE DE ENTREGA: 0114009 4-3

NUMERO GUIA TRANSPORTE AEREA:

RESULTADOS PRUEBAS CONTROL DE CALIDAD

COLOR SATISFACTORIO (X) LIBRE DE AGUA (X) LIBRE DE PARTICULAS (X)

Hidrokit- M1393600 01
vence Dic 2024

DATOS DE QUIEN ENTREGA:

FIRMA

Jeferson Sandoval — NOMBRES Y APELLIDOS

1027948894 — No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

CERTIFICO QUE EL PRODUCTO RECIBIDO CUMPLE CON LOS ESTANDARES DE CALIDAD Y LA CANTIDAD REGISTRADA SE RECIBIO SATISFACTORIAMENTE.

DATOS DE QUIEN RECIBE

FIRMA

SLP Hernán D. Bermúdez Valdez
C.C. 1 059 910 624
OSCCA BMMA7

SLP Bermudez V. Hernan D.
OSCCA
GDO. NOMBRES Y APELLIDOS OPERARIO C.C.
Quibdo Choco CARGO 1059910624

SV CHACON ARIAS BRYANLN
GDO. NOMBRES Y APELLIDOS AUDITOR C.C.
CARGO 9692767

CDTE PDMA ANIMAS SALIENTE

terpel

Remisión Salida de Inventarios

No.: 864650173

ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
Nit: 830095213-0
Cra 7a. No. 75-51 piso 11
Conmutador(571)3175353
Bogotá DC - Colombia

Información Origen		Información Destinatario	
Fecha de expedición	18.MAY.2024	No. Pedido	864650173
Hora	19:15:00	Clase de Entrega	ZODT
		Remisión de Venta	
Lugar de Origen	PLANTA MANSILLA	Destinatario	10856498 FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - FA
Dirección	KM 3 VIA LA VEGA PLANTA ECOPET	Dirección	DECIMA QUINTA BRIGADA
Teléfono	571-8428665/2182	Teléfono	
Ciudad Origen	FACATATIVA	Ciudad Destino	QUIBDO
Departamento Origen	CUNDINAMARCA	Departamento Destino	CHOCO

Detalle de Remisión

Item	Código	Descripción Producto	UM	Cantidad	Lote
001	1304	JET A1	UGL	2500.000	
002	1304	JET A1	UGL	2000.000	
003	1304	JET A1	UGL	500.000	

SLP Hernán D. Bermúdez Valdez
C.C. 1 059 910 624
OSCCA BMMA7

SIP Bermudez V Hernan D.
OSSCA Quibdo Choco

5.000 galones
— Cinco cero cero cero —

TOTAL 5000.000

Información Transporte

Placa: WFL118 Conductor: 1022948894 JEFERSON EDUARDO SANDOVAL FLECHAS
Transportador:
Documento de Transporte: 6007071838

Observaciones: N° Autorización SICOM: 484151044032010
4 sellos 2192617-2192618-2192619-2192620
COMP.001:,TEMP:68,24ºF, API:43,70
COMP.002:,TEMP:68,24ºF, API:43,70
COMP.003:,TEMP:68,24ºF, API:43,70
ALTURA DE PRODUCTO MEDIDAS EN CM
Este producto cumple con las normas vigentes de calidad y no presenta H2O.
SELLOS:

terpel
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
N.I.T. 830.095.213-0
FACTURACIÓN

SIP Bermudez V. Hernan D.

1000

Entregado Por: _____

Recibido Por: Jeferson Sandoval

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE
GLOBE AIR FUEL S.A.S.
NIT 830.046.537 - 2

CERTIFICA QUE

Conforme a los dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la empresa GLOBE AIR FUEL S.A.S., identificada con Nit. 830.046.537 – 2, ha dado cumplimiento de manera oportuna y completa a la totalidad de las obligaciones que señala la ley, en relación con los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y Aportes a Cajas de Compensación Familiar, I.C.B.F y SENA, encontrándose a Paz y Salvo por estos conceptos a la fecha.

Se expide en Bogotá a los ocho (08) días del mes de mayo del 2024.

Cordialmente,

LUZ PATRICIA VARGAS G.
Revisor Fiscal
Mat. 134892-T

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830046537
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GLOBE AIR FUEL SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 127D NO. 57B -31	TELÉFONO:	7659164
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7925760514**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/05/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		627783405

LIQUIDACIÓN GENERAL

PENSIÓN

		ADMINISTRADORA	TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	16	$ 5.547.500
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	15	$ 9.428.600
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	$ 365.500
800224808	230301	230301-PORVENIR	15	$ 4.085.000
		SUBTOTAL:	48	**$ 19.426.600**

SALUD

		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 83.900
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	$ 77.400
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1	$ 63.300
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	12	$ 1.169.600
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 132.800
900604350	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1	$ 69.500
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	11	$ 2.802.400
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2	$ 146.400
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	6	$ 355.000
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	9	$ 677.800
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	4	$ 386.000
830113831	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	4	$ 5.532.000
		SUBTOTAL:	53	**$ 11.496.100**

CAJA DE COMPENSACIÓN

		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890700148	CCF50	CCF50-COMFENALCO TOLIMA	2	$ 109.600
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	39	$ 5.774.300
844003392	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	2	$ 120.500
891780093	CCF33	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	3	$ 214.700
891600091	CCF29	CCF29-CCF DEL CHOCO	1	$ 65.100
890900842	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	3	$ 200.200
890270275	CCF38	CCF38-CAFABA	1	$ 83.900
		SUBTOTAL:	51	**$ 6.568.300**

Planilla Pagada

RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	52	$ 3.650.800
		SUBTOTAL:	52	**$ 3.650.800**

OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	4	$ 1.153.000
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	4	$ 1.729.600
		SUBTOTAL:		**$ 2.882.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 44.024.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 44.024.400**

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14979507728

(415)7707212489984(8020) 000001497950772 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 6 5 3 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GLOBE AIR FUEL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 127 D 57 B 31

42. Correo electrónico contabilidad@gafcolombia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 9 5 4 0 9 7 6	6 0 1 7 6 5 9 1 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 1	1 9 9 8 0 6 1 0							3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 8 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código: 22 23	55. Forma: 3 — 56. Tipo: 3 — Servicio: 57. Modo 1 — 58. CPC 97

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2024 - 02 - 07 / 10 : 12: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PONCE VERA MIGUEL ANGEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979507728

(415)7707212489984(8020) **000001497950772 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 6 5 3 7	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 0 0 0 5 1 0	5 4
73. Fecha	1 9 9 8 0 6 1 0	2 0 2 1 0 6 2 9
74. Número de notaría	6 4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 6 3 0	2 0 2 1 0 7 1 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 8 7 7 9 4 6	0 0 8 7 7 9 4 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 9 8 0 6 1 0
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 2 1 0 6 2 9		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979507728

(415)7707212489984(8020) **000001497950772 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 6 5 3 7	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 2 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 4 8 8 4 4 6		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
PONCE	VERA	MIGUEL	ANGEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 6 2 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 1 6 7 2 1 0		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
FERNANDEZ	BERNAL	JORGE	ALBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979507728

(415)7707212489984(8020) **000001497950772 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 6 5 3 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 6 7 2 1 0		COLOMBIA 1 6 9	FERNANDEZ	BERNAL	JORGE	ALBERTO				2 0 2 1 0 6 2 9	
2	Cédula de Ciudada 1 3	4 1 6 6 8 4 9 7		COLOMBIA 1 6 9	PIZANO	CALLEJAS	SOFIA					2 0 2 1 0 6 2 9	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 7 8 6 1 1 0		COLOMBIA 1 6 9	FERNANDEZ	PIZANO	PABLO					2 0 2 1 0 6 2 9	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 5 0 3 0 8 9		COLOMBIA 1 6 9	PIZANO	CALLEJAS	MARIA	LUCIA				2 0 2 1 0 6 2 9	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 9 9 5 4 4 0		COLOMBIA 1 6 9	FERNANDEZ	PIZANO	LINA					2 0 2 1 0 6 2 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979507728

(415)7707212489984(8020) **000001497950772 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 6 5 3 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 1 3 5 3 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERNANDEZ	PIZANO	ANDRES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979507728

(415)7707212489984(8020) **000001497950772 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 6 5 3 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 4 1 7 6 8		1 3 4 8 9 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VARGAS	GOMEZ	LUZ	PATRICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 6 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 2 9 3 4 3 3		2 5 5 0 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CHITIVA	CIFUENTES	FELMAN	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 6 2 9

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 4 4 1 2 8 8		2 7 1 0 9 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BAUTISTA	CARRILLO	ANDREA	CATALINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979507728

(415)7707212489984(8020) **000001497950772 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 6 5 3 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1

162. Nombre del establecimiento: EDS AVIACION GAF GUAYMARAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AUT NORTE KM 16

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 0 4 3 4 0 3	2 0 1 8 1 2 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 2 2 3 2 1 8 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1

162. Nombre del establecimiento: EDS AVIACION GAFAEROPUERTO FLANDES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Flandes 2 7 5

165. Dirección: AEROPUERTO SANTIAGO VILA FLANDES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 6 4 6 4	2 0 1 8 1 2 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 1 9 5 4 0 9 7 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y prod 4 6 6 1

162. Nombre del establecimiento: GLOBE AIR FUEL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Honda 3 4 9

165. Dirección: AEROPUERTO JOSE CELESTINO MUTIS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 3 0 2 8	2 0 1 8 0 4 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 2 2 3 2 1 8 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa GLOBE AIR FUEL SAS identificado(a) con NIT 8300465372 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 165334467 desde el 15 de Julio de 1998, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 2 de Febrero de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota